



UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y

ARQUITECTURA CARRERA DE ARQUITECTURA

TRABAJO DE TITULACIÓN

MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS PENITENCIARIOS Y SU IMPACTO
EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD MANABÍ N4 – EL RODEO DE
LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DURANTE EL PERÍODO 2016 - 2024.

AUTOR(A):

ZAMBRANO SALAZAR IRIS MARIANA

TUTOR(A):

ARQ. ANDREA VALERIA INTRIAGO LANDÁZURI, MG.

MANTA – ECUADOR

2025

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:
Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular bajo la autoría de la estudiante **ZAMBRANO SALAZAR IRIS MARIANA**, legalmente matriculada en la carrera de **Arquitectura**, período académico 2025-2026, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es **“DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS PENITENCIARIOS Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD MANABÍ N4 – EL RODEO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DURANTE EL PERÍODO 2016 - 2024”**.

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 07 de agosto de 2025.

Lo certifico,



Arq. Andrea V. Intriago Landázuri, Mg
Docente Tutor(a)
Área: Arquitectura

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Iris Mariana Zambrano Salazar** con CC: **1313802934**, doy constancia de ser la autora del Trabajo de Titulación con modalidad Proyecto de Investigación con el tema:

“DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS PENITENCIARIOS Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD MANABÍ N4 – EL RODEO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DURANTE EL PERÍODO 2016 - 2024”, el cual fue dirigido por la tutora, Arq. Andrea Intriago Landázuri.

Dejo constancia de la originalidad del trabajo realizado tomando como referencia a autores que aportaron a la investigación, y a la recopilación de datos e información en fuentes bibliográficas, visitas de campo, entre otros.

En la ciudad de Manta, a los 7 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.



Iris Mariana Zambrano Salazar
1313802934
Autor(a)

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

En calidad de tribunales de la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, certifico:

Haber revisado el trabajo de titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, cuyo tema es **"DELIMITACION DE LOS ESPACIOS PENITENCIARIOS Y SU IMPACTO EN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD MANABIN4 - EL RODEO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO DURANTE EL PERIODO 2016 - 2024"**, de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico, por tal motivo APRUEBO, que el mencionado proyecto reúne los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para proceder a la defensa correspondiente.

Certifico lo anterior para los fines pertinentes, a salva disposición de Ley en contrario. En la ciudad de Manta, a los 29 días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



Arq. Nadia Aveiga Villacis, Mg.

C.C. 1307938330

Tribunal 1



Arq. Janeth Cedeño Villavicencio Mg.

C.C. 1308584760

Tribunal 2

Siglas / Abreviaturas empleadas en el trabajo de titulación

ASP: Agentes de Seguridad Penitenciaria

PPL: Personas privadas de libertad

ONU: Organización de Naciones Unidas

CPL: Centro de Privación de Libertad

CPPL: Centros de privación provisional de libertad

CRS: Centro de Reclusión Social

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos

DPE: Defensoría del Pueblo del Ecuador

LPL: Lugar de Privación de Libertad.

SNAI: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractores.

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Índice General

1. Introducción	10
2. Planteamiento del problema	12
2.1. Marco contextual.....	13
2.2. Formulación del problema	14
2.3. Definición Del Objeto De Estudio	14
2.3.1. Delimitación Espacial	15
2.3.2. Delimitación temporal.....	16
2.4. Campo de acción del objeto de estudio.....	16
2.5 Objetivos	17
2.6 Hipótesis.....	18
2.7 Justificación.....	19
2.7. 1. Social.....	19
2.7. 2. Jurídica	20
2.7. 3. Académica	21
2.7. 4. Institucional	22
2.8. Identificación Y Operacionalización De Variables.....	23
2.9. Tareas Científicas Desarrolladas	24
3. Capítulo I. Marco teórico, referencial y legal	26
3.1. Marco Antropológico	26
3.2. Marco Teórico.....	28
3.2.1. Teoría de la Psicología Criminal Aplicada al Contexto Penitenciario	28
3.2.2. Teoría de la Arquitectura Penitenciaria como Instrumento de Rehabilitación.....	32
3.2.3. Teoría Jurídica del Entorno Penitenciario como Garantía de Derechos Fundamentales.....	40

3.3. Marco Conceptual	43
3.3.1. Arquitectura penitenciaria	43
3.3.2. Reinserción social	43
3.3.3. Neuroarquitectura	44
3.3.4. Humanización del Espacio	44
3.4. Marco Jurídico y/o Normativo	46
3.4.1. Constitución de la República del Ecuador	46
3.4.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).....	47
3.4.3. Reglas Mandela.....	47
3.4.4. Manual de la ONU para la Planificación y el Diseño de Instituciones Penitenciarias (2003).....	49
3.4.5. Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social.....	51
3.4.6. Normativa Ecuatoriana de la Construcción (NEC)	52
NEC-SE-DS: Diseño Sismorresistente	52
3.4.7. Normas de la American Correctional Association (ACA).....	52
3.4.8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	54
3.5. Marco referencial	55
3.5.1. Estudio de Caso 1: Arquitectura carcelaria: análisis socioespacial del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua	55
3.5.2. Caso de estudio 2: Habitar la arquitectura penitenciaria del espacio Mandela en el centro de detención preventiva Santiago Sur.....	57
4. Capítulo II. Diseño Metodológico	61
4.1. Métodos.....	61
4.1.1. Metodología de Investigación	66
4.2. Técnicas y herramientas	70

4.3. Fuentes	72
5. Capítulo III. Diagnóstico y resultados de la investigación.....	74
5.1. Elaboración estructurada y procesamiento de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias	74
5.1.1. Área de estudio.....	74
5.1.2 Aspectos sociodemográficos	78
5.1.3. Determinación tipológica a analizar.....	84
5.1.4. Análisis de factores funcionales en el centro penitenciario.....	86
5.1.5. Análisis de factores formales en el centro penitenciario	100
5.1.6. Análisis de factores constructivos en el centro penitenciario.....	111
5.2 Presentación de resultados y discusión	113
Conclusiones	135
Recomendaciones.....	1414
Referencias Bibliográficas.....	13535
Anexos	14141

Índice de Figuras

<i>Figura 1 . Ubicación de la cárcel referente al entorno</i>	<i>15</i>
<i>Figura 2 . Fachada</i>	<i>58</i>
<i>Figura 3 . Talleres</i>	<i>60</i>
<i>Figura 4 . Ubicación del CPL El Rodeo respecto al centro urbano de Portoviejo</i>	<i>75</i>
<i>Figure 5 . Delimitación del área de estudio</i>	<i>77</i>
<i>Figura 6 . Implantación General CPL Manabí N4 El Rodeo.....</i>	<i>85</i>
<i>Figura 7 . Circulaciones</i>	<i>88</i>
<i>Figura 8 . Áreas Comunes</i>	<i>90</i>
<i>Figura 9 . Cocina.....</i>	<i>93</i>
<i>Figura 10 . Área Administrativa</i>	<i>94</i>
<i>Figura 11 . Área Administrativa</i>	<i>95</i>
<i>Figura 12 . Talleres</i>	<i>97</i>
<i>Figura 13 . Pabellones</i>	<i>102</i>
<i>Figura 14 . Fachadas</i>	<i>104</i>
<i>Figura 15 . Fachadas de Pabellones</i>	<i>107</i>
<i>Figura 16 . Fachadas Edificio Administrativo</i>	<i>109</i>
<i>Figura 17 . Cocina.....</i>	<i>110</i>
<i>Figura 18 . Visita al CPL El Rodeo</i>	<i>141</i>
<i>Figura 19 . Visita al CPL El Rodeo</i>	<i>141</i>

Índice de Tablas

<i>Tabla 1</i>	<i>Variable Independiente</i>	23
<i>Tabla 2</i>	<i>Variable Dependiente</i>	23

RESUMEN

Las cárceles son lugares de castigo, con el fin de que las personas que delinquen se rehabiliten o cumplan condenas por los delitos que cometen, sin embargo, esto a pesar de ser una solución, también se ha convertido en un problema, debido a la gran cantidad de personas que se encuentran cumpliendo condenas en cárceles.

La arquitectura penitenciaria debe abarcar hoy muchos aspectos que van a incidir directa o indirectamente en el comportamiento de los internos ya sea mientras cumplen su condena o después, sin embargo, en Ecuador y a nivel de toda Latinoamérica las cárceles tienen muchas deficiencias y no están diseñadas para que los presos se rehabiliten, sumado a la mala administración del sistema de justicia y de los presos.

La arquitectura de las cárceles es sumamente importante ya que los espacios arquitectónicos en los que desarrollan su vida diaria los reos son de suma importancia para ellos y para la sociedad ya que si una persona no se ha rehabilitado correctamente y que vuelve a ser reinsertado en la sociedad va a seguir cometiendo actos delictivos.

Aunque muchos están de acuerdo con que los internos vivan en condiciones infrahumanas debido al mal diseño de las cárceles y mala administración de estas, lo cierto es que a pesar de que no tengan derecho a la libertad de manera permanente o temporal dichas personas tienen derechos, además de que algunas personas están por delitos menores o contravenciones.

Palabra clave: Arquitectura penitenciaria, Reinserción social, Neuroarquitectura, Humanización del espacio.

ABSTRACT

Prisons are places of punishment, aimed at rehabilitating people who commit crimes or serving sentences for the offenses they commit; however, despite being a solution, this has also become a problem due to the large number of people serving sentences in prisons.

Penitentiary architecture today must encompass many aspects that will directly or indirectly affect the behavior of inmates, whether during their sentences or afterward. However, in Ecuador and throughout Latin America, prisons have many deficiencies and are not designed for the rehabilitation of prisoners, compounded by the poor administration of the justice system and of the inmates.

The architecture of prisons is extremely important as the architectural spaces in which inmates live their daily lives are of utmost importance for them and for society. If a person has not been properly rehabilitated and is reintroduced to society, they will continue to commit criminal acts.

Although many agree that inmates should live in inhumane conditions due to poor prison design and mismanagement, the truth is that despite not having the right to freedom permanently or temporarily, these individuals have rights, especially since some people are in for minor offenses or violations.

1. Introducción

En los últimos años, la reinserción social ha cobrado mayor relevancia debido al elevado número de personas encarceladas en todo el mundo y a la aplicación de normativas penitenciarias enfocadas en los derechos humanos. La situación de las cárceles en Latinoamérica resulta alarmante, notándose un declive acentuado por las carencias de espacio, el incremento de reclusos y lo obsoleto de los modelos penitenciarios, adicionalmente las prisiones se hallan desbordadas, provocando disturbios y serios problemas, dicha crisis tiene una base estructural y se manifiesta en la inseguridad, la corrupción y la ineficacia del sistema penitenciario.

En los últimos años, el sistema penitenciario ecuatoriano ha pasado por muchos desafíos que han impactado directa e indirectamente en la población carcelaria y en la sociedad en general, ya que hay problemas como sobrepoblación, hacinamiento, escasez de infraestructuras y servicios penitenciarios, fugas, violencia interna e inseguridad, los cuales perjudican la calidad de vida de los PPL y dan como resultado desesperación y hostilidad.

Cuando las cárceles son diseñadas adecuadamente facilitan el aprendizaje, fomentan la colaboración y mejoran el bienestar de los internos debido a que los espacios bien delimitados y funcionales ayudan a reducir la tensión y el estrés, aumentan la autoeficacia y el sentido de pertenencia y promueven la participación activa en programas de formación que son esenciales para adquirir nuevas habilidades.

En el CPL Manabí N4 El Rodeo de Portoviejo la distribución de áreas que incluye celdas, zonas de recreación, espacios de estudio y talleres de capacitación juega un papel fundamental en las interacciones saludables y constructivas entre los presos, por lo que es necesario analizar la experiencia individual de los internos y cómo la delimitación de espacios afecta su desarrollo personal, por lo que el siguiente trabajo

de investigación busca determinar la relación entre el diseño de los espacios penitenciarios y sus resultados en la reinserción social de los internos del CPL Manabí N4 El Rodeo durante el periodo 2016 - 2024 e indagar sobre las políticas públicas relacionadas con las condiciones del sistema penitenciario en el Ecuador y establecer qué mejoras deberán aplicarse para cambiar tanto la vida intramuros como para cuando estos finalicen su condena.

Este trabajo de investigación ha sido organizado en tres capítulos, el capítulo I de esta tesis establece los fundamentos teóricos, conceptuales, jurídicos y referenciales que sustentan esta investigación, en el marco antropológico se analiza sobre la naturaleza del ser humano como sujeto capaz de rehabilitación y transformación dentro del entorno carcelario, en el marco teórico se analizan diversas corrientes y enfoques relacionados con la investigación, en el marco conceptual se exponen los términos principales que permiten comprender los elementos centrales del estudio, mientras que en el marco jurídico se establecen las disposiciones legales que rigen los derechos humanos de los PPL y orientan la configuración de espacios penitenciarios adecuados, finalmente, el marco referencial analiza investigaciones previas afines al tema.

El capítulo II describe el enfoque metodológico, el cual se estructura con base en enfoques teóricos y prácticos que integran técnicas cualitativas y cuantitativas, en esta investigación la metodología utilizada contempla tanto la recolección de información primaria a través de encuestas, entrevistas y observación empírica, como el análisis documental y normativo, además, se definen los métodos, técnicas e instrumentos empleados, la población y muestra.

En el capítulo III se desarrolla el diagnóstico del CPL Manabí N.º 4 – El Rodeo, en el cual se ha realizado una recolección y procesamiento de información considerando aspectos socio- demográficos, económicos y culturales del entorno, así como la

caracterización tipológica del CPL y el análisis de factores funcionales, formales y constructivos, los resultados permiten analizar si las condiciones físicas del CPL se alinean con los principios de dignidad, derechos humanos y rehabilitación.

2. Planteamiento del problema

El CPL Manabí N4 – El Rodeo fue creado a finales de la década de 1990 con el objetivo de rehabilitar, controlar y custodiar a los reclusos, sin embargo, fue rediseñado con un enfoque hacia la reinserción social, incorporando espacios donde se pueden realizar programas de apoyo psicológico, ocio, educación y capacitación laboral, como talleres, aulas, espacios lúdicos, entre otros.

No obstante, a pesar de que fue rediseñado y fueron incorporados mas pabellones y espacios para la reinserción social, en los últimos años a causa del gran incremento de personas privadas de libertad, los altos índices de delincuencia a nivel nacional esta cárcel esta hacinada debido a los traslados masivos que se han dado sobre todo en la segunda mitad de la última década, alojando a PPL no solo de la región, sino de diversas partes del país.

El Centro de Rehabilitación Social Manabí N°4 – El Rodeo, tiene una capacidad de 1970 internos, sin embargo, para septiembre del 2024 habían 3164 PPL, a esto se le suma la escasa intervención técnica en su diseño, adecuación arquitectónica y la falta de una planificación centrada en la rehabilitación. Por otro lado existen otros problemas como la falta de recursos para mantenimiento de la infraestructura, un modelo de gestión que ha sido incapaz de contener la crisis estructural del sistema penitenciario y la escasez de personal técnico y de seguridad.

Actualmente las condiciones del establecimiento no cumplen con los estándares internacionales de derechos humanos establecidos por organismos como la ONU que promueven una infraestructura que garantice espacios dignos, seguros, funcionales y orientados al desarrollo humano.

En este Centro de privación de libertad son limitados los programas de formación

académica, laboral y las actividades que rehabiliten y permitan que los internos del centro puedan reinsertarse correctamente en la sociedad una vez finalizada su condena, lo que hace que reincidan en conductas delictivas ya que ven estos actos como un trabajo.

Por esta razón es importante que la arquitectura penitenciaria se enfoque no solo en el control y el castigo de los delincuentes sino también en crear espacios que fomenten un buen desarrollo personal de los internos puesto que con esto se garantiza que los mismos tengan una segunda oportunidad y no vuelvan a cometer actos delictivos.

2.1. Marco contextual

Las instalaciones del Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo carecen de áreas adecuadas para el desarrollo de actividades recreativas, educativas y de rehabilitación, lo cual es fundamental para el proceso de reintegración de los internos a la sociedad, por lo que se disminuyen las oportunidades para que los reclusos adquieran habilidades y conocimientos que les permitan adaptarse a la vida fuera de la cárcel.

Además de la carencia de áreas adecuadas para la rehabilitación, el CPL El Rodeo se enfrenta a serios problemas estructurales como el hacinamiento extremo y la limitada ventilación. Estas circunstancias afectan de manera negativa tanto la salud mental como la salud física de los prisioneros.

La falta de ventilación adecuada puede propiciar la proliferación de enfermedades, lo que representa un riesgo adicional para la población penitenciaria, esta situación se ve agravada por la escasez de recursos básicos como agua potable y productos de higiene, lo que contribuye a un entorno insalubre.

Esto da como resultado la desigualdad, deshumanización de los reclusos, apariciones de enfermedades provocadas por la falta de recursos como el agua y de

aseo, lo que puede ocasionar que no exista una correcta reinserción social de estos, por lo que existe una gran posibilidad de reincidencia en las conductas sociales desviadas a nivel interno y/o externo de la cárcel.

2.2. Formulación del problema

2.2.1. Problema central: Se plantea como problema central la inadecuada delimitación de los espacios penitenciarios en el Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo y su impacto negativo en la reinserción social de los privados de libertad. Esta problemática se descompone en los siguientes subproblemas:

2.2.2. Subproblemas:

- La falta de espacios comunes adecuados limita las interacciones sociales y el desarrollo de habilidades interpersonales.
- La organización física de la prisión dificulta el acceso a talleres de formación y programas educativos.
- La infraestructura deficiente contribuye a un ambiente de estrés y violencia, afectando la salud mental de los internos.
- Las condiciones y el diseño del espacio impactan directamente en la preparación de los internos para su reintegración a la sociedad, aumentando el riesgo de reincidencia.

2.3. Definición Del Objeto De Estudio

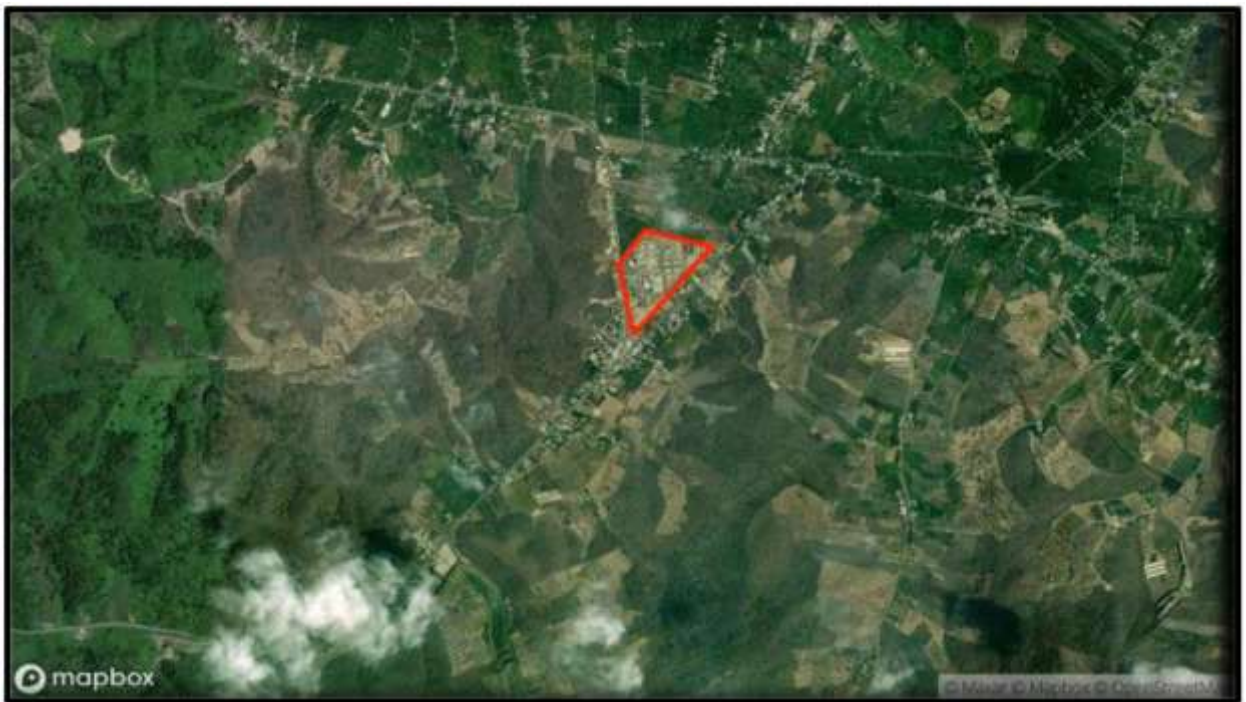
El CPL Manabí N4 - El Rodeo es una de las principales cárceles en Ecuador y la principal de la zona 4, esta cárcel ha pasado por algunos cambios en los últimos años, incluso ha sido reconstruida, sin embargo esto no ha sido suficiente debido al aumento de internos y la reducción de programas de rehabilitación social, esta investigación se centra en evaluar cómo la delimitación de los espacios penitenciarios impacta en estos

procesos considerando tanto las características físicas del entorno como las dinámicas sociales que se desarrollan dentro de la cárcel.

2.3.1. Delimitación Espacial

Este estudio se llevará a cabo en el CPL Manabí N4 – El Rodeo, que se encuentra en la parroquia Abdón Calderón, en la ciudad de Portoviejo, en la provincia de Manabí, Ecuador, se tomarán en cuenta las distintas áreas dentro de la cárcel, este análisis contempla un área de estudio que incluye aproximadamente 15.37 hectáreas de instalaciones penitenciarias, que serán evaluadas en función de su diseño y funcionalidad.

Figura 1. Ubicación de la cárcel referente al entorno



Nota. Ubicación del CPL con respecto al entorno de la comunidad el Rodeo
Fuente: Imagen obtenida de Mapbox.

2.3.2. Delimitación temporal

Este análisis evolutivo comprende una línea temporal de análisis específico de 8 años, que corresponde desde 2016 hasta el año 2024, debido a que permite evidenciar los cambios que se dan en el CRS El Rodeo después del terremoto que ocasiono daños en la infraestructura dando como resultado el traslado de PPL durante la reconstrucción, la pandemia de covid-19, además de los traslados masivos existentes en los últimos años e incrementos de población penitenciaria.

2.4. Campo de acción del objeto de estudio

El presente trabajo de titulación se desarrolla en la modalidad de proyecto de investigación, vinculado al campo de investigación de la Carrera de Arquitectura número uno, que corresponde a “PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE HÁBITAT Y/O TEORÍA DE LA ARQUITECTURA”, haciendo énfasis en la habitabilidad de los espacios arquitectónicos del CPL Manabí N4 El Rodeo, este enfoque permitirá abordar las problemáticas desde una perspectiva integral considerando las experiencias individuales de los internos con el fin de proponer mejoras en la gestión y diseño de los espacios penitenciarios que favorezcan la reinserción social.

2.5 Objetivos

2.5.1. Objetivo General

Determinar las necesidades y la función de los espacios necesarios para el proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad en el CPL Manabí N4 – El Rodeo.

2.5.2. Objetivos Específicos

- Analizar cómo la arquitectura penitenciaria incide en la identidad, el comportamiento y la reinserción social de las personas privadas de libertad mediante la aplicación de modelos de diseño rehabilitador, la revisión de normativas sobre infraestructura carcelaria y derechos humanos, y el respaldo en estudios previos que evidencian el impacto del espacio en los procesos de reinserción social, este análisis se desarrollará bajo un enfoque teórico y conceptual que permita comprender la relación entre la psicología criminal, la arquitectura y el derecho.
- Diseñar y aplicar un enfoque metodológico mixto que permita recolectar, analizar e interpretar datos cualitativos y cuantitativos sobre la relación entre el entorno arquitectónico del CPL Manabí N.º 4 y los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.
- Analizar la organización y delimitación de los espacios dentro del CPL Manabí N4 con el fin de valorar cómo se relacionan las cualidades del espacio con las conductas de los internos y sugerir modificaciones en el diseño de la prisión para mejorar la rehabilitación y la reinserción social.

2.6 Hipótesis

La inadecuada distribución y delimitación de los espacios arquitectónicos en el Centro de Privación de Libertad Manabí N.º 4 – El Rodeo incide negativamente en los procesos de rehabilitación y en los niveles de preparación para la reinserción social de las personas privadas de libertad.

2.7 Justificación

La presente investigación sobre la delimitación de espacios penitenciarios y su impacto en la reinserción social de los privados de libertad en el Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo se realizó con la finalidad de analizar de qué manera espacios arquitectónicos de esta institución carcelaria afectan la reintegración social de los internos y su salud física y mental, este estudio se enfoca en la importancia de un entorno penitenciario que cumpla con estándares de seguridad y también promueva el desarrollo integral de los internos.

Las cárceles a nivel nacional presentan deficiencias en su infraestructura y diseño arquitectónico, lo que impide que todos los internos puedan desarrollar actividades recreativas, laborales y académicas dentro de la cárcel, lo cual limita las oportunidades de crecimiento personal y profesional de los reclusos y contribuye a la estigmatización de los mismos y a su desconexión con la sociedad.

Esta investigación busca identificar las deficiencias en el diseño del CPL El Rodeo y también proponer alternativas y soluciones que puedan ser implementadas para mejorar la calidad de vida de los internos y facilitar su reintegración exitosa a la sociedad, con lo que se espera contribuir a la creación de un sistema penitenciario más justo y humano que no solo castigue sino que también brinde oportunidades para el crecimiento y la rehabilitación.

Este estudio se justifica desde cuatro perspectivas clave:

2.7. 1. Social

Las personas que han estado en prisión, al volver a integrarse en la sociedad, presentan elevadas tasas de reincidencia por diversas razones, a pesar de los intentos que ha llevado a cabo el sistema penitenciario en Ecuador para promover el buen

comportamiento y la conducta de los internos tanto en su tiempo en la cárcel como después de su salida.

Uno de los grandes desafíos es la alta densidad de población en el Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo, lo que complica la situación al disminuir considerablemente la eficacia de los programas de reinserción, puesto que las áreas destinadas a la formación y trabajo son limitadas en relación con la cantidad de personas encarceladas, lo que limita las oportunidades para que los PPL se capaciten y desarrollen habilidades que les permitan reintegrarse con éxito en la sociedad, por lo que muchos internos repiten el ciclo delictivo una vez que recuperan su libertad.

Este ciclo no solo afecta a los exreclusos sino que también tiene un impacto profundo en las víctimas de estos actos y en la comunidad en general puesto que la reincidencia genera inseguridad y desconfianza perpetuando un entorno donde la criminalidad y el miedo son omnipresentes.

2.7. 2. Jurídica

Las normas y leyes tanto del Ecuador como de organismos internacionales promueven que los centros penitenciarios sean considerados lugares de rehabilitación para las personas privadas de libertad (PPL). Esta perspectiva no solo busca garantizar la seguridad pública, sino que también enfatiza la importancia de la dignidad humana y el respeto por los derechos fundamentales de los reclusos, la rehabilitación se ha convertido en un objetivo central del sistema penitenciario, y se ha planificado que las cárceles actuales implementen la humanización de los espacios como un componente esencial para lograr este propósito.

Además, las normas internacionales, tales como las Reglas de Bangkok, enfatizan la importancia de ofrecer cuidado médico, apoyo psicológico y tratamientos que atiendan

las demandas particulares de los prisioneros. Es decir, las instalaciones deberían contar con áreas específicas para cuidar la salud física y mental, así como para la capacitación y el desarrollo de habilidades, la integración de estos aspectos en el diseño y funcionamiento de las prisiones es fundamental para garantizar el respeto a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

2.7. 3. Académica

A través de este estudio se busca aportar de manera significativa a la investigación académica sobre la arquitectura penitenciaria y su influencia en la reinserción social de las personas privadas de libertad, puesto que la relación entre el diseño arquitectónico de las cárceles y el bienestar de los reclusos es un tema que merece una atención profunda, además, el estudio sirve como base sólida para futuras tesis de estudiantes que quieran seguir la misma línea de investigación y para futuros estudios en diversos campos, como la arquitectura, el derecho y la psicología..

En el ámbito de la arquitectura, los hallazgos pueden guiar a los diseñadores en la creación de instalaciones penitenciarias que no solo cumplan con los requisitos de seguridad, sino que también promuevan la salud mental y física de los reclusos, la implementación de principios de diseño centrados en la rehabilitación podría transformar la forma en que se conciben las prisiones.

En el ámbito del derecho, esta investigación puede ofrecer una perspectiva analítica sobre la manera en que las regulaciones establecidas se implementan en la realidad de las prisiones.

El análisis de la efectividad de las normativas que salvaguardan los derechos de los internos en función de las condiciones de infraestructura, se pueden proponer sugerencias para optimizar el sistema legal y asegurar que se respeten los criterios internacionales en materia de derechos humanos.

Desde el punto de vista de la psicología, es fundamental comprender cómo la arquitectura de las prisiones afecta el bienestar emocional y mental de los prisioneros, por esta razón esta investigación podría dar lugar a nuevas áreas de estudio sobre de qué manera los ambientes físicos pueden impactar la salud mental de los internos, influyendo en su conducta y su voluntad de integrarse en iniciativas de rehabilitación.

Este estudio no solo busca contribuir al conocimiento existente sobre arquitectura de las prisiones, sino que también tiene la finalidad de conectar diversas áreas académicas. Al hacerlo, se espera que los hallazgos y sugerencias que se obtengan puedan impactar en la creación de políticas, la práctica en la arquitectura y los métodos terapéuticos, con el fin último de mejorar las condiciones de vida de quienes están encarcelados y apoyar su reintegración efectiva en la comunidad. La convergencia de estos ámbitos es crucial para desarrollar un sistema penitenciario que no solo imponga castigos, sino que también rehabilite y prepare a las personas para llevar una vida productiva después de su tiempo en prisión.

2.7. 4. Institucional

Las instituciones gubernamentales como el SNAI, así como las organizaciones no gubernamentales y las entidades internacionales, muestran un interés creciente por el efecto que tienen las condiciones dentro de las prisiones en la integración social. Este aumento en la atención evidencia una conciencia global acerca de la necesidad de reformar el sistema carcelario, transformándolo en un espacio que no solo castiga, sino que también promueve la rehabilitación y el regreso de los exreclusos a la vida en comunidad.

Esta investigación también permite establecer asociaciones estratégicas con diversos agentes sociales, tales como universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos estatales, estas cooperaciones pueden resultar en propuestas innovadoras

que traten de forma completa las demandas de los PPL y los expresos, mejorando su acceso a programas educativos, laborales y de apoyo psicológico.

2.8. Identificación Y Operacionalización De Variables

2.8.1. Variable Independiente

Tabla 1 Variable Independiente

Categorías	Definición de la categoría	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Resultado Esperado
Deficiencia de la dotación arquitectónica de los espacios penitenciarios	Se refiere a las carencias o problemas en el diseño, construcción y equipamiento de las cárceles, es decir, las instalaciones penitenciarias no cuentan con una infraestructura adecuada para cumplir con sus funciones.	Físico	Habitabilidad	¿Las celdas tienen condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y espacio?	Análisis de planos y encuestas	Determinar el grado de afectación en la calidad del entorno físico donde se desenvuelven los internos
		Funcional	Dotación de espacios	¿Qué tipo de espacios necesitan o con que espacios no cuentan para la reinserción?	Análisis de planos	
			Accesibilidad de espacios comunes	¿Se dispone de áreas destinadas a la educación, trabajo y recreación?	Encuestas, entrevistas y análisis de planos	
		Psico-social	Adecuación al perfil del Interno	¿Los espacios están diferenciados según niveles de seguridad o necesidades especiales?	Encuestas y análisis de planos	

Nota. Elaborado por autor

2.8.2. Variable Dependiente

Tabla 2 Variable Dependiente

Categorías	Definición de la categoría	Subcategorías	Indicadores	Ítems	Instrumento	Resultado Esperado
Limitación en la reinserción social de las personas privadas de libertad	Es la dificultad que enfrentan los internos para integrarse social y laboralmente tras su liberación, debido a condiciones inadecuadas de rehabilitación durante su tiempo en prisión.	Psicológica	Cambio de actitud	¿Ha mejorado su percepción sobre el delito y la vida en libertad?	Encuestas, entrevistas y observación empírica	Determinar si el entorno contribuye a la reflexión y transformación personal e identificar obstáculos o fortalezas que influyen en el proceso de reintegración.
		Educativa-laboral	Participación en programas	¿Participa en actividades educativas o laborales?	Encuestas y entrevistas	
		Social	Reincidencia proyectada	¿El interno se siente preparado para reinsertarse a la sociedad?	Entrevistas y Observación empírica	

Nota. Elaborado por autor

2.9. Tareas Científicas Desarrolladas

Con el propósito de desarrollar esta investigación, se llevó a cabo las siguientes tareas científicas:

2.9.1. Tc1: Elaboración del marco teórico, conceptual, legal y referencial inherente al tema

Se realizó una revisión bibliográfica rigurosa sobre arquitectura penitenciaria y reinserción social, lo que permitió construir los marcos teórico, conceptual, legal y referencial, se recopilaron y analizaron investigaciones previas, artículos científicos, libros y tesis que abordan la relación entre el diseño carcelario y la rehabilitación de las PPL, además, se definieron conceptos clave y se revisaron normas jurídicas nacionales e internacionales, el marco referencial incluyó estudios de casos relacionados al tema.

2.9.2. Tc2: Elaboración del diseño metodológico que se llevó a efecto en la investigación.

Para esta investigación se planteó un enfoque mixto con diseño no experimental de tipo descriptivo y correlacional, se utilizaron encuestas y entrevistas semiestructuradas dirigidas a personas privadas de libertad, sus familiares y funcionarios del centro, la selección de la muestra y las variables se definieron según criterios metodológicos, posteriormente, se realizó la tabulación y análisis de los datos obtenidos, además se realizó una observación empírica del CPL El Rodeo, un análisis de planos arquitectónicos del CPL El Rodeo y el análisis documental y normativo con el fin de contextualizar los resultados y contrastarlos con la normativa vigente.

2.9.3. Tc3: Determinación del diagnóstico y resultados de la investigación.

Se realizaron visitas al Centro de Privación de Libertad El Rodeo con el fin de aplicar

encuestas, entrevistas y llevar a cabo una observación empírica directa, esto permitió desarrollar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones espaciales del centro, abarcando áreas como alojamiento, educación, trabajo y visitas. El propósito fue identificar posibles deficiencias estructurales y funcionales que podrían estar limitando la efectividad de los programas de rehabilitación, los resultados obtenidos sirvieron para proponer soluciones arquitectónicas que optimicen los espacios y fortalezcan el proceso de reinserción social, contribuyendo a la reducción de la reincidencia.

3. Capítulo I. Marco teórico, referencial y legal

3.1. Marco Antropológico

La identidad de las personas privadas de libertad está determinada por el entorno en el que se desarrolla su vida por lo que cuando en las cárceles no hay espacios bien diseñados estos no pueden mantener su sentido de identidad y autoestima por lo que sufren una despersonalización y su identidad se ve influenciada por el entorno colectivo de la cárcel.

La antropología ambiental se encarga de analizar como el entorno afecta el comportamiento humano, en el caso de las cárceles esto es de vital importancia debido a que el entorno carcelario generalmente limita la movilidad y el acceso a espacios de interacción social y recreativa, además de que limita las oportunidades de trabajo y aprendizaje afectando la salud física y psicológica generando frustración ansiedad y agresividad.

El contexto sociocultural de la cárcel El Rodeo es complejo con varios problemas como las altas tasas de criminalidad, la pobreza extrema de muchos PPL y la exclusión social donde la configuración de los espacios físicos determinan las relaciones sociales entre los internos y su entorno.

La cárcel El Rodeo ha sido diseñada de tal forma que los ambientes impiden que los reclusos puedan relacionarse y crecer, las celdas, por su lado, funcionan como espacios de aislamiento que hacen que los reclusos tengan una sensación de abandono y que exista segregación social dentro de la cárcel lo que hace que estos individuos perpetúen sus comportamientos delictivos y no se puedan reintegrar de manera exitosa en la sociedad.

El contacto con los familiares también es muy importante debido a que esto hace

que se facilite el proceso de reinserción en la sociedad de las personas privadas de libertad por lo que deben existir espacios dentro de la cárcel destinados a las visitas familiares y que permitan la conexión emocional de los internos con sus familiares y que así se reduzca el impacto negativo del encarcelamiento a través de las relaciones familiares.

Además, dentro del diseño arquitectónico se deben tomar en cuenta ciertos simbolismos que afectan la percepción de las personas privadas de libertad sobre su proceso de rehabilitación, por ejemplo las áreas cerradas y oscuras hacen que los internos tengan consecuencias negativas como el enojo, la desesperación, el sentimiento de castigo y desesperanza, en cambio, los espacios abiertos y luminosos hacen que estos sientan que no han perdido su dignidad y respeto lo que trae bienestar a su salud física y psicológica.

3.2. Marco Teórico

El marco teórico de esta investigación integra la psicología criminal, la arquitectura penitenciaria y el derecho para mostrar que la rehabilitación de las personas privadas de libertad depende conjuntamente de los programas, la normativa y el entorno físico, se abordan tres teorías fundamentales: la Psicología Criminal, que explica las causas del comportamiento delictivo; la Arquitectura Penitenciaria, que estudia cómo el diseño influye en los internos; y la Teoría Jurídica del Entorno Penitenciario que considera el espacio carcelario como un garante de los derechos humanos y la justicia restaurativa.

3.2.1. Teoría de la Psicología Criminal Aplicada al Contexto Penitenciario

El vínculo entre la psicología del delito y el diseño arquitectónico examina de qué manera el ambiente físico dentro de las prisiones influye en la conducta de los reclusos, abarcando su reinserción social y rehabilitación. A continuación se exponen las teorías principales que explican esta relación Bartol y Bartól (2017).

3.2.1.a. Aprendizaje social

Según Quispe (2022), el comportamiento humano, en este caso, el comportamiento delictivo, se adquiere mediante la observación, la imitación y la interacción con otros. En el entorno de una prisión, los individuos que están encarcelados (PPL) adoptan actitudes que ven en su entorno, las cuales pueden ser tanto constructivas como destructivas, dependiendo de los ejemplos que tienen, si los modelos predominantes entre los reclusos o el personal penitenciario son violentos o manipuladores es muy probable que tales conductas se reproduzcan, en cambio si el entorno social y físico favorece actitudes prosociales como la cooperación y el respeto lo más probables es una que los PPL tengan una excelente rehabilitación.

Según Manzanero (2009), el ambiente institucional influye directamente en los patrones conductuales de los reclusos, por su parte, Manso (2023) señala que el diseño arquitectónico desempeña un papel importante ya que facilita o entorpece el desarrollo de relaciones sociales positivas debido a que los espacios bien diseñados incrementan las posibilidades de aprendizaje prosocial y promueven la interacción supervisada y el acceso a actividades educativas o recreativas.

Por el contrario Wener (2014) plantea que los espacios físicos que resultan agobiantes y están deficientemente diseñados fomentan la soledad y las conductas criminales; en consecuencia, la forma en que se construyen las prisiones no es un factor indiferente, sino un impulsor que impacta de manera clara en la formación del actuar.

3.2.1.b. Control social Penitenciario

Para Hirschi (2003) la conducta delictiva no surge de comportamientos extraños ni de una esencia criminal inherente al ser humano, más bien surge cuando los lazos que nos unen a la sociedad se quiebran o se debilitan, estas conexiones sociales son esenciales para el autocontrol y así evitar cometer delitos puesto que cuanto más arraigada esté una persona a su familia, escuela, empleo o comunidad, menos probable será que se incline hacia actividades ilícitas.

En las prisiones, esta idea se vuelve más significativa ya que la estructura organizativa de las cárceles influye en las conexiones sociales positivas. Según Bartol y Bartol (2017), las áreas compartidas como los patios, talleres y aulas diseñados para promover la supervisión activa sin recurrir a la opresión sirven como escenarios propicios para fomentar una interacción social constructiva, en esta situación, la arquitectura favorece el manejo social interno al brindar la oportunidad de que los internos se involucren de manera continua en actividades organizadas y con un objetivo

definido.

Por el contrario, Wener (2014) señala que las prisiones que tienen normas muy estrictas, espacios repetitivos y pocas opciones para socializar disminuyen la habilidad de los internos para crear relaciones positivas intensificando la soledad, hostilidad o apatía, pero si el diseño facilita el contacto humano se crea un ambiente interno más saludable bajando la tensión y promoviendo la cooperación.

Según Güerri (2019) la relación entre el personal penitenciario y los privados de libertad es muy importante ya que el trato del personal tiene un fuerte impacto en los internos, por lo que un trato justo, respetuoso y coherente refuerza los mecanismos de control social ya que promueve la confianza y la reciprocidad entre los distintos actores del entorno carcelario.

En base a esto el control social dentro de las cárceles no depende únicamente de la vigilancia formal o de medidas coercitivas, sino también del modo en que el entorno físico y humano promueve relaciones basadas en el respeto, la participación activa y la integración.

3.2.1.c. Aislamiento social

La teoría del aislamiento social sostiene que la exclusión prolongada del contacto humano significativo y la exposición constante a ambientes empobrecidos física y socialmente conduce a efectos negativos graves sobre el comportamiento, la salud mental y el bienestar emocional de los individuos, según Álvarez-Uría (2018) las cárceles ejercen un control exhaustivo sobre la vida cotidiana, lo que provoca la despersonalización del individuo y su desvinculación del mundo exterior, este aislamiento institucional favorece a la aparición de conductas regresivas, apatía, agresividad o deterioro psicológico profundo.

En un entorno penitenciario, este problema puede intensificarse debido a la arquitectura, como señalan Bartol y Bartol (2017), las instalaciones carcelarias que son angostas, con escasa luz, aire insuficiente, sobrepoblación y la ausencia de elementos positivos complica la convivencia y eleva la tensión, el malestar y fomenta actitudes agresivas entre los prisioneros y/o hacia sí mismos, dado que esta estructura arquitectónica separa de forma física y emocional, privando a las personas en prisión de su humanidad.

En contraste, Wener (2014) plantea que la forma en que se construyen las cárceles influye en la salud mental y social de los internos. Esto puede alcanzarse al diseñar ambientes que promuevan el bienestar, con espacios más grandes que reciban luz natural, áreas de esparcimiento y la oportunidad de tener de vistas al exterior. e interactuar con otros, lo cual aminora el efecto adverso del encierro, fomentando la estabilidad emocional y una mejor disposición.

Asimismo, Fairweather y McConville (2000) sostienen que los entornos contruidos con calidad influyen en la conducta dentro de la cárcel por lo que es necesario un diseño que valore la dignidad, ofrezca privacidad y permita moverse fácilmente lo que disminuye la tensión y facilita un ambiente más propicio para la reinserción.

3.2.1.d. Enfoque Holístico de la Psicología Criminal

Fairweather y McConville (2000) señalan que la integración de fundamentos de la psicología delictiva en la arquitectura de las cárceles optimiza el bienestar de los reclusos y, a la vez, fortalece la reintegración social y la seguridad del CPL. Esto se debe a que un diseño penitenciario sensible a las necesidades psicológicas crea entornos que fomentan la dignidad, el dominio personal y un sentido de dirección en los internos, que son elementos determinantes para su reinserción, de esta forma se

impulsa una visión integral de la salud física, mental y emocional de los reclusos, reconociendo que el entorno influye de manera significativa en su conducta.

En cambio, Wener (2014) señala que ignorar tales factores podría generar espacios opresivos e insensibles, lo que intensifica la tensión, la hostilidad y las reincidencias delictivas. Ruiz-Morales (2020), en cambio, subraya cuán crucial es que el entorno construido cubra las necesidades afectivas del habitante, promoviendo su adaptación y evolución positiva. Esto se debe a que los sitios bien proyectados suelen reducir los índices de reiteración de crímenes e impulsan la formación de comunidades más justas y seguras.

3.2.2. Teoría de la Arquitectura Penitenciaria como Instrumento de Rehabilitación

Fairweather y McConville (2000) señalan que el diseño de las cárceles va más allá de su propósito de contención y es una herramienta de cambio que puede impulsar la rehabilitación social al diseñar lugares que respeten la valía inherente de cada individuo y fomenten su desarrollo mental y social durante su tiempo en prisión.

3.2.2.a. Neuroarquitectura y bienestar emocional

Según Sternberg (2009), la neuroarquitectura es una disciplina emergente que fusiona conocimientos de la arquitectura, la neurociencia y la psicología ambiental para comprender cómo los entornos físicos influyen en el cerebro humano y, por ende, en el comportamiento, las emociones y el bienestar general, los espacios construidos tienen la capacidad de modular la actividad del sistema nervioso central, influyendo directamente en variables como el estrés, el estado de ánimo, la atención y la interacción social.

En el ámbito carcelario se deben implementar los fundamentos de la neuroarquitectura, según las investigaciones de Aguirre Luna (2020) los ambientes

hostiles a nivel sensorial marcados por la sobrepoblación, la pésima iluminación, el ruido incesante y la restringida conexión con la naturaleza activan el eje hipotálamo-hipófisis-adrenal aumentando constante el cortisol perjudicando la salud mental, disminuyendo el control de las emociones y elevando las conductas agresivas o depresivas.

En contraste, Wener (2014) dice que la integración de la luz natural, una buena acústica, el uso de la psicología del color, una correcta orientación en los espacios y una relación balanceada entre áreas compartidas y privadas contribuye significativamente a reducir la ansiedad, la violencia y los signos de depresión en los prisioneros.

Este diseño hace que los ambientes sean más humanos y terapéuticos, favoreciendo a los procesos de rehabilitación ya que los fundamentos de la neuroarquitectura no solo mejoran la calidad de vida en la cárcel, sino que también son un elemento crucial para el cambio personal y la reincorporación a la sociedad.

3.2.2.b. Diseño Espacial y Funcionalidad

Según Holl (2011), el entorno edificado va más allá de su estructura tangible, incluyendo las interpretaciones personales asociadas al uso, la función y la vivencia individual. Por su parte, Norberg-Schulz (2023) propone que el área de percepción directa se sitúa dentro del espacio existencial; de esa experiencia surgen los modelos mentales que influyen en el comportamiento cotidiano, es decir, las decisiones arquitectónicas delimitan el entorno físico y afectan a los residentes a nivel emocional y psicológico.

Augé (2000) propone que los espacios pueden funcionar como sitios estables, proporcionando una percepción de estabilidad y resguardo, aunque en ocasiones

pueden provocar aislamiento y desconexión, como sitios en constante cambio, que fomentan la interacción y la orientación a través del movimiento y la dirección, impulsando así la circulación y la cohesión social; esta dualidad resulta fundamental en las prisiones, donde es crucial encontrar un equilibrio entre la seguridad y la accesibilidad.

Wener (2014) señala que los espacios mal diseñados con falta de espacio, la iluminación deficiente o la desconexión visual hacen que estos espacios carezcan de estímulos sensoriales, tienden a provocar emociones adversas como la depresión o la ansiedad e incrementan la agresividad y el estrés en el ambiente institucional. Zevi (1998) propone que la arquitectura se expresa a través del espacio interior, que define la experiencia de quien lo habita, en este contexto, la de los reclusos.

Siguiendo esta línea, White Augé (2000) introduce la idea de “espacio residual” que se refiere a aquellos lugares carentes de un diseño específico que puede resultar en áreas impersonales y sin significado simbólico o funcional. Por lo tanto, los elementos arquitectónicos como la luz natural, la textura de los materiales, la forma y el color son esenciales en la forma en que percibimos el entorno e influyen en nuestro comportamiento.

En consecuencia, las prisiones no deben limitarse a cumplir con normas de seguridad, sino que también deben tener en cuenta su capacidad para despertar emociones, promover el bienestar y facilitar la reinserción de los individuos. Como indican Fairweather y McConville (2000), el diseño debería apoyar la creación de ambientes humanos, prácticos y simbólicamente relevantes, que ayuden a reconstruir el proyecto de vida de los reclusos.

3.2.2.c. Privacidad y autonomía

Según Haney (2006), uno de los efectos más invasivos del encarcelamiento es la pérdida total de privacidad y autonomía que son aspectos fundamentales para el equilibrio emocional y psicológico de cualquier ser humano, estas condiciones generan niveles elevados de ansiedad, frustración y estrés, lo que afecta en gran magnitud a la salud mental de las personas privadas de libertad, puesto que la privación prolongada de control sobre el propio entorno puede deteriorar la autoestima, debilitar el sentido de agencia personal e incluso provocar estados depresivos o de hostilidad crónica.

Por otro lado, Wener (2014) argumenta que la arquitectura penitenciaria debe incorporar soluciones que permitan que los internos tengan cierto grado de intimidad sin comprometer la seguridad institucional, por ejemplo, la inclusión de una separación visual parcial del inodoro dentro de la celda, la posibilidad de regular la iluminación artificial o el acceso a ventilación natural son intervenciones que contribuyen a preservar la dignidad del individuo y reducir el impacto psicológico del encierro.

Además, como señala Fairweather y McConville (2000), los ambientes que impulsan la autonomía personal son más eficaces en promover procesos de rehabilitación auténticos y sostenibles, al hacer esto se proporciona a los internos un mínimo grado de control sobre su espacio y se les permite elegir el orden de ciertas actividades diarias o disponer de un área personal definida fomenta el sentido de responsabilidad, promueve la autodisciplina y fortalece su identidad individual.

3.2.2.d. Interacción social

El fomento de relaciones sociales saludables constituye uno de los pilares fundamentales del proceso de rehabilitación dentro del sistema penitenciario, según

Fairweather y McConville (2000), la calidad del entorno físico influye significativamente en la posibilidad de generar vínculos sociales positivos, ya que espacios bien diseñados fomentan la cooperación, la comunicación y la resolución pacífica de conflictos, es decir, el diseño arquitectónico de un centro de privación de libertad no solo debe responder a criterios de seguridad, sino también a principios de funcionalidad social.

Tal como afirma Wener (2014), la existencia de áreas comunes accesibles, agradables y multifuncionales como patios, comedores colectivos, aulas y talleres permite la realización de actividades recreativas, educativas y laborales en grupo, lo que promueve la interacción constante y significativa entre las personas privadas de libertad, estas oportunidades de contacto social no solo disminuyen la tensión cotidiana y los niveles de violencia, sino que también sirven como plataforma para el desarrollo de habilidades interpersonales, la empatía y la cooperación.

Por su parte, Holl (2011) señala que el espacio tiene una dimensión simbólica que puede reforzar o debilitar la identidad colectiva, los espacios abiertos, iluminados y estructurados para el encuentro humano pueden facilitar el reconocimiento mutuo y la construcción de redes de apoyo dentro del penal, mientras que ambientes fragmentados, opresivos o despersonalizados tienden a aislar al individuo y debilitar su capacidad de integrarse, en consecuencia, propiciar entornos penitenciarios que valoren y promuevan la interacción social es una estrategia esencial para preparar a las personas privadas de libertad para su eventual reinserción en una sociedad donde las relaciones humanas juegan un papel determinante.

3.2.2.e. Ambientes Terapéuticos y Salas de Recuperación

Según Fairweather y McConville (2000), el entorno penitenciario no debe concebirse únicamente como un espacio de contención y castigo, sino como un medio

que puede convertirse en agente activo del proceso de recuperación y transformación personal, el diseño de ambientes terapéuticos dentro de los centros penitenciarios puede favorecer la estabilidad emocional y la salud mental de los internos, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de rehabilitación y reinserción social, estos espacios permiten que la institución carcelaria supere su función punitiva, para adoptar una dimensión más humana y restaurativa.

Bartol y Bartol (2017) sostienen que el entorno físico influye directamente en la conducta de los individuos, y que la creación de espacios diferenciados para el tratamiento psicológico, la atención emocional y el desarrollo personal puede generar condiciones más propicias para el cambio conductual, en este sentido, incorporar áreas específicas para la educación, la psicoterapia individual y grupal, la intervención psiquiátrica y la formación en habilidades de vida resulta esencial para apoyar a las personas privadas de libertad en su proceso de recuperación.

Por su parte, Zevi (1998) argumenta que los espacios arquitectónicos transmiten sensaciones que condicionan la percepción y la reacción emocional del ser humano, así, el diseño de salas terapéuticas debe enfocarse en generar ambientes que transmitan calma, privacidad, seguridad y acogida, es por esto que, la iluminación natural, los materiales agradables al tacto, los colores suaves y una distribución del mobiliario que facilite el diálogo y la introspección son elementos claves para crear estas atmósferas.

De acuerdo con Wener (2014), cuando los internos participan en talleres, clases o sesiones grupales dentro de espacios apropiadamente diseñados, incrementan su sentido de autoeficacia y desarrollan competencias emocionales y sociales que son esenciales para su reintegración a la vida comunitaria, a su vez, estos espacios deben estar claramente diferenciados del área de reclusión tradicional, para reforzar simbólicamente la noción de progreso, confianza y transformación.

3.2.2.f. Naturaleza y vegetación

El contacto con la naturaleza en entornos carcelarios ha sido identificado como un factor determinante para la reducción del estrés, la ansiedad y los comportamientos agresivos, según Chaer-Yemlahi Serroukh & Freixenet (2022), la presencia de elementos naturales como jardines, árboles y vegetación en los espacios penitenciarios tiene un efecto restaurador sobre el estado emocional de los internos, disminuyendo la reactividad ante situaciones de tensión y promoviendo una mayor estabilidad psicológica, esta perspectiva es respaldada por la teoría de la restauración de la atención de Kaplan & Kaplan (1989), la cual sostiene que los entornos naturales permiten la recuperación de la atención dirigida y reducen la fatiga mental.

Por su parte, Benavides (2024) en sus investigaciones sobre entornos terapéuticos encontró que la visualización de paisajes naturales puede acelerar procesos de recuperación médica y mejorar el estado de ánimo, principios que pueden extrapolarse al contexto penitenciario, la integración de patios verdes, senderos ajardinados y espacios abiertos con vegetación no solo ofrece beneficios emocionales a las personas privadas de libertad, sino que también favorece el bienestar del personal penitenciario, al contribuir con la creación de un ambiente institucional más armónico y menos opresivo.

Además, según Fairweather y McConville (2000), la planificación de espacios al aire libre dentro de los centros de reclusión no debe ser vista como un lujo, sino como una necesidad vinculada al derecho a la salud mental y al desarrollo integral del individuo, el contacto periódico con la naturaleza permite momentos de contemplación, introspección y calma, funciones que son fundamentales en procesos de rehabilitación, esta interacción con lo natural actúa como un regulador emocional, promoviendo comportamientos más empáticos y menos impulsivos entre los internos.

3.2.2.g. Control institucional vs. humanización del encierro

Según Foucault (1975), en el diseño de los centros penitenciarios se presenta una tensión constante entre los objetivos tradicionales de seguridad y vigilancia estricta y la creciente necesidad de promover procesos de rehabilitación y respeto por los derechos humanos, los modelos carcelarios tradicionales han priorizado el control institucional riguroso caracterizado por una vigilancia intensa y barreras físicas que generan ambientes opresivos, despersonalizantes y con efectos psicopatogénicos en los internos, no obstante, los enfoques contemporáneos en arquitectura penitenciaria proponen que es posible diseñar espacios que sean simultáneamente seguros y humanizantes, esto implica reemplazar barreras físicas rígidas por sistemas de supervisión inteligente y tecnologías que optimicen la transparencia visual sin sacrificar la seguridad, así como establecer límites espaciales que respeten la dignidad y privacidad de las personas privadas de libertad.

Según Fairweather y McConville (2000) y Wener (2014), la arquitectura tiene la capacidad de equilibrar control y confianza, generando entornos que contribuyan a procesos terapéuticos y de reinserción social, en lugar de fomentar la represión y el aislamiento, de esta manera, el diseño arquitectónico puede ser una herramienta clave para transformar la experiencia carcelaria, mitigando los efectos negativos del encierro y promoviendo espacios más humanos, seguros y propicios para la rehabilitación integral.

3.2.2.h. Arquitectura, identidad y proceso de cambio

Según Sternberg (2009), el entorno físico tiene un efecto profundo en la construcción de la identidad y en los procesos de transformación personal, en contextos penitenciarios, donde muchas personas privadas de libertad (PPL) arrastran trayectorias marcadas por el trauma, la exclusión y la marginación, un entorno impersonal y

degradado tiende a reforzar identidades delictivas o disfuncionales, por el contrario, un entorno que favorece el aprendizaje, la autoestima y la dignidad puede impulsar la construcción de una identidad prosocial.

Tal como señala Wener (2014), el diseño arquitectónico actúa como un “escenario simbólico” del cambio: la incorporación de elementos como la estética cuidada, materiales agradables, mobiliario funcional y contacto visual con la naturaleza no solo mejora las condiciones de vida, sino que también comunica valores de respeto, orden y posibilidad de reintegración, esto transforma la arquitectura en una herramienta terapéutica que apoya la rehabilitación desde el plano simbólico y práctico.

Ruiz-Morales (2020), destaca que los espacios penitenciarios influyen tanto en la percepción que la sociedad tiene de los reclusos como en la manera en que estos se ven a sí mismos, esta reconstrucción de la identidad es clave para reducir la reincidencia.

Asimismo, el diseño penitenciario puede incorporar principios restaurativos y humanistas, con espacios abiertos, iluminados y multifuncionales, que rompan con la visión tradicional del encierro como castigo, las Áreas para el trabajo, la educación, el contacto familiar y la contemplación de la naturaleza refuerzan esa perspectiva, esto coincide con los lineamientos de las Reglas Mandela (ONU, 2015), que abogan por un tratamiento penitenciario centrado en los derechos humanos, la dignidad y la rehabilitación.

3.2.3. Teoría Jurídica del Entorno Penitenciario como Garantía de Derechos Fundamentales

La privación de libertad no implica la suspensión de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad (PPL), sino una restricción legítima delimitada por los principios del Estado de Derecho, lejos de ser un componente técnico, el diseño del espacio carcelario adquiere una dimensión jurídica en tanto incide directamente en la protección de la dignidad humana, el trato no cruel, inhumano o degradante, y el derecho a la rehabilitación.

3.2.3.a. Derecho a la dignidad y condiciones materiales de reclusión

El diseño del entorno penitenciario no solo cumple una función funcional, sino que también comunica poderosos mensajes simbólicos que afectan la manera en que las personas privadas de libertad interpretan su situación y la legitimidad del sistema penal que los sanciona. Según Sanhueza Olivares y Ortúzar Madrid (2015), la arquitectura puede influir de manera significativa en la percepción que los internos tienen sobre la equidad y justicia del sistema, moldeando su disposición hacia la conformidad o resistencia, un entorno físico degradado, austero o excesivamente punitivo tiende a reforzar sentimientos de exclusión, humillación e injusticia, lo que puede fomentar actitudes antisociales, desconfianza hacia la institución y una resistencia activa o pasiva a los procesos de rehabilitación.

Por el contrario, según Fairweather y McConville (2000) un diseño penitenciario que incorpore espacios bien iluminados, materiales cálidos y agradables, y una distribución espacial racional, transmite valores de respeto, dignidad y equidad, por su parte Wener (2014) sostiene que este tipo de ambientes contribuye a fortalecer la percepción de justicia procedimental, la cual se entiende como la creencia de que el trato recibido por parte de las autoridades es justo, imparcial y respetuoso, esta

percepción está estrechamente vinculada con niveles más altos de cooperación institucional, reducción de conflictos internos y un mayor compromiso con las normas prosociales.

En este sentido, la arquitectura penitenciaria puede convertirse en un agente activo para promover la legitimidad del sistema y fomentar un clima institucional que apoye la rehabilitación y la reinserción social, demostrando que la justicia no es solo una cuestión legal, sino también una experiencia vivida a través del espacio construido.

3.2.3.b. Principio de progresividad y espacios diferenciados

No todos los internos presentan las mismas necesidades, niveles de riesgo o características psicológicas, por lo que el tratamiento penitenciario debe adaptarse a cada caso particular. Según Haney (2006), los centros penitenciarios deben estructurarse considerando variables como la edad, la salud mental, la conducta previa y el grado de peligrosidad del interno, lo cual puede lograrse a través de diseños arquitectónicos diferenciados que permitan una intervención más precisa y eficaz.

Por el contrario, Foucault (1975), advierte que los sistemas penitenciarios tradicionales tienden a aplicar medidas homogéneas y disciplinarias, sin atender a las particularidades de cada individuo, lo que termina generando espacios de control absoluto que perpetúan el delito en lugar de prevenirlo.

Asimismo, Fairweather y McConville (2000), sostienen que el diseño penitenciario debe promover una estructura flexible, donde existan áreas específicas para jóvenes infractores, personas con trastornos mentales o internos en fase de prelibertad, esta diferenciación no solo reduce el riesgo de contagio criminógeno, sino que facilita la construcción de trayectorias de reintegración personalizadas y más efectivas.

3.2.3.c. Control estatal, revisión y adaptación normativa continua del

Diseño Penitenciario

Según Fairweather y McConville (2000) los modelos arquitectónicos penitenciarios no deben entenderse como estructuras estáticas, sino como sistemas dinámicos en constante evolución, que deben adaptarse a los avances en criminología, psicología, sociología y a las exigencias derivadas del respeto a los derechos humanos, en este sentido, resulta indispensable una revisión periódica y crítica de los espacios carcelarios.

Tal como señalan las Reglas Mandela (ONU, 2015), la privación de libertad debe ejercerse en condiciones que respeten la dignidad humana y fomenten la reintegración, por tanto, la arquitectura penitenciaria debe responder a las necesidades cambiantes y heterogéneas de la población carcelaria, considerando factores como el perfil criminológico, el estado emocional, los antecedentes psicosociales y el contexto sociocultural, por el contrario, un modelo rígido, homogéneo y despersonalizado dificulta los procesos de rehabilitación y aumenta los riesgos de deterioro psicológico y reincidencia.

Wener (2014), subraya la importancia de diseñar espacios capaces de integrar programas educativos, terapéuticos, laborales, espirituales y de convivencia familiar, esto implica integrar criterios de modularidad, ventilación, iluminación natural, visibilidad, accesibilidad y flexibilidad, de modo que el entorno físico favorezca una rutina estructurada y significativa para los internos, al mismo tiempo que facilite las adaptaciones necesarias ante cambios demográficos o programáticos.

Asimismo, el enfoque de derechos humanos exige trascender la visión de la cárcel como mero instrumento de contención, según la ONU (2015), el entorno penitenciario debe minimizar el aislamiento, fomentar la interacción positiva y asegurar condiciones

compatibles con la salud física y mental, en este marco, la arquitectura penitenciaria no solo cumple una función logística o securitaria, sino que se convierte en una herramienta estratégica de transformación social y restauración de la dignidad.

3.3. Marco Conceptual

El marco conceptual establece los principales términos y definiciones que sustentan esta investigación, permitiendo una comprensión clara y estructurada de los elementos fundamentales de este estudio, este marco delimita conceptos como arquitectura penitenciaria, reinserción social, neuroarquitectura y humanización del entorno carcelario.

3.3.1. Arquitectura penitenciaria

La arquitectura penitenciaria se refiere al diseño y la planificación de los espacios físicos dentro de los centros de privación de libertad, considerando tanto los aspectos funcionales de seguridad como las necesidades humanas de los internos. Más allá de ser estructuras destinadas únicamente al control y la vigilancia, estos espacios pueden y deben diseñarse para fomentar la rehabilitación, el bienestar emocional y la reintegración social de las personas privadas de libertad. Un diseño penitenciario adecuado incluye elementos que promueven la privacidad, la comodidad, la iluminación natural, la ventilación y áreas destinadas a actividades educativas, recreativas y terapéuticas.

Este enfoque reconoce que el entorno físico influye directamente en el comportamiento, la salud mental y la interacción social de los internos, pudiendo contribuir a reducir la violencia, el estrés y la ansiedad. Por lo tanto, la arquitectura penitenciaria juega un papel estratégico al equilibrar la seguridad y el control con la humanización y la promoción de espacios que faciliten la rehabilitación y el desarrollo personal, aspectos esenciales para la reinserción social efectiva (Wener, 2014).

3.3.2. Reinserción social

Se refiere a la forma en que estas personas se integran a la sociedad una vez

finalizada su condena, este proceso implica superar muchos obstáculos como el estigma social, la falta de apoyo y la reintegración al mercado laboral. la reintegración social es un proceso de restauración de la posición en la sociedad y tiene como objetivo reducir la reincidencia y facilitar la cohesión social.

Álvarez-Uría (2018) explica que la reintegración social no se trata sólo de aspectos funcionales, como el trabajo y la vivienda, sino también de la reconstrucción de la identidad y las relaciones en la sociedad. La resocialización no es sólo una recuperación física sino también una recuperación del poder y la aceptación social.

Maruna (2001) enfatiza el papel del apoyo social en la regeneración y dice: "Las redes de apoyo son muy importantes para la regeneración porque ayudan a reducir el estigma y proporcionan recursos emocionales. Según Peters y Bannion (2008), el acceso a la educación y la formación profesional es importante para facilitar la integración social de las PPL, porque estas oportunidades pueden reducir el riesgo de reincidencia.

3.3.3. Neuroarquitectura

La neuroarquitectura es una disciplina en ascenso que investiga la conexión entre el ambiente físico y la reacción emocional y neurológica de los individuos. Sternberg (2009) argumenta que componentes del diseño, tales como la luz natural, los colores, el sonido y el acceso a la naturaleza, tienen la capacidad de modificar el estrés y fomentar estados emocionales positivos, en entornos penitenciarios, estos aspectos adquieren relevancia.

Wener (2014) menciona que la neuroarquitectura ayuda a crear entornos que promueven la autorregulación emocional, reducen la agresividad y alientan conductas prosociales entre los reclusos, además, Davis et al. (2013) señalan que la inclusión de elementos naturales en las prisiones genera beneficios tanto para la salud mental de los

reclusos como para la del personal penitenciario, promoviendo un clima institucional más humano y menos conflictivo.

3.3.4. Humanización del Espacio

Según Dumont (2009), humanizar el espacio en el contexto penitenciario consiste en crear entornos que respeten la dignidad de los reclusos y promuevan su bienestar. Este enfoque tiene como objetivo convertir los centros penitenciarios en lugares que no sólo cumplan funciones administrativas, sino que también ayuden con la rehabilitación y la integración social.

Los espacios deben proporcionar comodidad y bienestar mediante el uso de luz natural, colores cálidos y materiales agradables que creen un ambiente agradable para los internos y el personal, fomentando las buenas relaciones. En el régimen de aislamiento se deben incluir celdas y accesibilidad a personas con capacidades diferentes, espacios verdes y al aire libre que contribuyan al bienestar emocional.

Se puede mejorar la calidad de vida creando un entorno mejor y saludable para las personas, facilitar la rehabilitación participando en procesos de renovación social proporcionando un buen entorno más para el desarrollo personal y crear espacios que estén diseñados para reducir la violencia entre prisioneros.

3.4. Marco Jurídico y/o Normativo

El marco jurídico y normativo que regula los centros penitenciarios en Ecuador busca garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad y promover su rehabilitación, incluye desde normas técnicas como la NEC hasta principios constitucionales que aseguran dignidad e igualdad. Además, reglamentos nacionales y recomendaciones internacionales, además, la vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible destaca el compromiso con la inclusión social y la justicia.

3.4.1. Constitución de la República del Ecuador

En la Constitución de Ecuador de 2008, varios artículos abordan aspectos fundamentales relacionados con los derechos humanos y el derecho penal que tienen implicaciones significativas para la construcción y funcionamiento de prisiones.

El Artículo 5, que establece los Principios Constitucionales, promueve la igualdad y la no discriminación como valores fundamentales que deben aplicarse en todos los ámbitos, incluyendo el diseño y la gestión de los edificios penitenciarios. Al afirmar que "Ecuador es un país que garantiza y promueve los derechos humanos", se establece un claro imperativo de que las cárceles deben ser lugares en óptimas condiciones. (2008)

El Artículo 66, que aborda los Derechos de las Personas Privadas de Libertad, garantiza a las PPL una serie de derechos fundamentales, incluyendo el derecho a condiciones razonables de detención, esto implica que las cárceles deben cumplir con estándares que aseguren el respeto por los derechos humanos. (2008)

El Artículo 88, que se centra en el Principio de Dignidad Humana, establece que los derechos humanos deben ser respetados en todos los aspectos de la vida, incluido el entorno penitenciario. (2008)

El Artículo 153, que aborda los Derechos en el Proceso Penal, aunque se centra en el debido proceso, también establece que las condiciones de detención deben incluir prácticas justas y humanas, este principio afecta directamente la forma en que se diseñan y administran las cárceles e implica que el ambiente penitenciario debe ser propicio para la rehabilitación y no debe contribuir al estigma ni al sufrimiento adicional de los internos. (2008)

El Artículo 283 se refiere a la Política Pública en Materia Penitenciaria, explicando que el sistema penal debe formar parte de una política pública orientada a la rehabilitación y la inclusión social. (2008)

El Artículo 324, que establece el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Maltratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, busca prevenir la tortura y otros actos crueles o inhumanos, esto implica que las PPL tienen el derecho a vivir en espacios seguros, confortables y con acceso a todos los servicios básicos. (2008)

3.4.2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)

Artículo 7: Prohíbe la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. La arquitectura penitenciaria debe garantizar condiciones adecuadas que respeten la dignidad humana.

Artículo 10: Destaca que toda persona privada de libertad debe ser tratada con humanidad y respeto inherente a la dignidad de la persona. Específicamente, señala la necesidad de separar a los presos según categorías (acusados, condenados, menores de edad, etc.).

Artículo 17: Derecho a la privacidad, que puede influir en el diseño de celdas y espacios compartidos, evitando el hacinamiento y garantizando áreas privadas. (PIDCP, 1966)

3.4.3. Reglas Mandela

Según la Regla 11, ciertos grupos de reclusos deben ser aislados con el fin de proteger sus derechos y facilitar un tratamiento adecuado para cada persona. Esta regulación se aplica a personas privadas de libertad (PPL) menores de edad, así como a adultos de ambos géneros. (ONU, 2015)

Asimismo, las Reglas 2 y 5 establecen que las prisiones deben proporcionar instalaciones adecuadas para aquellos reclusos que presentan discapacidades físicas, mentales o de otro tipo. (ONU, 2015)

Las Reglas 15, 16 y 18-21 enfatizan que todas las prisiones deben mantenerse limpias por razones de dignidad e higiene, es ñ imperativo que los reclusos tengan acceso a agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, así como ropa y ropa de cama apropiadas. (ONU, 2015)

De manera similar, las Reglas 22, 35, 42 y 43 establecen la necesidad de proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia, ajustándose a las necesidades específicas de cada interno. (ONU, 2015)

Las Reglas 12-14, 42 y 113 estipulan que, en general, cada celda debe albergar solo un recluso, mientras que en el caso de las celdas colectivas, se deben aplicar criterios de selección rigurosos para asegurar que los prisioneros vivan juntos de manera segura, sin riesgos para su integridad. Además, es esencial proporcionar calefacción, refrigeración, ventilación, luz natural y aire adecuado en todos los espacios, garantizando un ambiente saludable y cómodo para los internos. (ONU, 2015)

Las Reglas 4, 88, 89, y 91-94, 96, y 108 subrayan que las cárceles deben ofrecer educación, formación profesional, empleo y otras asistencias adecuadas a los intereses de los internos. Esto refleja el propósito principal del encarcelamiento: proteger a la

comunidad y reducir la reincidencia. (ONU, 2015)

Según las Reglas 4, 23, 64-66 y 105, se deben establecer actividades efectivas que ayuden tanto a la gestión penitenciaria como al bienestar físico y mental de los reclusos. Es fundamental brindar oportunidades para la actividad física y la disponibilidad de una biblioteca también es esencial, así como el derecho de los internos a practicar su religión con libertad, lo que contribuye a su bienestar emocional y espiritual. (ONU, 2015)

De acuerdo con la Regla 104, dado que la educación desempeña un papel crucial en la prevención de la reincidencia, los reclusos deben tener acceso a programas educativos, las clases deben ofrecerse según el nivel del sistema educativo social y deben estar disponibles para todos los internos. (ONU, 2015)

3.4.4. Manual de la ONU para la Planificación y el Diseño de Instituciones Penitenciarias (2003)

Este manual fue elaborado por la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)** como una herramienta técnica y normativa destinada a orientar a los Estados miembros en el diseño y construcción de instituciones penitenciarias. Su enfoque se alinea con los **principios de derechos humanos**.

Capítulo 1: Principios Generales

Sección 1.1 – Objetivos del diseño penitenciario

Subraya que los centros de privación de libertad no deben ser únicamente lugares de encierro, sino entornos que promuevan el respeto a la dignidad humana, la rehabilitación efectiva y la prevención de la reincidencia, esto implica una visión arquitectónica humanista, que permita condiciones de vida apropiadas y favorezca una convivencia pacífica.

Sección 1.2 – Enfoque basado en los derechos humanos

Destaca la necesidad de que las condiciones físicas y de diseño respeten los principios consagrados en las **Reglas Mandela**, incluyendo el derecho a la intimidad, al acceso a la salud, al esparcimiento, a la educación y a la preparación para la vida en libertad.

Capítulo 2: Planificación del Sitio y Diseño Arquitectónico

Sección 2.1 – Selección del sitio

Recomienda ubicar los centros penitenciarios en áreas accesibles para facilitar la visita familiar, el acceso del personal técnico y administrativo, así como la integración con servicios comunitarios, la ubicación debe permitir el fortalecimiento de los vínculos sociales del interno, factor clave en la reinserción.

Sección 2.2 – Diseño de la infraestructura

Propone que el diseño incluya áreas de tránsito eficientes, separación funcional de zonas, iluminación natural, ventilación cruzada, accesibilidad universal y materiales duraderos, la arquitectura debe responder tanto a criterios de funcionalidad como de habitabilidad.

Capítulo 3: Componentes funcionales

Sección 3.1 – Alojamiento de internos

Insiste en la importancia de que las celdas o dormitorios cuenten con condiciones básicas de habitabilidad: espacio adecuado, privacidad, acceso a baños, ventilación, luz natural y mobiliario esencial, estas condiciones no solo son derechos básicos, sino también elementos que inciden en la estabilidad emocional y el comportamiento del interno.

Sección 3.2 – Áreas de programas y servicios

Establece la obligación de disponer de instalaciones adecuadas para programas

educativos, formación laboral, talleres terapéuticos, salas de visita, espacios de meditación o espiritualidad, y zonas recreativas estos componentes no deben ser accesorios, sino esenciales para el cumplimiento del objetivo rehabilitador del sistema.

Capítulo 4: Seguridad y Control

Sección 4.1: Sistemas de seguridad

Reconoce que las medidas de seguridad deben combinar tecnología y arquitectura inteligente con una gestión humana basada en la ética profesional, el uso excesivo de muros, rejas y torres debe evaluarse críticamente, buscando alternativas que aseguren el control sin generar efectos deshumanizantes.

Sección 4.2 – Clasificación y separación de internos

Sugiere que el diseño facilite la clasificación penitenciaria: por edad, riesgo, antecedentes delictivos y salud mental, lo cual requiere una zonificación flexible, adaptable y que no incentive el hacinamiento ni la violencia institucionalizada.

3.4.5. Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social

Este reglamento rige el funcionamiento, organización y estructura del Sistema Nacional de Rehabilitación Social del Ecuador, su objetivo principal es garantizar que los centros de privación de libertad operen bajo principios de seguridad, dignidad humana, rehabilitación y reinserción social, también establece los parámetros normativos para la infraestructura penitenciaria.

Capítulo I: Directorio del Organismo Técnico

Artículo 10: Atribuciones del Directorio

Este artículo señala que el Directorio tiene la facultad de aprobar normas, políticas, reglamentos y protocolos que rigen el funcionamiento de los centros, entre sus competencias está aprobar lineamientos técnicos que inciden en aspectos de

infraestructura, distribución espacial, condiciones de habitabilidad, accesibilidad y funcionalidad, aspectos clave en la arquitectura penitenciaria.

Capítulo II: Organismo Técnico

Artículo 16: Atribuciones del Organismo Técnico

Establece que el SNAI debe planificar, ejecutar y evaluar acciones relacionadas con la administración, operación y diseño de los centros de privación de libertad, esto incluye la emisión de normas técnicas de infraestructura que promuevan centros "seguros, dignos y humanos", con condiciones estructurales que garanticen derechos básicos como privacidad, higiene, movilidad y acceso a programas de reinserción social.

3.4.6. Normativa Ecuatoriana de la Construcción (NEC)

La Norma Ecuatoriana de la Construcción establece los requisitos técnicos y los criterios mínimos que deben cumplir las edificaciones en Ecuador para garantizar la seguridad estructural, funcionalidad y habitabilidad, por esta razón, se incorpora la NEC como referencia normativa indispensable en la presente investigación, sin embargo, no se considera la parte estructural debido a que la investigación está enfocada principalmente en la habitabilidad y percepción de los espacios penitenciarios.

NEC-SE-DS: Diseño Sismorresistente

Artículo 3.2.1 – Clasificación de Uso de la Edificación: Este artículo establece las categorías de uso de las edificaciones según su importancia y función. Los centros penitenciarios se clasifican como ocupaciones esenciales o de difícil evacuación, lo que implica requisitos más estrictos en el diseño sismorresistente para garantizar la seguridad de los ocupantes.

3.4.7. Normas de la American Correctional Association (ACA)

Las normas de la ACA son utilizadas como **modelo internacional para la acreditación de instituciones penitenciarias** y están basadas en principios de derechos humanos, administración eficiente y enfoque rehabilitador, estas normas abarcan áreas administrativas, de infraestructura, seguridad, salud, servicios, programas, personal y condiciones de vida.

Capítulo 1: Administración y Gestión

Norma 1-CORE-1A-02 – Planificación y evaluación

Se exige la existencia de un plan institucional que incluya la mejora continua de la infraestructura física, basada en estándares internacionales, análisis de riesgo, y necesidades de los reclusos y el personal.

Capítulo 2: Seguridad y Contención Física

Norma 1-CORE-2A-01 – Diseño físico y vigilancia

El diseño arquitectónico debe ser parte activa del sistema de seguridad, esto incluye corredores visuales amplios, control de acceso, vigilancia por cámaras, puertas automatizadas y materiales anti-incendios, el espacio debe permitir tanto la seguridad física como el respeto a la dignidad.

Capítulo 3: Atención en Salud y Bienestar

Norma 1-CORE-3A-01 – Servicios médicos integrales

Requiere que las instalaciones incluyan consultorios, zonas de observación, aislamiento médico y acceso diario a personal de salud, incluyendo enfermería, medicina general, salud mental y odontología.

Norma 1-CORE-3A-02 – Servicios psicológicos y psiquiátricos

El centro debe disponer de espacios privados para atención psicológica, áreas de

descompresión emocional, y zonas destinadas a terapias grupales o individuales.

Capítulo 4: Rehabilitación y Reinserción

Norma 1-CORE-4A-01 – Educación y capacitación laboral

Obliga a contar con talleres de carpintería, cocina, mecánica, agricultura u otros oficios, además de aulas equipadas para alfabetización, bachillerato o educación superior, promoviendo la autonomía y el desarrollo de competencias útiles.

Norma 1-CORE-4A-02 – Actividades culturales y recreativas

La arquitectura debe facilitar el acceso a bibliotecas, canchas deportivas, salas de arte y espacios comunes seguros, estas actividades son fundamentales para la salud mental y la integración social.

3.4.8. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS) ODS 4: Educación de calidad

Este objetivo impulsa el acceso a la educación para todos, incluidos los privados de libertad, la infraestructura penitenciaria debe contemplar espacios adecuados para la formación académica y técnica como parte del proceso de reinserción.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

Promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, incluidas las PPL, la arquitectura penitenciaria debe contribuir a reducir las desigualdades dentro de los centros carcelarios, garantizando condiciones dignas.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Incluye la necesidad de espacios seguros, inclusivos, resilientes y sostenibles, esto se puede extrapolar a los espacios carcelarios, que forman parte del tejido urbano y deben diseñarse considerando su impacto social y humano.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Promueve sociedades pacíficas y el acceso a la justicia para todos, así como instituciones eficaces, un sistema penitenciario que garantice espacios adecuados y funcionales para la rehabilitación fortalece el acceso a la justicia y el respeto a los derechos humanos.

3.5. Marco referencial

El presente marco referencial tiene como propósito contextualizar la investigación a partir del análisis de antecedentes relevantes sobre la arquitectura penitenciaria como factor influyente en la resocialización de las personas privadas de libertad, para lo cual se examinan dos estudios de caso fundamentales desarrollados: el primero, titulado “Arquitectura carcelaria: análisis socioespacial del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua”, aborda la manera en que la configuración del espacio carcelario condiciona las dinámicas sociales y psicoemocionales de los internos; y el segundo, “Habitar la arquitectura penitenciaria: el espacio Mandela en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur”, explora una propuesta arquitectónica alternativa centrada en la dignidad humana y la rehabilitación mediante el rediseño del hábitat penitenciario.

3.5.1. Estudio de Caso 1: Arquitectura carcelaria: análisis socioespacial del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua

El caso no establece un acercamiento a quienes habitan y conocen el espacio de primera mano, sino que propone su narrativa a partir del análisis de información documental y conversaciones con juristas con experticia en derechos humanos e infraestructura carcelaria. Ello no resta importancia a su investigación, pero plantea un enfoque complementario al presente artículo, pues este explora las condiciones socioespaciales del CPLT a partir de un acercamiento etnográfico al espacio y a quienes habitan en él.

Así, en contraste con otras investigaciones, se identifica que las deficiencias en el CPLT son el reflejo de problemas que afectan a varias instalaciones carcelarias en Latinoamérica, otros estudios han documentado problemas similares de sobrepoblación, hacinamiento y deterioro de instalaciones, indicando cierta tendencia a escala regional en las dificultades para mantener condiciones carcelarias adecuadas, las

comparaciones demuestran que, aunque el contexto y las especificidades varían, los problemas fundamentales son congruentes en diferentes geografías.

El análisis del CPLT evidencia problemáticas en su configuración espacio-funcional, las cuales inciden en el proceso de rehabilitación y reinserción de las PPL, el exceso de alrededor del 50% de la capacidad máxima del CPLT refleja una sobrepoblación crítica, mientras que el deterioro de las instalaciones, en conjunto a la insuficiencia de espacios para la rehabilitación y educación, ha desincentivado el desarrollo personal de las PPL y ha incidido en un entorno carcelario hostil, estas problemáticas no solo han socavado la seguridad interna del CPLT, sino que también han inhibido la efectiva rehabilitación de las PPL.

Cabe acotar que la sobrepoblación en el CPLT ha provocado condiciones de hacinamiento insostenibles que han aumentado la tensión entre las PPL y han complicado la gestión penitenciaria, así, espacios diseñados para albergar a un número determinado de PPL, actualmente soportan casi el doble de su capacidad, lo que conlleva a la inapropiada utilización de áreas comunes y de recreación.

Este hacinamiento ha reducido drásticamente las oportunidades para la interacción social positiva y la participación en programas de rehabilitación, esenciales para la reintegración social, otro problema fundamental en el CPLT radica en el deterioro de sus instalaciones. Así, el inadecuado mantenimiento y la obsolescencia de la infraestructura ha generado condiciones inadecuadas de habitabilidad y seguridad.

La falta de mantenimiento regular ha resultado en infraestructuras debilitadas, incrementando el riesgo de accidentes y afectando la moral de las PPL y del personal penitenciario, además, la ausencia de espacios adecuados para actividades educativas, laborales y recreativas ha limitado las oportunidades para un proceso de rehabilitación efectivo y adecuado.

La distribución espacial deficiente del CPLT ha agravado estas problemáticas, las áreas con poca visibilidad y difícil acceso, han incrementado la percepción de inseguridad y dificultado la vigilancia efectiva, exacerbando las condiciones de tensión y conflicto. Estos factores, en conjunto a condiciones ambientales deficientes han fomentado un entorno penitenciario adverso con repercusiones de diversa índole (socioespaciales, fisiológicas y psicológicas), perjudicando tanto a las PPL como al personal encargado de su supervisión.

Este análisis evidencia la urgente necesidad de intervenciones estructurales y programáticas en el CPLT y otros centros similares en Ecuador, para lograr una mejora sustancial en la efectividad del sistema penitenciario, para ello, resulta crucial considerar la implementación de modelos arquitectónicos que aborden las deficiencias identificadas.

La adopción de estos enfoques requiere una planificación cuidadosa y un compromiso interinstitucional, involucrando arquitectos, sociólogos, psicólogos y especialistas en rehabilitación, las propuestas deben ser factibles y alineadas con los recursos disponibles, priorizando la construcción de instalaciones que cumplan con las necesidades básicas de albergue y ofrezcan oportunidades reales de reintegración social y reducción de la reincidencia.

Resulta pertinente considerar que la planificación de recintos carcelarios como el CPLT, necesita enfocar sus esfuerzos en desarrollar infraestructuras que no solo mitiguen los problemas actuales, sino que promuevan un sistema penitenciario más humano y eficiente, en concordancia con los principios de dignidad y rehabilitación integral de las prisiones. Por lo tanto, la puesta en marcha de estas mejoras podría aportar de manera significativa al desarrollo de ambientes prisionales que promuevan la seguridad, la rehabilitación y la reincorporación social de las personas con

discapacidades.

A partir de lo expuesto, el análisis del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua evidencia que las deficiencias en la configuración espacio-funcional, el deterioro de la infraestructura y la sobrepoblación inciden directamente en la generación de condiciones de hacinamiento, inseguridad y limitaciones en los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad.

Estas problemáticas, reflejan la necesidad de priorizar el diseño de espacios adecuados para el desarrollo de actividades educativas, laborales y recreativas; por lo que resulta imprescindible la implementación de estrategias integrales que articulen criterios espaciales, sociales y funcionales orientados a la dignidad humana y a la reintegración social.

3.5.2. Caso de estudio 2: Habitar la arquitectura penitenciaria del espacio

Mandela en el centro de detención preventiva Santiago Sur

Se escoge este caso de estudio de Santiago de Chile, que en contraste con el primer caso de estudio, refleja el éxito de los programas de rehabilitación y reinserción social en una cárcel, teniendo en cuenta diversos factores que serán expuestos en el caso.

Su revisión resulta pertinente para esta investigación ya que permite identificar variables arquitectónicas concretas asociadas a resultados favorables en términos de convivencia, participación en programas y dignificación del espacio penitenciario.

Lectura de Características Espaciales y Residenciales en el “Espacio Mandela”

Específicamente, las condiciones físicas que se presentan en el "Espacio Mandela" del CDP Santiago Sur y su perspectiva en relación al trato de los individuos en prisión, se diferencian de las que se encuentran en otros espacios de

reclusión. Según los testimonios proporcionados por los participantes en la entrevista, las diez personas privadas de libertad entrevistadas señalaron que las condiciones físicas del "Espacio Mandela" superan a las del lugar anterior en el que residían.

El hacinamiento de los espacios, es una problemática que se presenta en general en las cárceles en Chile, pero, en “Espacio Mandela”, las personas privadas de libertad reconocen un espacio propio, es decir, cada PPL tiene una cama, donde pueden guardar sus objetos personales.

Figura 2. Fachada



Nota. Fachada del centro de detención preventiva Santiago Sur

Fuente:

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/204730?show=full>

Atributos Espaciales y Residenciales de la Arquitectura Penitenciaria

Entre los hallazgos producidos en la investigación, se puso en relevancia por parte de las personas privadas de libertad, respecto del cuidado de los espacios en donde estos habitan, ya que las condiciones que estos presentan, les permiten dignificar el proceso de reclusión.

Teniendo siempre en consideración, la preocupación que se les genera a sus entornos

familiares que se encuentran en el medio libre.

La seguridad y la confianza que se presenta para los funcionarios, al trabajar dentro del “Espacio Mandela”, es muy importante, ya que, con esto se pueden generar lazos de confianza con quienes se encuentran privados de libertad. Esto de alguna forma, se logra por medio de infraestructura del lugar y las posibilidades de trabajo que en este se le presentan. Es relevante la calidad del espacio, y la cantidad de personas que se encuentran en el centro penitenciario.

El trabajo y los cursos que imparten en el centro son efectivos, porque sirven para que los PPL puedan reinserirse en la sociedad. Es un espacio que permite generar un cambio, porque se dan las condiciones.

Los PPL no están tan encerrados, este centro tiene otro aire y los colores lo hacen distinto también, hace poco se pintó el lugar, antes había color fome, bien apagado, ahora está blanco y se ve más amplio. Entre los hallazgos encontrados en el “Espacio Mandela”, las condiciones originales del diseño, no dan respuesta a las necesidades de una arquitectura que reproduzca un ambiente doméstico, sin embargo, las modificaciones realizadas por las personas privadas de libertad y gestión institucional enfocada en el trabajo, generan un entorno construido más humanitario, donde las personas tienen la posibilidad de mejores relaciones sociales.

El Espacio para el Trabajo como Factor de Reinserción Social

Con la implementación de los programas laborales, no solo procuran la ejecución del trabajo, también fomentan que el instructor no solamente les enseñe alguna técnica, el uso de herramientas o cómo realizar un mueble en particular, sino darle un sentido al hacer. Por ejemplo, que ellos a través de la mueblería, puedan darse cuenta de que pueden crear y no solo destruir, que es una idea preconcebida que muchos tienen, que no son capaces de hacer algo productivo.

Figura 3. Talleres



Nota. Tallares de Capacitación

Fuente: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/204730?show=full>

De lo expuesto se evidencia que el “Espacio Mandela” del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur constituye una aproximación alternativa a la arquitectura penitenciaria tradicional, en la cual las condiciones espaciales, residenciales y programáticas inciden favorablemente en la dignificación de las personas privadas de libertad y en sus procesos de reinserción social.

La reducción del hacinamiento, la apropiación del espacio individual y la incorporación de actividades laborales y formativas configuran un entorno más humanizado, que promueve relaciones sociales más positivas y fortalece los vínculos de confianza entre internos y funcionarios, el caso analizado demuestra que la articulación entre infraestructura adecuada y gestión institucional orientada al desarrollo personal puede transformar significativamente la experiencia penitenciaria, consolidando a la arquitectura como un factor clave en la construcción de espacios de rehabilitación efectivos.

4. Capítulo II. Diseño Metodológico

Según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), existen diversos tipos de investigación que se clasifican en diversas categorías según su propósito, alcance y metodología, lo cual resulta fundamental para organizar y analizar la información para obtener los resultados.

En esta investigación, se pretende optimizar el uso de las fuentes disponibles teniendo, por lo que se adoptó tanto un enfoque descriptivo como explicativo. El enfoque descriptivo se centrará en detallar las características arquitectónicas y funcionales de los espacios penitenciarios, mientras que el enfoque explicativo se sumergirá en el análisis de cómo estas características han impactado los procesos de reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL).

Primeramente, se llevará a cabo una investigación teórica y documental que se reflejara en los marcos conceptual y teórico, estos marcos permitirán una mejor comprensión de los principios de diseño y funcionamiento de los espacios penitenciarios, así como de su relación con las normas internacionales y las políticas nacionales implementadas entre 2016 y 2024.

Este análisis integral del contexto penitenciario ayudará a identificar los factores espaciales que influyen en el bienestar y la rehabilitación de las personas privadas de libertad, de esta forma la investigación no se restringirá únicamente a analizar la delimitación física y funcional de los espacios dentro de los penales sino que también indagará en cómo estas condiciones han impactado la capacidad de las cárceles para desempeñar su papel de rehabilitación y reinserción, esto permitirá llevar a cabo un análisis integral de las dinámicas penitenciarias a lo largo del periodo estudiado.

4.1. Métodos

El presente proyecto de investigación será no experimental, de tipo descriptivo que nos permitirá describir las características físicas, estructurales y funcionales de los espacios en el Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo y correlacional que nos permitirá examinar las relaciones entre las características de los espacios penitenciarios y los resultados en la reinserción social.

Se basará en la recolección de datos a partir de la realización de entrevistas y encuestas, la investigación buscara describir el estado actual de la infraestructura del CPL Manabí N4 y correlacionarlo con las tasas de éxito o fracaso en los programas de reinserción social. Además, se realizará un análisis documental y normativo, revisando leyes, reglamentos, protocolos institucionales y bibliografía relevante relacionada con la población penitenciaria y las condiciones carcelarias, con el fin de contextualizar los resultados y contrastarlos con la normativa vigente.

Enfoque de investigación

Para la investigación se empleara el enfoque mixto que combinara las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, permitiendo una visión más completa y profunda del problema de estudio, este enfoque se emplea cuando una investigación requiere analizar tanto los datos numéricos como las experiencias y percepciones de los participantes, con el fin de ofrecer una interpretación enriquecida y detallada.

Al integrar ambos enfoques, se consigue una comprensión más holística, superando las limitaciones que podrían surgir si solo se usara un método de manera aislada, en el contexto de este estudio, la investigación mixta permitirá explorar los aspectos objetivos y subjetivos relacionados con la arquitectura penitenciaria y su influencia en la reinserción social.

Enfoque Cualitativo: Este enfoque se utiliza para profundizar en las percepciones, experiencias y narrativas de los internos, sus familiares y el personal penitenciario sobre las condiciones de los espacios dentro del centro penitenciario y cómo perciben que estos impactan en el proceso de reinserción social a través de entrevistas y grupos focales.

Enfoque Cuantitativo: En paralelo, se utilizara el enfoque cuantitativo para medir y analizar datos objetivos y estadísticamente relevantes, como los niveles de hacinamiento, la distribución física de los espacios, la tasa de participación en programas de rehabilitación y los índices de reincidencia de los internos, lo cual será fundamental para evaluar la efectividad de las políticas y estructuras penitenciarias en la reducción de la reincidencia y en la facilitación de la reinserción social.

La combinación de estos enfoques permitirá contrastar los hallazgos logrando una comprensión más integral de cómo la delimitación de espacios penitenciarios influye en la rehabilitación y reinserción de los internos.

Proceso Metodológico

El desarrollo de la presente investigación se estructura en dos etapas fundamentales, cada etapa responde a un enfoque metodológico específico que busca, en primer lugar, diagnosticar la realidad actual del entorno carcelario, para en la segunda etapa proponer lineamientos y estrategias orientadas a la mejora de las condiciones espaciales y funcionales del centro.

Etapas 1: Diagnóstico

Para esta etapa se emplearan métodos interpretativos, correlacionales y analíticos con el fin de comprender cómo las condiciones espaciales del centro penitenciario inciden en el proceso de rehabilitación. Estos métodos permitirán abordar el fenómeno

desde un enfoque empírico y contextual, integrando tanto datos objetivos como percepciones subjetivas de los actores involucrados.



Método analítico

Esta primera etapa tiene como objetivo comprender la realidad espacial, arquitectónica y funcional del Centro de Privación de Libertad Manabí N.º 4, y cómo dicha realidad afecta el proceso de reinserción social de las personas privadas de libertad. Para ello, se aplicarán métodos cualitativos y cuantitativos que permitan identificar las condiciones actuales del entorno carcelario desde múltiples perspectivas.

Método interpretativo

Este método permitirá analizar de forma profunda los testimonios, percepciones y experiencias tanto de los internos como del personal penitenciario, en relación con el uso, significado y efectos del espacio físico que habitan. Se utilizarán entrevistas, observaciones in situ y revisión de documentación institucional, interpretando los hallazgos a la luz de teorías arquitectónicas, psicológicas y sociales. Esto facilitará una comprensión holística del impacto que tienen las condiciones espaciales en la conducta, el bienestar y la participación en programas de rehabilitación.

Método correlacional

Se aplicará para identificar posibles relaciones entre las características del entorno físico (distribución del espacio, acceso a áreas comunes, condiciones de habitabilidad, seguridad, etc.) y el nivel de involucramiento de los internos en

procesos de reinserción. Aunque no se manipularán variables, se analizarán datos que permitan establecer vínculos empíricos entre el diseño del espacio y los resultados observables en términos de adaptación, participación o reincidencia.

Investigación exploratoria

Dado que la relación entre diseño arquitectónico penitenciario y rehabilitación social ha sido poco estudiada en el contexto ecuatoriano, se utilizará un enfoque exploratorio para indagar, sistematizar y documentar aspectos novedosos o no abordados previamente. Esto permitirá construir un diagnóstico preliminar que evidencie el estado actual del centro y permita identificar las necesidades urgentes y las oportunidades de mejora.

Etapla 2: Lineamientos y Estrategias

En esta fase se aplicaran métodos sintético y deductivo, orientados a integrar los hallazgos del diagnóstico y a formular propuestas coherentes con principios teóricos, normativos y arquitectónicos. Estos métodos facilitaran la construcción de lineamientos prácticos y estrategias basadas en evidencia y en estándares aplicables al contexto penitenciario ecuatoriano.



Método sintético

Este método será fundamental para integrar los hallazgos obtenidos en la etapa anterior, a partir del análisis de las condiciones espaciales, normativas y funcionales, se construirá una visión general que sintetice cómo estos elementos interactúan e impactan

en la rehabilitación, esta síntesis servirá de base para elaborar propuestas articuladas, viables y contextualizadas.

Método deductivo

Desde teorías generales sobre psicología criminal, arquitectura penitenciaria y la Teoría Jurídica del Entorno Penitenciario, se deducirán principios y criterios que deben guiar el diseño y gestión de los espacios carcelarios. Estos postulados serán contrastados con la situación del CPL Manabí N.º 4 para identificar brechas y orientar la formulación de estrategias. Las propuestas resultantes incluirán recomendaciones arquitectónicas (redistribución de espacios, diseño de áreas funcionales), de gestión (uso eficiente del espacio, creación de entornos más humanos y seguros) y normativas (alineación con estándares nacionales e internacionales).

4.1.1. Metodología de Investigación

Para optimizar el proceso investigativo se desarrollará una metodología explicativa que analice y contraste las condiciones arquitectónicas de la Cárcel El Rodeo durante el período 2016-2024. Este análisis permitirá identificar los elementos arquitectónicos y sociales que afectan los procesos de rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL).

De acuerdo con Foucault (1975), las estructuras penitenciarias no solo cumplen una función de confinamiento, sino que también son herramientas de control y disciplina que moldean comportamientos, este marco teórico servirá como base para comprender la relación entre el diseño físico y su impacto en la población interna, enfocándose en las dinámicas de poder, interacción social y bienestar.

El desarrollo de la investigación para cumplir con los objetivos propuestos se

estructurara en dos etapas fundamentales:

Levantamiento de información primaria: Se realizaran encuestas a los internos, familiares de los PPL y personal penitenciario, utilizando un banco de preguntas previamente diseñado para evaluar aspectos como la percepción del espacio físico, el uso de áreas comunes, y su relación con actividades de rehabilitación. Además, se llevaran a cabo entrevistas estructuradas con funcionarios del CPL El Rodeo, integrando múltiples perspectivas sobre el impacto del entorno carcelario en la reinserción y se realizara una observación empírica en el CPL El Rodeo.

Análisis documental y normativo: Se revisaran las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) y normativas nacionales aplicables al diseño penitenciario, esto permitirá contrastar el diseño actual de los espacios con las recomendaciones internacionales, además se realizara análisis de planos arquitectónicos del CPL El Rodeo, además se recopilara información del INEC sobre datos el cantón Portoviejo, la parroquia Abdón Calderón y el sitio El Rodeo.

La recolección de datos se realizará a través de encuestas y entrevistas, en esta fase, se aplicarán cuestionarios tanto a los internos como a sus familiares y al personal penitenciario, elaborados específicamente para evaluar las condiciones actuales de los espacios y su relación con los programas de rehabilitación. Este enfoque nos permitirá obtener una visión más amplia sobre el impacto que la delimitación de espacios tiene en el proceso de reintegración.

4.1.2. Diseño de investigación



4.1.3. Población y muestra

4.1.3.1. Identificación de la población

La población objeto de este estudio se compone de tres grupos principales: los internos del Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo, quienes son directamente afectados por la organización del espacio penitenciario, los familiares de estos y el personal administrativo y de seguridad que opera en el centro, en el caso de los internos, para septiembre habían 3164 PPL, sin embargo, el CPL esta diseñado para alojar a 1970 PPL, en el caso del personal penitenciario del CPL son 52 funcionarios.

4.1.3.2. Muestra

Se seleccionará una muestra representativa de los internos y ex-internos que hayan participado en los programas de rehabilitación del CPL El Rodeo, de los familiares de los reclusos y del personal que esté directamente involucrado en estos programas. La muestra se determinará utilizando un muestreo **no probabilístico por conveniencia** para los internos y familiares de estos, basado en aquellos que accedan a participar en las encuestas y entrevistas. Para el personal penitenciario y de rehabilitación, se utilizará un muestreo **intencional**, seleccionando a aquellos que tengan mayor experiencia en el desarrollo de estos programas.

Para realizar el cálculo de la muestra se utilizara como referencia la cantidad de PPL para las que fue diseñado el CPL El Rodeo que es de 1970 y emplearemos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Nomenclatura

n = Tamaño de la muestra requerida

N = Tamaño total de la población o universo

Z = Nivel de confianza deseado

p = Probabilidad de éxito

q = Probabilidad de fracaso

e = Margen de error máximo aceptado

Cálculo para encuestas a los reclusos

$$n = \frac{1970 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (1970 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{1970 * 3.8416 * 0.25}{0.0025 * (1969) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{1893.386}{4.9225 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1893.386}{5.8829}$$

$$n = 322$$

Cálculo para encuestas a funcionarios

$$= \frac{52 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (52 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{52 * 3.8416 * 0.25}{0.0025 * (51) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{52 * 0.9604}{0.1275 + 0.9604}$$

$$n = \frac{49.9408}{1.0879}$$

$$n = 46$$

4.2. Técnicas y herramientas

4.2.1. Técnicas

4.2.1.1. Etapa 1: Diagnóstico

Durante esta etapa se empleó la recopilación documental como técnica principal para reunir antecedentes teóricos, normativos y empíricos que permitieran contextualizar la investigación y orientar la formulación de hipótesis.

Técnica 1. Recopilación documental

Se realizará una revisión exhaustiva de documentos oficiales emitidos por el SNAI, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), así como estudios de organismos de derechos humanos, ONGs y trabajos académicos previos que aborden el sistema penitenciario y los procesos de rehabilitación social. Esta técnica permitirá construir una base teórica y contextual que oriente el análisis de campo.

4.2.1.2. Etapa 2: Lineamientos y Estrategias

En esta etapa se utilizarán técnicas como encuestas, entrevistas, observación directa y análisis estadístico, orientadas a recopilar información relevante del campo y sustentar la formulación de propuestas. Estas técnicas permitirán combinar datos cuantitativos y cualitativos para un análisis más integral.

Técnica 2. Encuestas

Se aplicará un cuestionario estructurado que incluirá preguntas cerradas y abiertas, orientadas a evaluar la percepción de los internos, ex-internos, familiares y funcionarios sobre las condiciones del entorno físico penitenciario, el acceso a los programas de rehabilitación y su impacto en los procesos de reinserción.

Técnica 3. Entrevistas semiestructuradas

Se desarrollarán entrevistas dirigidas a una muestra intencionada de internos, ex-internos, familiares y personal del CPL Manabí N.º 4. A través de estas entrevistas se buscará obtener información detallada sobre la vivencia del espacio carcelario, la percepción de su funcionalidad, limitaciones físicas y su relación con los objetivos de rehabilitación.

Técnica 4. Observación empírica

Se aplicará una observación empírica durante visitas al centro penitenciario.

Técnica 5. Análisis estadístico de reincidencia

Se recopilarán y analizarán datos estadísticos disponibles sobre reincidencia penal de internos antes y después de participar en programas de rehabilitación, el objetivo será explorar posibles correlaciones entre las condiciones del entorno físico y el éxito o fracaso de la reinserción.

4.2.2. Instrumentos utilizados

4.2.2.1. Etapa 1: Diagnóstico

En esta etapa se utilizarán instrumentos básicos como la computadora, necesaria para la revisión y procesamiento de información bibliográfica y documental.

Computadora: Para revisión bibliográfica, clasificación de fuentes documentales, redacción del marco teórico y almacenamiento de información relevante.

4.2.2.2. Etapa 2: Lineamientos y Estrategias

Se incorporaran diversos instrumentos como cuestionarios, mapas, cuadernos de campo y herramientas digitales para el levantamiento, sistematización y análisis de datos. Estos instrumentos facilitaron la organización del trabajo de campo y la elaboración de propuestas fundamentadas.

Teléfono celular: Para toma de fotografías del entorno y notas rápidas durante visitas al centro.

Computadora: Herramienta esencial para el procesamiento de datos estadísticos (mediante Excel u otro software), análisis de entrevistas, diseño de planos (AutoCAD), redacción de propuestas y organización del informe final.

Mapas y planos arquitectónicos: Permitirá analizar la distribución espacial del centro penitenciario, la funcionalidad de los espacios y su adecuación a los fines rehabilitadores.

Cuaderno de campo: Para registrar observaciones in situ, aspectos no grabables y reflexiones del investigador durante el trabajo de campo.

Impresora: Para la impresión de cuestionarios y otros documentos necesarios para el trabajo de campo.

4.3. Fuentes

4.3.1. Fuentes Primarias

La población será seleccionada de manera intencionada y aleatoria, incluyendo diversos perfiles de internos, ex-internos, familiares aleatorios de estos y personal penitenciario (custodios, psicólogos, trabajadores sociales, administrativos, entre otros), con el fin de obtener una visión holística sobre el impacto de la delimitación de espacios en la reinserción social, la diversidad de perspectivas permitirá identificar tanto patrones generales como particularidades que incidan directa o indirectamente en los objetivos de rehabilitación del sistema penitenciario.

4.3.2. Fuentes Secundarias

Las fuentes secundarias se constituirán por documentación oficial y estudios especializados que aporten información contextual, estadística y analítica, se recurrirá a los registros administrativos del Centro de Privación de Libertad Manabí N°4, asimismo, se integrarán investigaciones de organizaciones de derechos humanos y entidades dedicadas a la rehabilitación social.

Además, se utilizarán datos de instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que proporcionaran información socio-demográfica, niveles de reincidencia y estadísticas penitenciarias a nivel nacional. También se consultarán reportes del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), que permitirán entender las políticas públicas, lineamientos operativos y resultados institucionales en materia de rehabilitación social.

5. Capítulo III. Diagnóstico y resultados de la investigación

5.1. Elaboración estructurada y procesamiento de la información obtenida de fuentes primarias y secundarias.

En este apartado se contextualizan las características generales del Centro de Privación de Libertad Manabí N4 – El Rodeo, abarcando aspectos socio-demográficos, económicos y culturales que son fundamentales para comprender el entorno en el que opera este centro penitenciario.

Además, se determinará la tipología del CPL Manabí N4 – El Rodeo, considerando su diseño arquitectónico y organizativo, esto implica examinar cómo la disposición física del centro afecta la vida diaria de los reclusos, así como su capacidad para acceder a programas de rehabilitación y otras actividades que puedan facilitar su reinserción social.

Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los factores funcionales, formales y constructivos del centro penitenciario, esto incluirá la evaluación de la infraestructura, el estado de las instalaciones, la distribución de los espacios y la adecuación de los mismos para cumplir con los objetivos de rehabilitación y reinserción.

Asimismo, se abordarán las particularidades del CPL Manabí N4 – El Rodeo en relación con el crecimiento de la población penitenciaria y el grave problema del hacinamiento que afecta a este y otros centros en el país, se explorarán las implicaciones que tiene el hacinamiento en la calidad de vida de los internos, así como en su salud física y mental.

5.1.1. Área de estudio

5.1.1.1. Portoviejo

Portoviejo, conocida como la "Ciudad de los Reales Tamarindos", es la capital de

la provincia de Manabí y una de las ciudades más antiguas del Ecuador, fundada en 1535. Desde su creación, ha jugado un papel clave en el desarrollo económico, social y cultural de la región, consolidándose como un eje estratégico en el perfil costanero ecuatoriano.

La ciudad ha experimentado un crecimiento urbano acelerado, particularmente durante la segunda mitad del siglo XX y las primeras décadas del XXI. Este crecimiento se ha dado de manera desigual, con un desarrollo más consolidado en el área urbana y una expansión irregular hacia las zonas periféricas y rurales. El impacto del terremoto del 16 de abril de 2016 marcó un punto de inflexión en su desarrollo urbano, al causar daños significativos en infraestructura clave y alterar la dinámica económica y social de la ciudad.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Portoviejo, el evento natural afectó aproximadamente 30% de la infraestructura urbana, lo que obligó a una reestructuración urbana y a la implementación de políticas orientadas hacia la resiliencia y sostenibilidad (GAD Portoviejo, 2020).

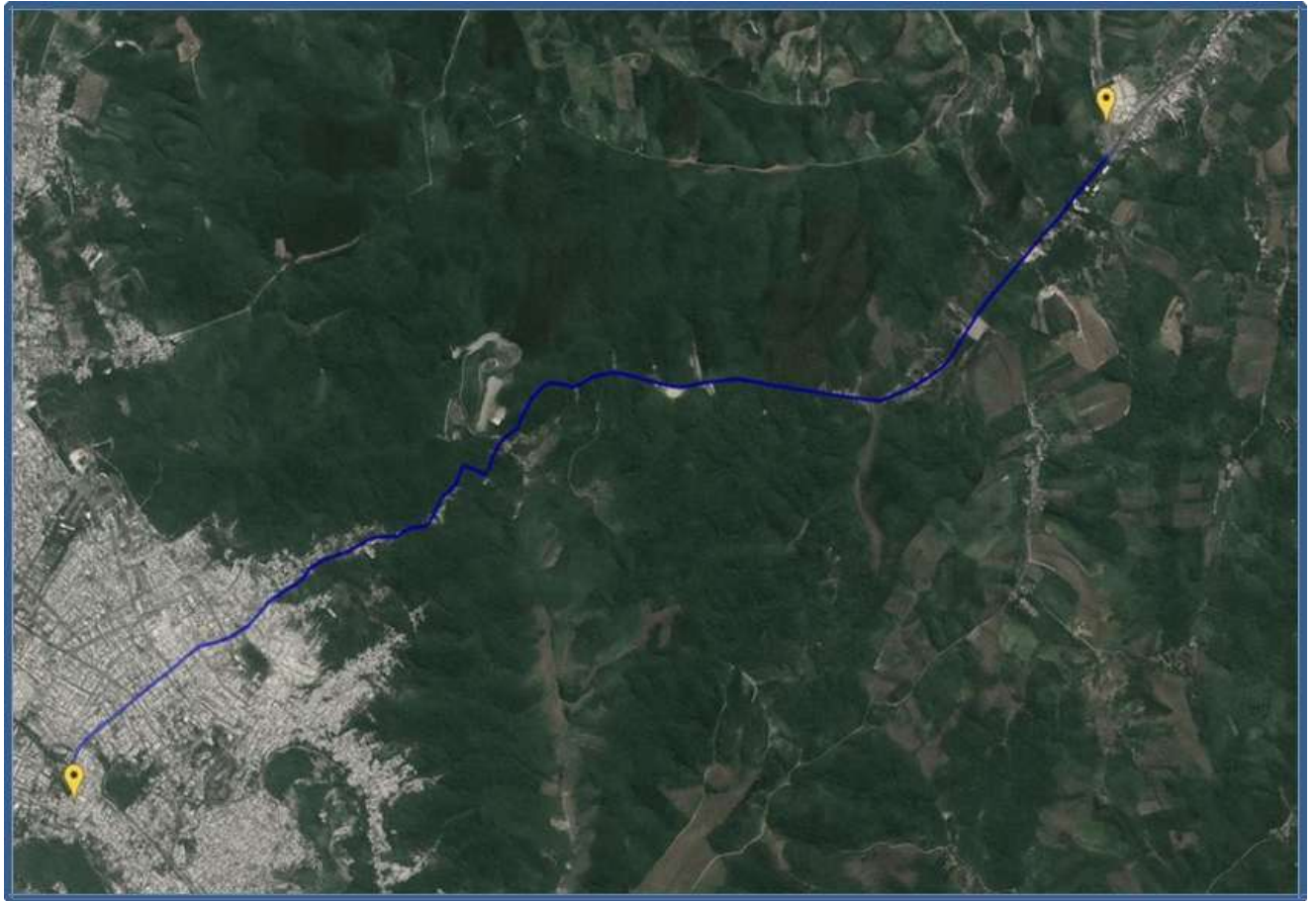
5.1.1.2. Zona de estudio

Portoviejo abarca varias parroquias, entre ellas 7 rurales que se destacan por sus características agrícolas, ganaderas y paisajísticas, una de estas es la parroquia Abdón Calderón donde se encuentra una de las zonas más relevantes en este contexto es El Rodeo, localizada al suroeste de la ciudad, este sector es conocido por ser la sede del Centro de Privación de Libertad (CPL) de Manabí, también conocido como "cárcel El Rodeo".

Su ubicación estratégica, a aproximadamente 10 kilómetros del centro urbano, facilita la accesibilidad desde la ciudad, pero también introduce una serie de desafíos relacionados con la integración socio-espacial y la percepción de seguridad (GAD

Portoviejo, 2020).

Figura 4. Ubicación del CPL El Rodeo respecto al centro urbano de Portoviejo



Nota. Ruta desde el centro urbano de Portoviejo hasta el CPL El Rodeo

Fuente: Imagen obtenida de Google Earth.

El Rodeo combina un entorno rural tradicional con las complejidades de albergar un centro penitenciario, la zona está caracterizada por un paisaje predominantemente agrícola, con pequeñas comunidades que dependen de la ganadería y el cultivo de productos como maíz, yuca y plátano. Sin embargo, la instalación del CPL transformó significativamente la dinámica local, generando una intersección entre las actividades rurales y las necesidades asociadas al sistema penitenciario.

Contexto Histórico y Transformación del Sector

Antes de la instalación del CPL, El Rodeo era un área dedicada casi exclusivamente a la agricultura y ganadería, la llegada del centro penitenciario alteró este panorama, introduciendo un flujo constante de personas externas, como trabajadores del CPL, familiares de los PPL y proveedores de servicios. Según datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el CPL alberga aproximadamente 2,500 Personas Privadas de Libertad, lo que genera un impacto demográfico y económico en la zona (Ministerio de Justicia, 2023).

La falta de planificación adecuada para integrar el CPL al entorno ha resultado en problemas como el estigma social hacia el sector, la percepción de inseguridad y la insuficiencia de infraestructura básica como agua potable y alcantarillado, además, las vías de acceso presentan un deterioro considerable (MIDUVI, 2022).

5.1.1.3. Delimitación del área de estudio

El presente trabajo de titulación se enfoca en un análisis detallado de las áreas clave dentro de la Cárcel El Rodeo, ubicada en la parroquia Calderón de la ciudad de Portoviejo, identificando los espacios dedicados a actividades de rehabilitación, recreación, alojamiento y seguridad, la zona de estudio comprende un polígono de aproximadamente un área de 15.37 ha (153700 m²), que permite abordar de manera integral las dinámicas internas de esta infraestructura.

Este análisis busca identificar las características espaciales que influyen en los procesos de reinserción social y en la convivencia de la población penitenciaria, con el fin de plantear estrategias arquitectónicas y urbanísticas que mejoren la calidad de vida en este entorno.

Figura 5. Delimitación del área de estudio



Nota. En la imagen se resalta el CPL El Rodeo frente al entorno Fuente: Imagen de Google Earth.

5.1.1.4. Impacto social

La estructura y organización espacial de El Rodeo influyen directamente en la dinámica urbana de Portoviejo y en las políticas locales de rehabilitación y reinserción, en particular, este centro ha generado un punto de interacción entre la comunidad y el sistema penitenciario, afectando el desarrollo de iniciativas de rehabilitación laboral y educativa para los internos.

La reinserción social depende en gran medida de las oportunidades que ofrece este entorno penitenciario para la educación y el trabajo, lo que resalta la importancia de planificar espacios que respondan a estas necesidades y propicien una transición efectiva hacia la libertad.

5.1.2 Aspectos sociodemográficos

Este apartado presenta una caracterización progresiva que inicia en el cantón

Portoviejo, capital de la provincia de Manabí y núcleo urbano con alta concentración poblacional, diversidad económica y dinamismo social. A continuación, se examina la parroquia rural Abdón Calderón, posteriormente, se aborda la comunidad El Rodeo, asentamiento ubicado dentro de esta parroquia, cuyo desarrollo ha estado fuertemente condicionado por la presencia del CPL, finalmente, se hace referencia a la población interna y personal vinculado al centro penitenciario, con el fin de establecer una base contextual que permita interpretar adecuadamente los impactos espaciales, sociales y normativos del entorno carcelario.

5.1.2.1. Aspectos Socio-económicos

Aspectos Socio-económicos de la ciudad de Portoviejo

Según INEC (2020) para 2020 la población de Portoviejo era de 280,029 habitantes, lo que representa aproximadamente el 18.5% de la población total de la provincia y la economía de la ciudad se basa principalmente en el comercio minorista y mayorista, razón por la cual existen varios mercados y centros comerciales que ofrecen una amplia variedad de productos y servicios, también hay un sector informal significativo que incluye vendedores ambulantes y pequeñas tiendas que son cruciales para la economía de muchas familias de bajos ingresos.

La segunda fuente de ingresos de Portoviejo es la producción agrícola, sobre todo de productos como el banano, el maíz, el arroz, el cacao y el maíz, lo que hace que la agricultura sea una de las principales fuentes de empleo y el sustento de muchas familias, además el banano y el cacao son de los productos que más se exportan lo que contribuye a la economía local y nacional.

En Portoviejo hay pequeñas y medianas industrias que proporcionan empleo y contribuyen al desarrollo económico de la región las cuales se dedican a la producción de alimentos, textiles y artesanías, estas industrias, Portoviejo también tiene un

potencial turístico que incluye atracciones culturales y naturales. (PDOT, 2023)

Aspectos Socio-económicos de la parroquia Abdón Calderón

Según INEC (2022) la parroquia Abdón Calderón tiene una población de 16,848 habitantes, de los cuales 8400 son hombres y 8448 son mujeres, en cuanto a la economía de esta parroquia el 23% de ingresos proviene de la agricultura y el 12% del comercio y de las actividades y servicios generados por la cárcel El Rodeo (PDOT de Portoviejo, 2023).

La economía de Calderón principalmente en las actividades agropecuarias donde se destacan los cultivos de maíz yuca y plátano, además de la ganadería, no obstante, existen problemas como el acceso limitado a los mercados y la escasez de infraestructura comercial (PDOT de Portoviejo, 2023).

Aspectos Socio-económicos de la comunidad El Rodeo

La población de la comunidad de El Rodeo, perteneciente a la parroquia Abdón Calderón ha crecido debido a su cercanía con el centro urbano de Portoviejo y la cárcel El Rodeo, ya que desde su construcción aumento un poco la densidad poblacional en la parroquia lo cual ha modificado la dinámica rural favoreciendo la urbanización y la creación de servicios periféricos, actualmente El Rodeo tiene una población estimada de 1,500 a 3,000 habitantes, manteniendo un equilibrio entre hombres y mujeres con una ligera mayoría femenina.

El Rodeo posee una población mayoritariamente rural, compuesta por familias que se sustentan en labores de agricultura y ganadería. Las comunidades aledañas presentan una densidad demográfica baja, con un promedio de 25 habitantes por hectárea (INEC, 2022).

A esta población se añade un componente de flujo poblacional proveniente del CPL,

que comprende familiares de los PPL, personal administrativo y agentes de seguridad. Este flujo tiene un efecto directo en los servicios locales, como el transporte, la alimentación y el comercio no formal, no obstante, la mayoría de estos visitantes no se relacionan directamente con la comunidad local, lo que restringe su aporte al crecimiento del sector (Ministerio de Justicia, 2023).

La economía de la comunidad El Rodeo ha evolucionado de ser mayoritariamente agrícola a incorporar una gama de servicios y comercio que satisface las demandas originadas por la existencia del centro penitenciario. La creación de pequeños comercios, restaurantes y servicios de transporte ha ampliado la actividad económica, ajustándose a las necesidades de la población flotante vinculada con el centro de rehabilitación y sus familias.

Desde la construcción del CPL se ha dado mucho comercio no formal, de alimentos y servicios para los visitantes y funcionarios del CPL. De acuerdo con el PDOT de Portoviejo (2023), este sector informal produce un ingreso medio de \$1,500 al mes para las familias locales, aunque su repercusión es restringida debido a la ausencia de regulación y planificación.

Aspectos Socio-económicos de la cárcel El Rodeo

La cárcel el rodeo es una de las cárceles a nivel nacional que tiene una gran cantidad de personas privadas de libertad ya que esta tiene aproximadamente el 20% de personas privadas de libertad de la región costa, según datos del ministerio de justicia (2023) esta cárcel inicialmente fue diseñada para 500 personas, en la actualidad está diseñada para 1970 personas, sin embargo, esta cárcel está sobrepoblada incluso ha llegado a estar al 150% de su capacidad, en parte debido a que muchas personas están cumpliendo condenas de prisión preventiva lo que ha incrementado la densidad de muchas cárceles del país.

Según el Ministerio de Justicia (2023) la población de la cárcel El Rodeo está compuesta principalmente por hombres 18 y 40 años de edad, en total hay 3164 PPL, además de esto la prisión cuenta con funcionarios administrativos, agentes de seguridad penitenciaria, policías, personal de servicio y miembros de las Fuerzas Armadas, estos últimos están trabajando de forma temporal.

La mayoría de personas privadas de libertad provienen de zonas marginales de ciudades como Portoviejo y Manta esto debido a la falta de oportunidades y educación puesto que una gran cantidad de estas personas que se encuentran recluidas en este centro penitenciario no cuentan con educación en muchos casos ni siquiera primaria.

Respecto a las actividades para generar ingresos de las personas privadas de libertad se encuentran las labores de mantenimiento, las manualidades y las labores en talleres de carpintería básica, los cuales eran administrados por las autoridades penitenciarias con el objetivo de generar ingresos para que los reclusos puedan comprar insumos básicos y además esto servía para que estas personas puedan tener ingresos una vez finalizado su periodo en la cárcel.

Sin embargo, menos del 30% de internos tenía acceso a esos programas laborales y de capacitación debido a que no habían talleres adecuados y además de que los que habían no eran suficientes, no obstante, a finales del año 2023 y el año 2024 estos programas fueron cancelados debido a los problemas que hubieron en la cárcel como fugas, amotinamientos y tendencias de objetos ilegales y prohibidos dentro de la cárcel.

5.1.3. Aspectos Culturales

Aspectos culturales de la ciudad de Portoviejo

Portoviejo, tiene una herencia cultural que refleja su historia, tradiciones y expresiones artísticas, Portoviejo fue fundada en 1535, lo que la convierte en una de

las ciudades más antiguas del Ecuador, su larga historia está marcada por su papel como centro administrativo y económico de la región costera, la ciudad cuenta con edificaciones que son testigos de su historia, como la Catedral Metropolitana de Jesús del Buen Pastor, que mezcla estilos arquitectónicos clásicos con toques modernos.

Otros sitios históricos incluyen la Plaza Cívica y el Palacio Municipal, que forman parte del centro histórico, las instituciones locales junto con la sociedad civil han emprendido esfuerzos para conservar el patrimonio cultural de la ciudad, esto incluye la restauración de edificios históricos, la promoción de actividades artísticas y la revitalización de tradiciones que podrían estar en peligro de desaparecer.

Aspectos culturales de la parroquia Abdón Calderón

La parroquia rural Abdón Calderón de Portoviejo es una zona que destaca por sus fuertes raíces agrícolas, tradiciones comunitarias y manifestaciones culturales propias del campo manabita, la parroquia celebra las fiestas en honor a Abdón Calderón, que es quien da nombre a la parroquia, en estas realizan desfiles cívicos, eventos deportivos, actividades culturales y religiosas.

La parroquia es conocida por la producción agrícola, en especial de cacao, café, maíz y plátano, estos productos no solo alimentan a la población local, sino que también son una parte importante de la identidad y la economía de la zona, en la parroquia, las técnicas artesanales tradicionales están presentes, aunque a menor escala comparado con otras zonas más especializadas, existen iniciativas de artesanos locales que promueven talleres y actividades comunitarias, sobre todo en torno a las festividades, donde se enseñan técnicas tradicionales.

Aspectos culturales en la comunidad El Rodeo

El Rodeo es un ejemplo de cómo las zonas rurales enfrentan tensiones entre

preservar sus tradiciones e integrar dinámicas externas, las festividades religiosas y las prácticas agrícolas continúan siendo elementos centrales de la identidad local, pero estas coexisten con los estigmas asociados a la proximidad del CPL.

El sector enfrenta el desafío de equilibrar estas realidades, promoviendo iniciativas que refuercen su identidad cultural mientras se buscan soluciones a los problemas derivados de la presencia penitenciaria, por ejemplo, programas de integración social para las familias de los PPL podrían ser una herramienta clave para mejorar la percepción del sector y fortalecer su cohesión comunitaria (MIDUVI, 2022).

Aspectos culturales en el CPL El Rodeo

La cultura carcelaria en el CPL Manabí N4 El Rodeo, es un reflejo de las condiciones sociales y de las dificultades que enfrenta el sistema penitenciario en su conjunto, la necesidad de reformas y mejoras en la rehabilitación y reintegración de los reclusos es un tema constante de debate.

Dentro de la cárcel, se desarrollan subculturas que pueden influir en el comportamiento de los internos, incluyendo códigos de conducta y jerarquías, donde hay grupos que ejercen control sobre los demás presos, liberando episodios continuos de violencia, a pesar de que se tomaron medidas para mitigar las problemáticas que se han venido dando este último año, aunque se ha logrado controlar de cierta forma, igualmente se han dado fugas y amotinamientos.

Los programas de rehabilitación en esta cárcel incluyen actividades culturales, deportivas y educativas, aunque la disponibilidad y calidad de estos programas son muy bajos debido a que actualmente muchos de estos programas fueron restringidos debido a los problemas internos que han existido en este centro penitenciario.

La religión juega un papel importante en la vida de muchos internos quienes la

mayoría son católicos culturalmente y dentro de la cárcel algunos de estos entregan su vida a Dios, dentro de la cárcel hay una capilla a la cual actualmente no tienen acceso ya que esta apartada de los pabellones, sin embargo, hay un conjunto de religiosas que llegan a dar motivación espiritual a los reos.

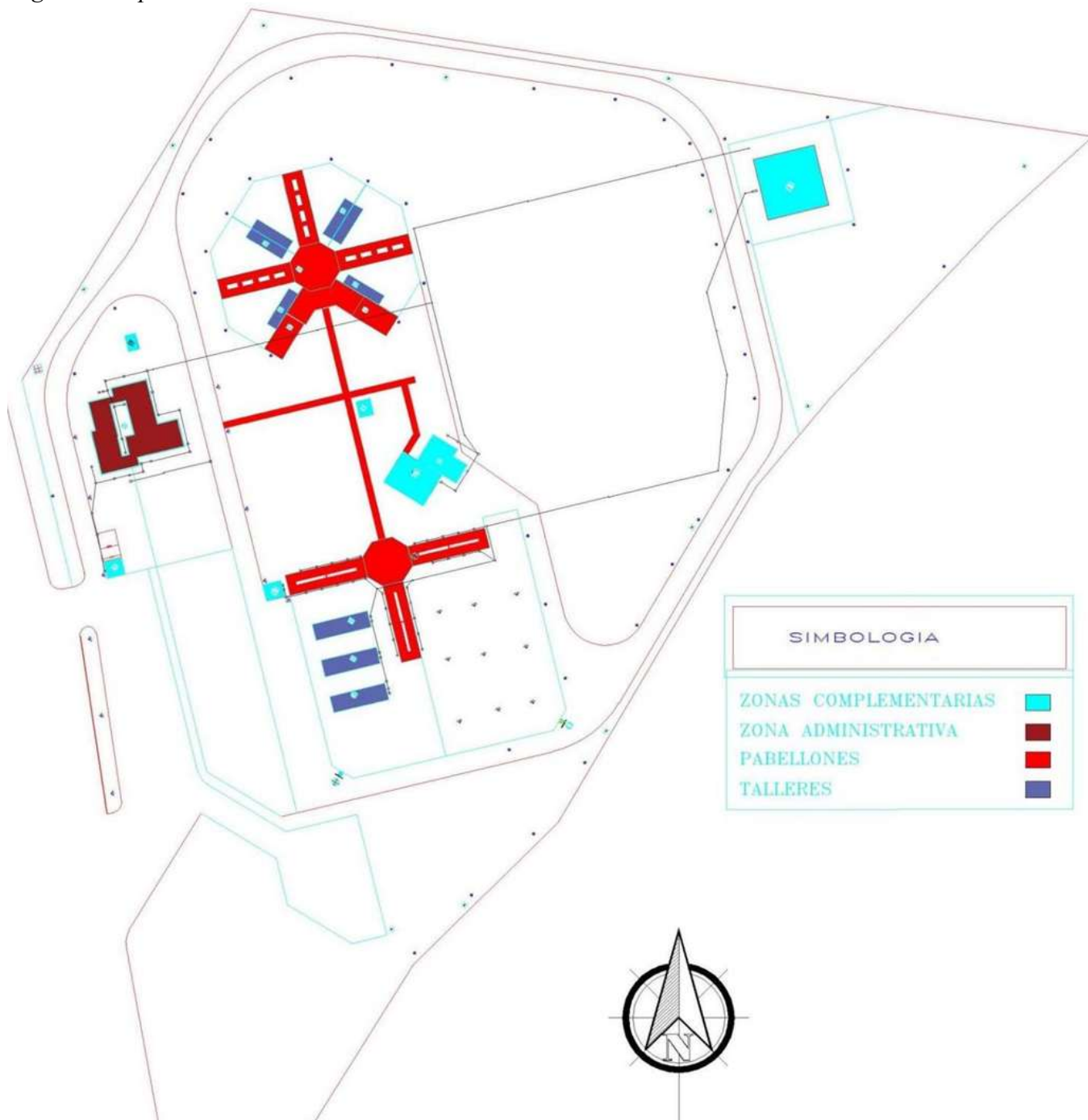
5.1.3. Determinación tipológica a analizar

5.1.3.1 Tipología arquitectónica del CPL El Rodeo

El CPL El Rodeo, constituye un ejemplo representativo de la arquitectura penitenciaria moderna en el contexto ecuatoriano, esta tipología arquitectónica corresponde a la categoría de equipamientos institucionales de seguridad, específicamente destinados a la reclusión, custodia y rehabilitación de personas privadas de libertad (PPL).

El diseño de este Centro de Privación de Libertad responde a una concepción funcionalista, donde la arquitectura se organiza bajo parámetros de seguridad, eficiencia operativa y control, pero a su vez tal y como lo vemos en la figura 6 en este CPL se integran también espacios que promueven la reinserción social mediante el trabajo, la educación, el deporte y el acompañamiento psicológico. Desde el punto de vista morfológico, el centro adopta una configuración tipo campus, conformado por bloques modulares distribuidos a lo largo de un terreno extenso, con circulación perimetral, espacios intermedios y áreas internas de esparcimiento y trabajo.

Figura 6. Implantación General CPL Manabí N4 El Rodeo



Nota. Implantación General donde se especifican las zonas del CPL El Rodeo.

Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones.

5.1.4. Análisis de factores funcionales en el centro penitenciario

5.1.4.1. Espacio físico y funcional

La estética institucional del Centro de Privación de Libertad El Rodeo evidencia

una marcada orientación hacia la funcionalidad estricta y el control, dejando en segundo plano cualquier consideración relacionada con el bienestar psicológico, emocional o sensorial de sus usuarios. El lenguaje formal que predomina en su arquitectura responde a los códigos clásicos de las infraestructuras penitenciarias latinoamericanas: estructuras robustas, muros altos, acabados duros y austeridad visual.

El espacio físico del CPL El Rodeo está definido por un sistema de módulos habitacionales que conforman una estructura geométrica clara y simétrica, organizada de forma radial. Esta configuración permite una vigilancia centralizada, lo que concuerda con la noción de espacio funcional, es decir, aquel en el que se desarrollan desplazamientos significativos para el usuario. Sin embargo, en la práctica, este funcionamiento se ve obstaculizado por el hacinamiento y la sobreutilización de los espacios, dificultando los flujos de circulación tanto de internos como del personal.

La repetición arquitectónica de los módulos, tanto en su forma como en su distribución, elimina toda posibilidad de personalización o identidad colectiva, cada espacio es una réplica funcional del anterior, lo cual dificulta que los internos generen vínculos significativos con el lugar que habitan. Desde la teoría de la arquitectura, esta despersonalización del espacio inhibe el sentido de pertenencia, un elemento clave para el proceso de adaptación y cambio, en contextos donde la permanencia es prolongada, como en un centro penitenciario, el diseño espacial debería aspirar a ser transformador y no restrictivo.

En términos perceptibles, la cárcel presenta un entorno cerrado, de límites físicos severos, donde la percepción visual está restringida, no se prioriza la transparencia ni la conexión con el exterior, afectando negativamente la salud psicológica de los internos. A nivel conceptual, la organización radial debería facilitar la orientación espacial, pero

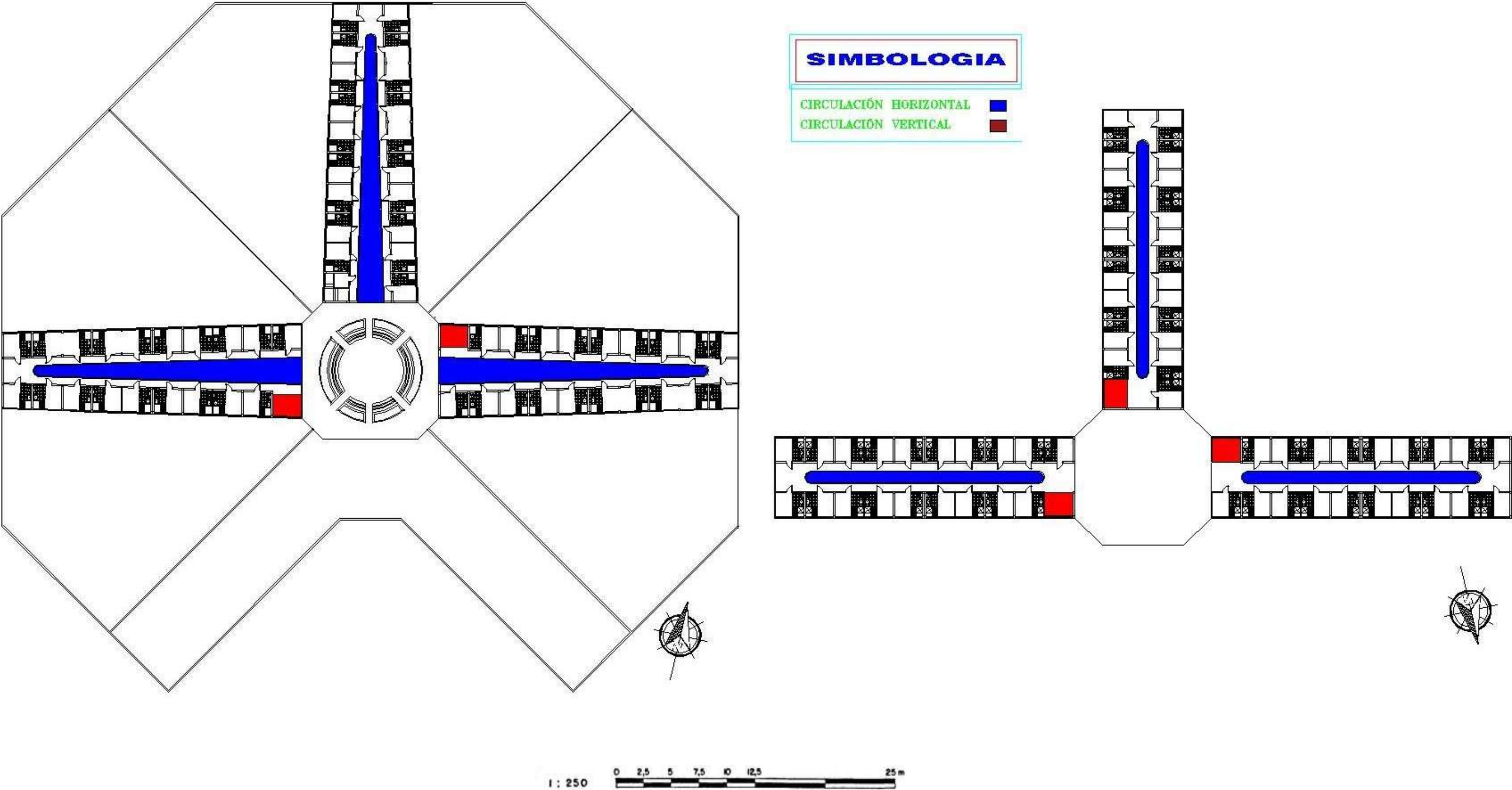
la saturación de los módulos, la insuficiencia de señalización y la segmentación improvisada impiden una correcta comprensión del edificio, generando confusión e inseguridad.

Uno de los aspectos más críticos del centro es la pérdida del espacio personal, definido como aquella distancia de confort que permite al individuo sentirse seguro. Las celdas, diseñadas originalmente para cuatro personas, albergan hasta seis internos, eliminando cualquier posibilidad de privacidad o autonomía. Esta situación, sumada a la falta de ventilación e iluminación natural, genera un impacto severo en la salud física y mental de los internos.

Desde el enfoque de los tipos de orden, el CPL El Rodeo combina una ordenación radial en su núcleo con una ordenación agrupada en sus pabellones periféricos. Sin embargo, la carencia de una infraestructura flexible limita la adaptabilidad del espacio a nuevas necesidades. La saturación de los módulos, la suspensión de talleres y actividades educativas y la falta de mantenimiento demuestran una ruptura entre el diseño inicial y la realidad operativa actual.

El CPL El Rodeo evidencia relaciones espaciales mayormente indirectas y, en muchos casos, nulas. Por ejemplo, el acceso a los espacios educativos o médicos implica atravesar diversos controles y pabellones, lo que dificulta el tránsito efectivo. Las circulaciones, entendidas como conexiones entre locales, están poco valoradas en el diseño carcelario, ya que como lo vemos en la figura 7, hay pasillos angostos, bloqueos de seguridad y accesos limitados impiden una fluidez adecuada, lo cual incrementa las tensiones internas y genera conflictos por el uso del espacio.

Figura 7. Circulaciones



Nota. Circulaciones en pabellones.
Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones

5.1.4.2. Áreas comunes y recreación

Las áreas comunes dentro del Centro de Privación de Libertad El Rodeo cumplen una función esencial en el desarrollo del bienestar físico y emocional de las personas privadas de libertad, ya que están destinadas a actividades recreativas, deportivas y de socialización bajo supervisión. Estos espacios incluyen patios al aire libre, canchas deportivas y zonas de circulación general que, en teoría, deberían estar diseñadas para promover dinámicas colectivas que favorezcan la convivencia, el equilibrio emocional y el uso positivo del tiempo libre por parte de los internos.

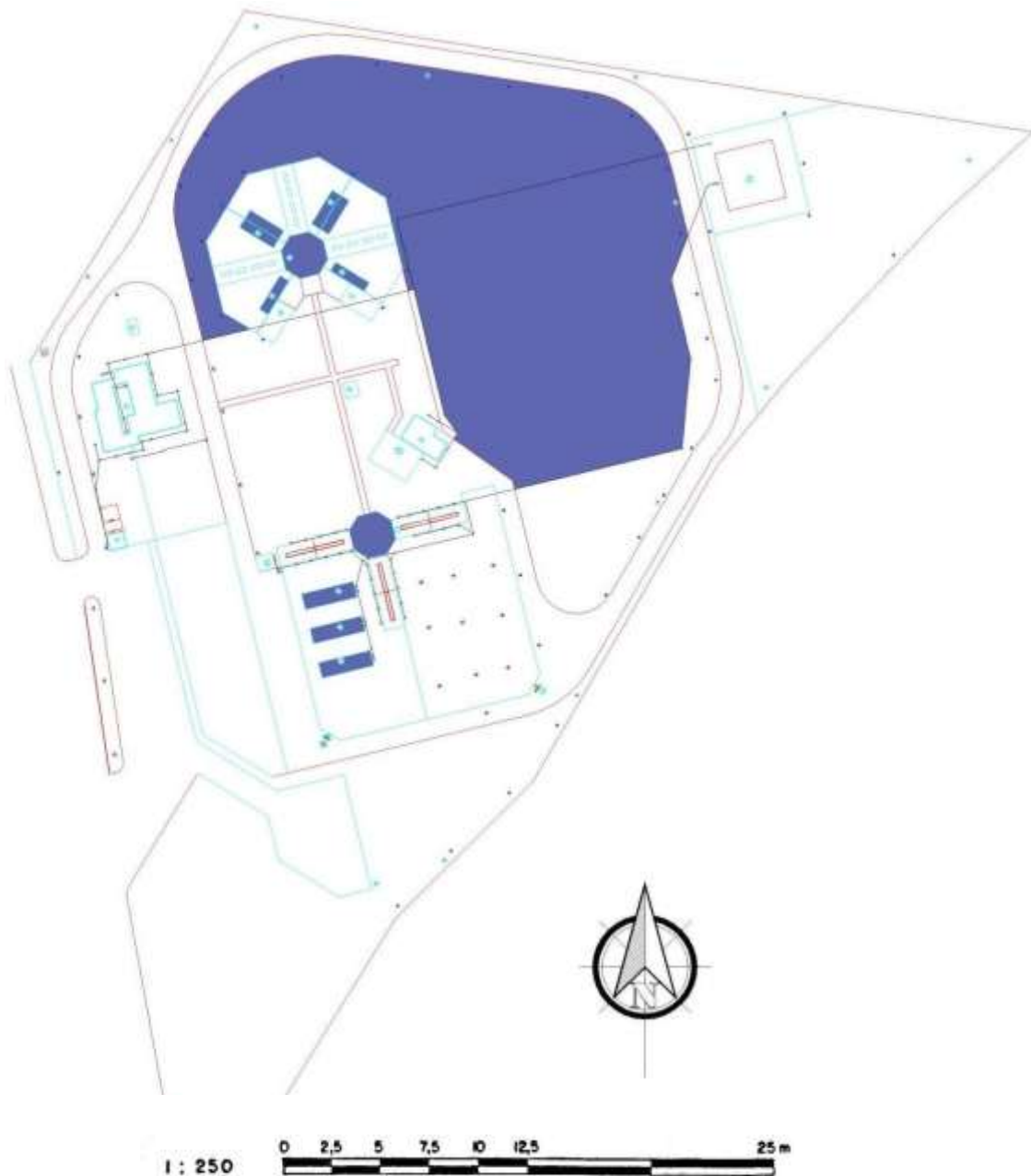
No obstante, en la práctica, el acceso a estas áreas se encuentra significativamente restringido debido a diversos factores estructurales y operativos. La sobrepoblación carcelaria ha generado una presión excesiva sobre estas zonas, limitando su disponibilidad y reduciendo la posibilidad de que los internos puedan hacer uso de ellas de forma regular. A esto se suma la presencia constante de conflictos internos, riesgos de violencia, disputas entre pabellones y carencias en el personal encargado de la vigilancia y la gestión de actividades, lo que ha obligado a restringir el acceso a estas áreas por motivos de seguridad.

Algunas de las canchas y patios todavía se mantienen en condiciones funcionales mínimas, pero presentan signos evidentes de deterioro por la falta de mantenimiento, el uso constante y el paso del tiempo. Otras zonas se encuentran abandonadas, con estructuras dañadas o inseguras, lo que representa un riesgo tanto para los internos como para el personal penitenciario, esto ha llevado a una reducción de las oportunidades de esparcimiento, lo cual es perjudicial no solo para el estado físico de los reclusos, sino también para su salud mental y su proceso de rehabilitación.

Pese a estas limitaciones, las áreas comunes siguen siendo uno de los pocos espacios donde los internos pueden interactuar entre sí de manera relativamente libre, en un entorno que no está completamente dominado por el encierro individual. La actividad física, aunque

limitada, representa un mecanismo de escape y canalización de tensiones. Sin embargo, debido al limitado espacio disponible y al deficiente estado de las instalaciones, estas áreas no pueden utilizarse en su máxima capacidad, ni pueden acoger a todos los internos que desearían participar en actividades deportivas o recreativas.

Figura 8. Áreas Comunes



Nota. Áreas comunes del CPL El Rodeo

Fuente: Isaba Construcciones

5.1.4.3. Atención médica y salud integral

Las condiciones sanitarias del Centro de Privación de Libertad El Rodeo representan uno de los mayores desafíos para garantizar los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, puesto que la infraestructura de salud es precaria y claramente insuficiente frente a la demanda. Aproximadamente un tercio de la población penitenciaria presenta afecciones físicas o mentales que están directamente relacionadas con el entorno carcelario:

hacinamiento, falta de ventilación, higiene deficiente, escasa alimentación nutritiva y altos niveles de estrés y violencia.

El centro cuenta con un pequeño policlínico que brinda atención médica básica, principalmente en horario laboral de lunes a viernes. Sin embargo, este espacio dispone de muy poco personal y recursos limitados, lo que restringe su capacidad de atención. La atención se enfoca en casos menores y emergencias inmediatas como heridas superficiales, dolores comunes, enfermedades respiratorias y problemas gastrointestinales, sin contar con equipos adecuados para diagnósticos más complejos, exámenes clínicos o atención continua a enfermedades crónicas.

Las instalaciones médicas, además, no están adaptadas para hospitalizaciones temporales, seguimiento psiquiátrico o cuidados prolongados, tampoco se cuenta con personal médico especializado de manera regular, lo que significa que enfermedades mentales, trastornos de adicción o salud sexual y reproductiva permanecen sin atención o con intervenciones muy limitadas.

En los casos que requieren atención especializada, los internos deben ser trasladados a hospitales públicos de Portoviejo, como el Hospital Verdi Cevallos Balda o el Hospital de Especialidades de Manabí. Estos traslados, sin embargo, implican múltiples dificultades logísticas: la disponibilidad de vehículos apropiados, escoltas de seguridad penitenciaria o policial, autorización previa de las autoridades del SNAI y, muchas veces, largas esperas

debido a la saturación del sistema hospitalario externo.

Además, estos traslados están condicionados por la seguridad tanto del personal como del paciente, por ello, en algunos casos, se retrasa o incluso se niega la atención especializada por consideraciones operativas, lo que puede derivar en el agravamiento de enfermedades y, en casos extremos, la muerte del interno, esta situación se ve agravada por la escasez de medicamentos y suministros médicos dentro del propio centro.

Otro aspecto crítico es la atención en salud mental, ya que muchos internos presentan cuadros de depresión, ansiedad, psicosis o estrés postraumático, provocados por las condiciones de encierro, el aislamiento familiar y la violencia interna. Sin embargo, los servicios psicológicos o psiquiátricos son escasos o casi inexistentes, lo cual impide una atención integral y humanizada. Esta carencia también afecta a los procesos de rehabilitación, que requieren una base sólida en el bienestar físico y emocional del interno.

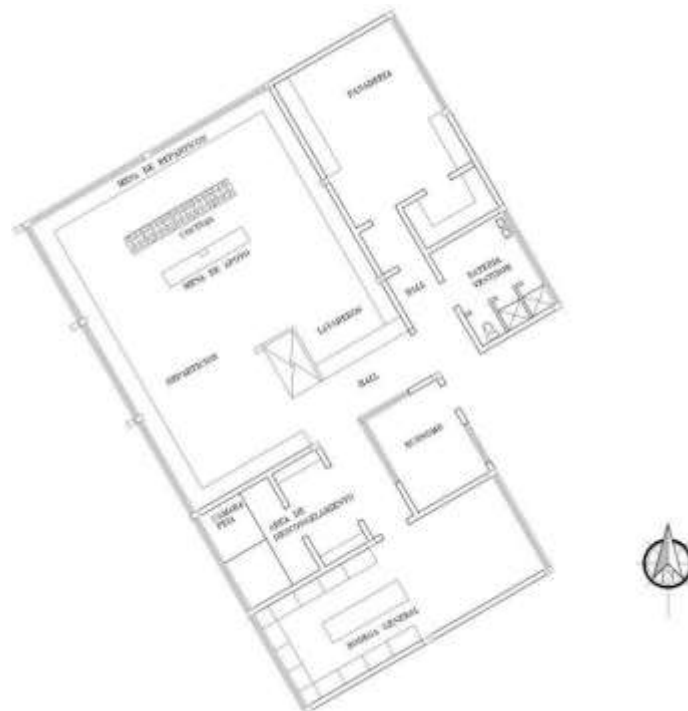
5.1.4.4. Seguridad y vigilancia

En cuanto a la seguridad, El Rodeo cuenta con una serie de medidas diseñadas para asegurar el orden y la protección dentro del recinto, entre estas medidas, se incluyen muros altos que rodean el centro penitenciario, y un sistema de cámaras de vigilancia (CCTV) que permite monitorear todas las áreas en tiempo real y torres de vigilancia es crucial para monitorear las áreas comunes y mantener el control dentro del centro, además, en los puntos de acceso se han implementado controles rigurosos que incluyen detectores de metales y sistemas de identificación biométrica, garantizando así que solo el personal autorizado y las visitas aprobadas puedan ingresar al centro.

Sin embargo, el sistema de seguridad se ha visto comprometido debido a la falta de mantenimiento y la sobrecarga generada por la sobrepoblación, aunque los sistemas de cámaras y el control de visitas funcionan en general, las instalaciones para el control de

5.1.4.5. Áreas administrativas y logísticas

Figura 9. Cocina



Nota. Planta arquitectónica de la cocina. Elaborado por Isaba Construcciones

[illegible]

Nota. Planta baja de la zona administrativa. Fuente. Isaba Construcciones

[illegible]

5.1.5.6. Tipología y capacidad de las celdas

En lo que respecta a la configuración de las unidades habitacionales, el CPL El Rodeo cuenta con dos tipos principales de celdas: unas más pequeñas, de aproximadamente 3 metros por 3.80 metros, y otras ligeramente más amplias.

Ambas están diseñadas para albergar hasta cuatro internos, distribuidos en dos literas, e incluyen un baño completo, aunque sin divisiones que garanticen privacidad. Sin embargo, debido a la constante sobrepoblación, estas celdas actualmente alojan entre cinco y seis personas, lo que ha generado un uso excesivo del espacio y condiciones de hacinamiento incompatibles con una vida digna.

Este hacinamiento influye negativamente en la convivencia diaria, pues se generan conflictos interpersonales por la falta de espacio personal, se incrementa el estrés psicológico y se dificulta el descanso, el aseo y la organización de rutinas básicas. Además, el diseño interior de las celdas no considera la ventilación cruzada ni una adecuada iluminación natural, lo que repercute en la salud física y emocional de los internos. La ausencia de mobiliario individual (como mesas, repisas o armarios) también limita el sentido de pertenencia y control del espacio personal, elementos clave en el proceso de rehabilitación según los principios de la arquitectura humanizada.

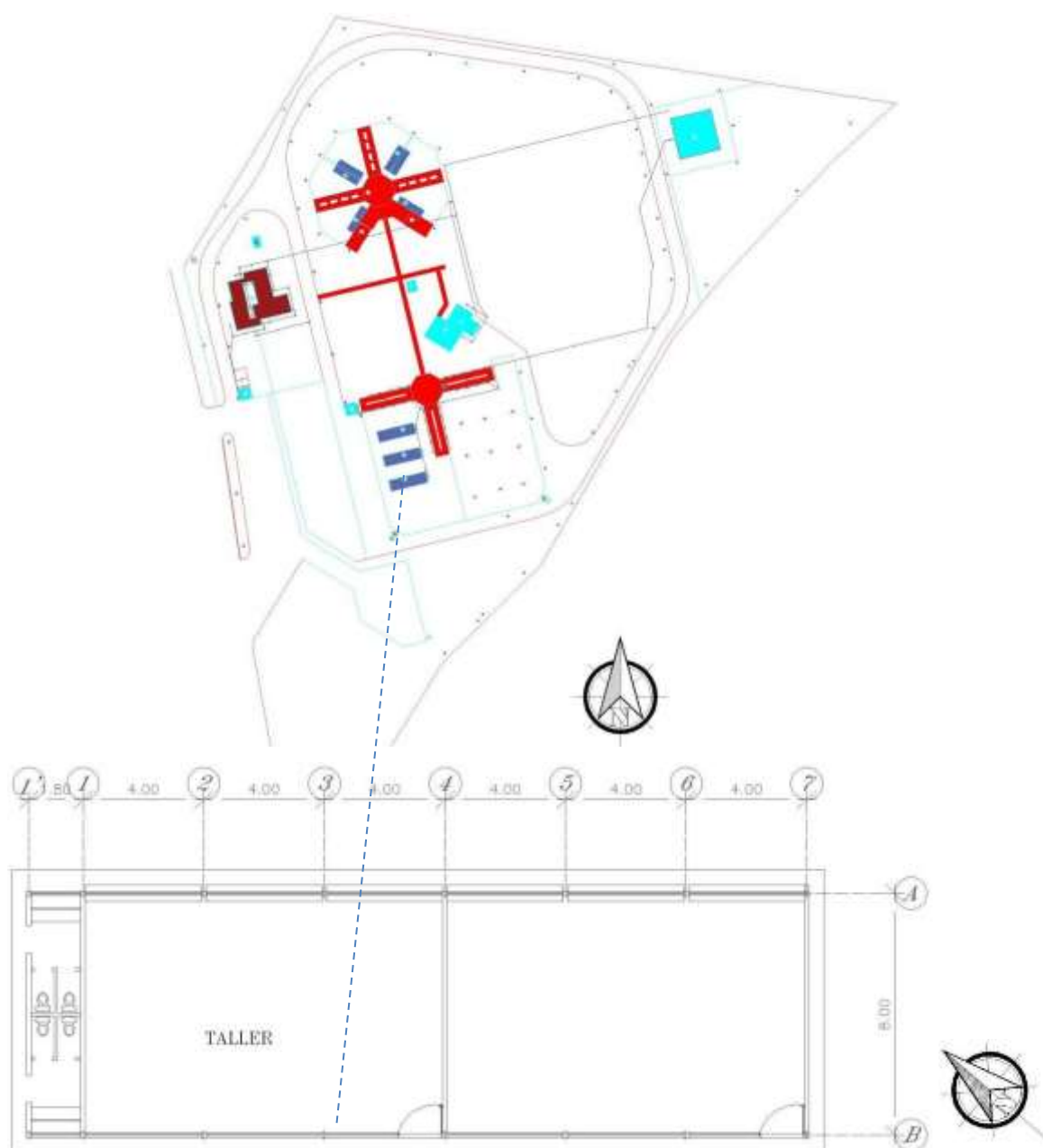
5.1.4.7. Zonas de visita

Las Zonas de Visita y Encuentro Familiar son espacios especialmente diseñados para que los internos puedan recibir visitas bajo supervisión, lo cual ayuda a mantener el vínculo con sus familias y contribuye a su estabilidad emocional, estas áreas están adaptadas para permitir una interacción segura entre los internos y sus visitantes, facilitando un ambiente controlado y supervisado que respeta los derechos de los internos a mantener contacto con sus seres queridos.

Sin embargo durante el segundo periodo del 2023 y el 2024 estaban prohibidas las visitas conyugales debido a problemas como la fuga de personas privadas de libertad, aumento progresivo de internos, ingreso de objetos prohibidos a través de visitantes (como celulares y droga) y motines violentos.

5.1.4.8. Espacios educativos y de capacitación laboral

Figura 12. Talleres



Nota. Talleres de capacitación
Fuente: Isaba Construcciones

Cerca de uno de los pabellones de alojamiento se encuentran áreas destinadas a la educación y capacitación laboral de los internos, con aulas para formación básica y talleres de capacitación en oficios como carpintería y albañilería, que son una parte crucial del proceso de rehabilitación de los internos y cuyo objetivo es dotar a los internos de habilidades que les sean útiles para su reintegración en la sociedad una vez que cumplan su condena.

Estas áreas buscan fomentar un ambiente que promueva el desarrollo personal, la disciplina y el aprendizaje, factores esenciales en el proceso de rehabilitación. Sin embargo, estos espacios son insuficientes para la cantidad de personas interesadas en participar en programas de rehabilitación, lo que limita el acceso a oportunidades de formación. A pesar de la existencia de estos talleres, actualmente las actividades están suspendidas, lo cual reduce aún más las oportunidades de los internos para obtener una educación o aprender habilidades laborales que faciliten su reintegración a la sociedad.

5.1.4.9. Servicios sanitarios y condiciones higiénicas

La infraestructura de baños y duchas es insuficiente para atender las necesidades de la población actual, y los internos deben compartirlos entre un número elevado de personas, lo cual incrementa los riesgos de insalubridad y contribuye al deterioro de la infraestructura. El índice de crecimiento poblacional entre 2016 y 2024 ha sido alto, por lo que es muy probable que la población continúe aumentando a corto plazo, exacerbando los problemas de espacio y las condiciones insalubres. Esta situación ha provocado la aparición de enfermedades como la tuberculosis, que ha afectado a una parte considerable de la población interna, especialmente en áreas específicas como el bloque de visitas conyugales, donde se ha aislado a los enfermos para evitar el contagio.

5.1.4.10. Accesibilidad para personas con discapacidad

La accesibilidad en los espacios penitenciarios representa un componente fundamental para garantizar los derechos humanos de todas las personas privadas de libertad, incluyendo aquellas con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas, en Centro de Privación de Libertad El Rodeo, se evidencia una notoria ausencia de infraestructura adecuada para personas con movilidad reducida, lo que constituye una barrera importante dentro del entorno carcelario y un incumplimiento de los principios básicos de inclusión, equidad y dignidad humana.

Los pabellones de este centro no cuentan con rampas de acceso, pasamanos, elevadores ni baños adaptados, lo que limita gravemente el desplazamiento autónomo de los internos que se movilizan con sillas de ruedas, muletas o que presentan dificultades motoras derivadas de enfermedades, edad avanzada o lesiones. Además, las circulaciones internas como pasillos, accesos a comedores, patios, áreas de salud o zonas de visitas no han sido diseñadas ni acondicionadas para cumplir con parámetros de accesibilidad universal, lo que incrementa los niveles de dependencia y exposición a riesgos de caída o accidentes para estas personas.

Esta situación no solo afecta la movilidad, sino que impide el acceso equitativo a servicios básicos, como la atención médica, la educación o la participación en programas de rehabilitación. Al no existir rutas accesibles ni elementos de apoyo, las personas con discapacidad ven restringido su derecho a la igualdad de condiciones frente al resto de la población penitenciaria. Desde una perspectiva arquitectónica y social, esto refleja una falta de planificación inclusiva y evidencia que el diseño del centro responde a un modelo carcelario tradicional que no considera la diversidad funcional de sus usuarios.

5.1.4.11. Ubicación estratégica

La ubicación del Centro de Privación de Libertad El Rodeo presenta características estratégicas que, desde el punto de vista logístico y operativo, resultan favorables para su funcionamiento en términos de seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias. El centro se encuentra situado cerca de vías principales y accesos directos que conectan con la ciudad de Portoviejo y con otras zonas urbanas y rurales de la provincia de Manabí, lo que facilita significativamente el ingreso y salida de vehículos oficiales, personal penitenciario, fuerzas de seguridad, ambulancias y unidades de atención médica de urgencia.

Esta proximidad a carreteras permite una intervención rápida y eficiente por parte de entidades como la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, el ECU-911 y el Ministerio de Salud Pública, en caso de disturbios, motines, incendios, traslados médicos o situaciones de emergencia generalizadas. En un contexto carcelario como el ecuatoriano, donde los episodios de violencia, fuga o desórdenes internos han sido recurrentes en los últimos años, la accesibilidad geográfica del centro constituye un factor clave para minimizar los tiempos de reacción y mejorar la gestión de crisis.

Además, esta ubicación también facilita la logística para el abastecimiento de insumos, alimentos, medicamentos y otros recursos esenciales para el funcionamiento diario del centro, así mismo, desde el punto de vista de la movilidad externa, es igualmente favorable para la realización de traslados judiciales, comparecencias ante tribunales y coordinación con instituciones del sistema judicial y de derechos humanos. En términos de visitas familiares cuando están habilitadas, la ubicación facilita el acceso de familiares provenientes de zonas cercanas, lo cual es un factor importante para el mantenimiento de los vínculos afectivos de los internos.

5.1.5. Análisis de factores formales en el centro penitenciario

5.1.5.1 Diseño arquitectónico general

El diseño arquitectónico del Centro de Privación de Libertad (CPL) El Rodeo responde a un modelo de organización radial, el cual se ha utilizado históricamente en instalaciones penitenciarias por su eficiencia en términos de vigilancia, supervisión y control. En este caso, la disposición en forma de estrella o abanico tiene como punto de partida un núcleo central desde el cual se extienden varios módulos periféricos que alojan a la población interna.

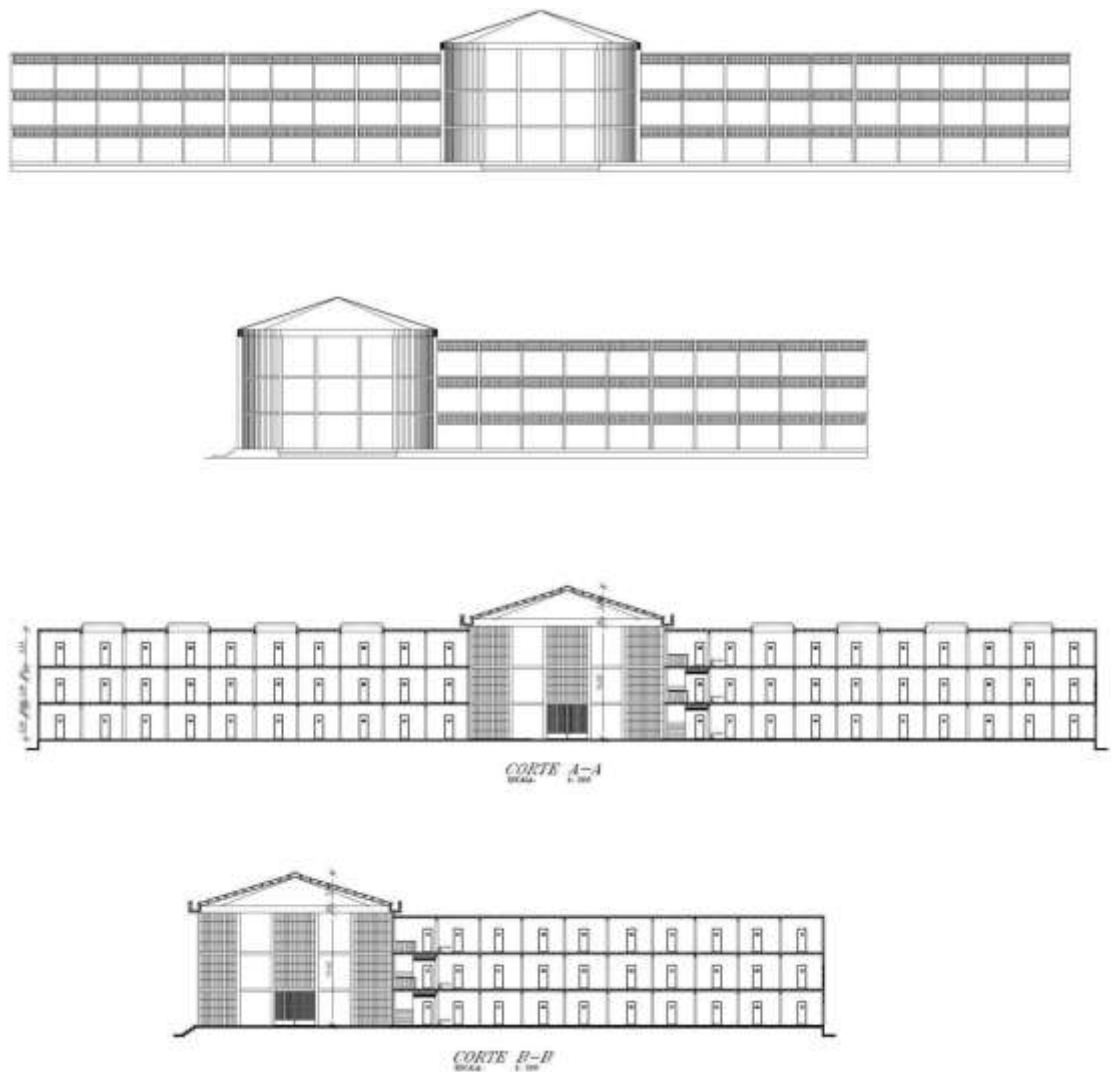
Este esquema permite que desde el centro de control, ubicado en la intersección de estos ejes radiales, el personal penitenciario tenga visibilidad directa de múltiples pabellones al mismo tiempo, optimizando los recursos humanos y técnicos disponibles para el monitoreo continuo.

El objetivo principal de esta disposición formal es maximizar la eficiencia operativa mediante un control visual estratégico que reduzca los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia o conflicto. Además, el diseño contribuye a segmentar el uso del espacio según criterios funcionales: alojamiento, servicios administrativos, zonas comunes, talleres de capacitación, áreas médicas, patios, entre otros. Esta segmentación espacial permite organizar a los internos según su perfil penitenciario y facilitar su tránsito hacia espacios destinados a la educación, atención médica o recreación, aunque en la práctica esta circulación suele verse afectada por el hacinamiento y la saturación del centro.

Desde una perspectiva formal, el trazado radial también permite articular circulaciones jerárquicas, es decir, diferenciadas según la función del área. Las rutas de acceso principales para el personal, los visitantes y los internos están teóricamente bien definidas, aunque con el tiempo se han producido superposiciones en el uso de

ciertos corredores, lo que compromete la seguridad y la funcionalidad del sistema original. Cabe destacar que si bien esta estructura facilita el control, tiende a generar espacios cerrados y repetitivos que, al no estar acompañados por elementos de confort ambiental, producen una sensación de opresión espacial y contribuyen al deterioro psicosocial de los internos.

Figura 13. Pabellones



Nota. Fachadas de Pabellones

Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones

5.1.5.2. Diseño arquitectónico frente al objetivo rehabilitador

El diseño formal del CPL El Rodeo, aunque funcional en términos de control y seguridad, no logra equilibrar de manera efectiva los objetivos de castigo con los de rehabilitación social, si bien existen áreas destinadas a actividades recreativas, educativas y laborales como canchas, patios, aulas y talleres, estas no están adecuadamente dimensionadas ni equipadas para responder a la demanda de la población penitenciaria, y muchas de ellas han quedado en desuso debido al deterioro

o a la falta de personal operativo.

Desde una mirada arquitectónica, el espacio construido no promueve una experiencia que favorezca la reintegración social de los internos. La rigidez de la estructura, la repetición modular, la ausencia de elementos estéticos o simbólicos, y la deficiente calidad ambiental (ventilación, iluminación, acústica) configuran un entorno punitivo, más que uno de transformación personal.

Esto pone en evidencia la necesidad urgente de replantear el enfoque del diseño penitenciario bajo principios más integrales que consideren al interno como sujeto de derechos, implementar reformas en la distribución espacial, mejoras en la habitabilidad, incorporación de materiales amigables, zonas verdes o espacios con valor simbólico y estético podría transformar la experiencia del encierro en un proceso de introspección, disciplina y crecimiento personal.

5.1.5.3. Fachadas y expresión exterior del edificio

Las fachadas del Centro de Privación de Libertad El Rodeo reflejan claramente el carácter institucional y punitivo de la arquitectura penitenciaria tradicional. Se presentan como superficies cerradas, continuas y sin dinamismo visual, construidas con materiales resistentes, priorizando la seguridad por encima de cualquier elemento estético o simbólico. La ausencia de aberturas significativas o elementos que aporten transparencia o permeabilidad visual refuerza la imagen de fortaleza impenetrable, donde el control es absoluto y el contacto con el entorno exterior es nulo o muy limitado.

Desde un punto de vista formal, las fachadas no presentan variaciones tipológicas ni articulaciones volumétricas, lo que contribuye a una percepción monótona, rígida y homogénea, a su vez, esta uniformidad repetitiva genera una imagen fría y despersonalizada del conjunto edificado, sin jerarquías visuales que indiquen zonas

de acceso, servicios o actividades diferenciadas. La simetría de los módulos, unida a la falta de elementos decorativos, revestimientos o texturas, acentúa el carácter coercitivo de la institución y elimina cualquier indicio de acogida o rehabilitación.

Figura 14. Fachadas



Nota. Fachadas de Zona

Administrativa Fuente: Elaborado por

Isaba Construcciones

Las fachadas del CPL El Rodeo materializan una arquitectura autoritaria, cerrada sobre sí misma, que responde únicamente a la lógica del control, en contextos modernos de rehabilitación penal, sería necesario replantear el lenguaje de las fachadas, incorporando criterios de transparencia, integración visual con el entorno, y elementos que, sin comprometer la seguridad, permitan resignificar la arquitectura carcelaria como un espacio de dignidad, respeto y oportunidad para el cambio.

5.1.5.4. Fachadas exteriores

La composición de las fachadas es sobria, predominan los volúmenes rectangulares, de líneas horizontales marcadas, sin elementos ornamentales ni transiciones visuales que suavicen su impacto, por su parte, la fachada principal muestra una volumetría simple, con bloques de concreto y estructuras metálicas visibles, mientras que el resto del perímetro está rodeado por muros altos, continuos y opacos, coronados por cercas metálicas y mallas de seguridad tipo concertina, estos elementos arquitectónicos transmiten una sensación de fortaleza y encierro, reforzando la función del edificio como un espacio de confinamiento y vigilancia.

En cuanto a la materialidad, los muros están contruidos principalmente en hormigón armado con acabados lisos, en tonos neutros como el beige, además se utilizan estructuras metálicas pintadas de azul institucional para barandas, cerramientos y detalles de protección en las zonas de control, el uso del vidrio es muy limitado y se restringe a pequeñas áreas administrativas, lo que reduce aún más la permeabilidad visual y refuerza la sensación de clausura.

El diseño exterior también evidencia un tratamiento arquitectónico orientado a la seguridad, puesto que la ausencia de aperturas hacia el espacio urbano, la colocación estratégica de cámaras de vigilancia y la existencia de torres de control responden a un enfoque defensivo, que prioriza la vigilancia constante y el control de accesos. Este

lenguaje arquitectónico genera una clara ruptura física y simbólica con el entorno urbano, dificultando cualquier posibilidad de interacción o integración del centro penitenciario con la ciudad.

En términos morfológicos, las fachadas del CPL El Rodeo comunican rigidez, severidad y control, este CPL, no está diseñado para ofrecer una experiencia humanizada ni para contribuir al proceso de reinserción social, sino para mantener el orden y evitar fugas, es decir, contrasta con los enfoques contemporáneos que promueven una arquitectura penitenciaria más abierta, digna y rehabilitadora.

5.1.5.5. Fachadas de los pabellones

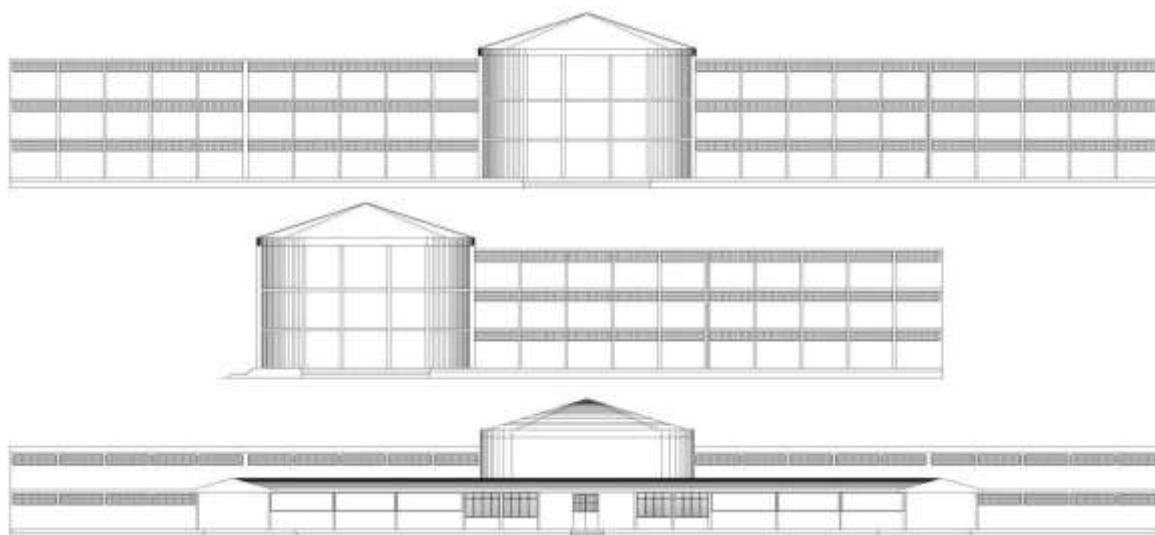
Las fachadas de los pabellones presentan una configuración formal sumamente rígida y simétrica, propia de una arquitectura pensada desde la lógica del orden, la repetición y el control. La simetría se organiza a partir de ejes centrales, que actúan como elementos dominantes debido a su mayor altura y volumen. Estas piezas centrales sugieren una función de control visual o vigilancia (inspirada en el modelo panóptico de Jeremy Bentham).

A ambos lados de los ejes centrales se despliegan alas, lo que refuerza una sensación de homogeneidad y repetición sistemática, el lenguaje arquitectónico es puramente funcionalista: los volúmenes son rectangulares, sin ornamentos ni elementos que sugieran identidad, y están compuestos por líneas rectas y formas regulares. Las fachadas se organizan en módulos horizontales donde las ventanas, repetidas en forma idéntica, marcan un ritmo monótono, casi mecánico, este tipo de cadencia visual refuerza la percepción de vigilancia continua, anonimato de los internos y supresión de la individualidad.

Desde el punto de vista proporcional, los pabellones presentan una configuración dominada por la horizontalidad, lo cual permite extender la capacidad del edificio en

planta sin aumentar su altura. Las ventanas son pequeñas, estrechas, y de escasa apertura, lo cual limita tanto el paso de la luz como la ventilación cruzada, esto contribuye a una atmósfera interior opresiva, donde el diseño arquitectónico se convierte en una herramienta de disciplinamiento espacial.

Figura 15. Fachadas de Pabellones



Nota. Fachada de pabellones de Minima, media y máxima seguridad. Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones

5.1.5.6. Fachadas de Edificio Administrativo

En contraste con los pabellones, el edificio administrativo presenta una composición formal más abierta, con mayores posibilidades de lectura jerárquica y mayor variedad en su fachada, aunque mantiene una organización racional basada en módulos rectangulares, la simetría no es estricta.

En este caso, los volúmenes se articulan con cierta flexibilidad, lo que otorga al edificio un carácter más institucional que carcelario, es decir, mientras los pabellones buscan disolver la identidad de sus ocupantes en un patrón repetitivo, el edificio administrativo se presenta como un espacio con una identidad arquitectónica definida

y diferenciada dentro del conjunto.

La fachada principal muestra un ritmo generado por la alternancia de ventanas rectangulares, agrupadas en conjuntos de dos o tres, esta disposición más libre de los vanos permite una lectura más fluida de la fachada y tiene una intención de iluminación natural y apertura controlada, además, el acceso principal está marcado con un volumen retranqueado y elementos que crean una jerarquía de ingreso, como escalinatas, elementos verticales o marquesinas, indicando que este edificio tiene un rol de representación interna dentro del conjunto.

Proporcionalmente, se percibe un equilibrio entre altura y ancho, permitiendo una fachada que no es ni monumental ni completamente cerrada, la altura de dos niveles indica que se trata de un espacio de mayor densidad funcional, con oficinas, salas de reunión, archivo y administración, esta edificación cumple un doble rol: funcional y simbólico, al consolidar la imagen del sistema carcelario como estructura organizada y jerárquica, pero no necesariamente represiva desde lo formal.

Figura 16. Fachadas Edificio Administrativo



Nota. En la imagen se presentan las 4 fachadas del edificio Administrativo. Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones.

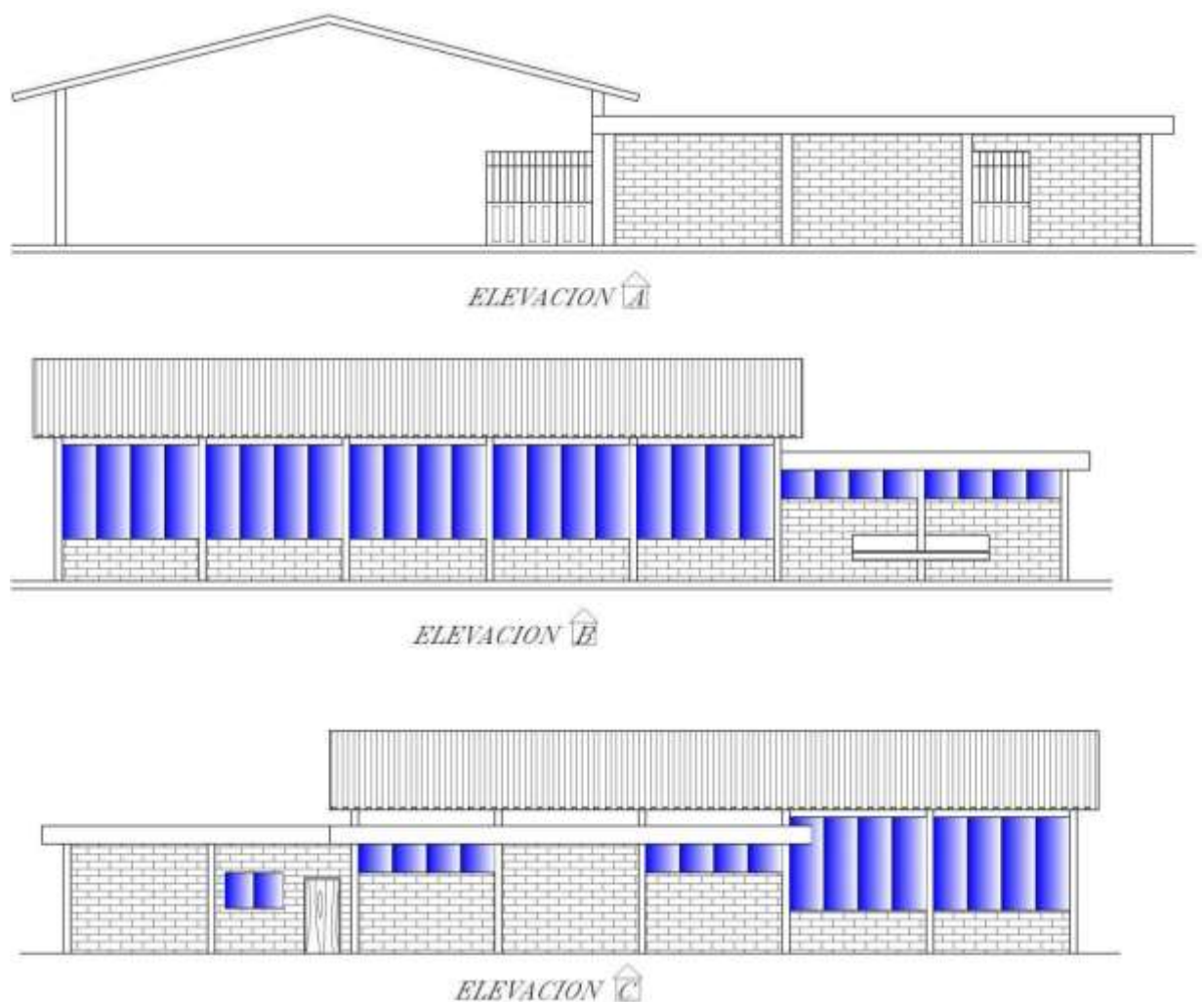
5.1.5.7. Fachadas de la Cocina

El edificio destinado a cocina dentro del complejo carcelario se caracteriza por una expresión formal sobria, sin jerarquías marcadas ni elementos compositivos complejos, su fachada se estructura de forma horizontal, con volúmenes bajos y techumbres inclinadas a dos aguas, este tipo de solución responde tanto a condiciones técnicas como higiénicas: la evacuación eficiente de vapores, la protección frente a la lluvia, y la ventilación constante.

Los vanos verticales amplios y numerosos sugieren una necesidad de apertura y

ventilación natural, imprescindibles en zonas de preparación de alimentos, estos vanos generan un ritmo visual ordenado pero no tan rígido, con alternancia entre muros de carga y zonas abiertas (ventanas o mamparas). La proporción general sigue siendo horizontal, con una altura reducida y una huella en planta extendida, esta proporción facilita la organización interna de zonas de cocina, lavado, almacenamiento y despacho, manteniendo la eficiencia operativa como prioridad.

Figura 17. Cocina



Nota. Fachadas de la cocina

Fuente: Elaborado por Isaba Construcciones

5.1.6. Análisis de factores constructivos en el centro penitenciario

5.1.6.1 Materiales y técnicas constructivas

El CPL El Rodeo, ha sido construido utilizando materiales de alta resistencia y durabilidad, lo cual responde a los requerimientos funcionales y de seguridad propios de una institución penitenciaria, por lo que la estructura principal está conformada por bloques de hormigón armado, que es un material ampliamente utilizado en obras de infraestructura de alta exigencia, debido a su capacidad para resistir cargas pesadas, impactos y condiciones ambientales extremas, además este material no solo garantiza una mayor seguridad estructural, sino que también facilita el mantenimiento a largo plazo.

Adicionalmente, se han incorporado elementos de acero para reforzar los puntos críticos de la edificación, así como juntas de expansión que permiten a la estructura absorber y disipar las vibraciones causadas por movimientos sísmicos, este tipo de diseño sismo-resistente es especialmente relevante en una provincia como Manabí, que fue severamente afectada por el terremoto del 16 de abril de 2016.

En el marco del proceso de reconstrucción y ampliación iniciado tras el sismo, se dio paso a la instalación de paredes prefabricadas de hormigón para levantar nuevos pabellones, este sistema constructivo aceleró el tiempo de obra y permitió una mayor uniformidad estructural. Cada pabellón tiene una capacidad para albergar aproximadamente 400 personas privadas de libertad, y en conjunto el CPL tiene una capacidad total de 1970 internos.

5.1.6.2. Muro perimetral y cerramientos internos

La seguridad física del centro penitenciario es uno de los aspectos más relevantes dentro del diseño arquitectónico, el muro perimetral está construido también en

hormigón armado, con una altura suficiente para impedir fugas, y está reforzado en su parte superior con alambre de púas y concertinas, este muro fue reforzado tras el terremoto de 2016, debido a que parte de su estructura sufrió debilitamiento, comprometiendo la integridad del cerco, lo cual generó una situación de alto riesgo, ya que hubo evasiones y descontrol interno en los días posteriores.

Además, se han implementado cerramientos internos que permiten separar con mayor precisión los pabellones destinados a mínima y mediana seguridad. Esta compartimentación del espacio interior permite un control más eficiente del movimiento de los internos, evitando conflictos entre grupos con diferente nivel de peligrosidad.

A nivel interno, se han dispuesto también barreras arquitectónicas adicionales como puertas reforzadas, rejas de acero, muros de doble capa y sistemas antifugas en puntos estratégicos. En zonas críticas, como las de aislamiento o máxima seguridad, las paredes y techos están reforzados con materiales adicionales para evitar que los internos puedan causar daños o realizar perforaciones.

5.1.6.3. Uso de materiales para la adaptación climática y prevención de riesgos

El clima de la ciudad de Portoviejo, caracterizado por temperaturas elevadas y altos niveles de humedad, representó un desafío adicional para las condiciones constructivas del centro, por ello, se implementó el uso de materiales como el hormigón y el acero ya que estos permiten una mayor resistencia a la corrosión y al desgaste climático, no obstante, estas soluciones estructurales no siempre ofrecen confort térmico adecuado, lo que representa un conflicto entre seguridad y habitabilidad.

El centro cuenta con sistemas de protección contra incendios, incluyendo rociadores automáticos, sensores de humo y extintores ubicados

estratégicamente en zonas de alto riesgo, como cocinas, bodegas y pabellones con instalaciones eléctricas sensibles. Estos sistemas son clave para una rápida respuesta ante posibles incidentes que, en un entorno cerrado y altamente poblado, podrían tener consecuencias fatales.

5.2 Presentación de resultados y discusión

5.2.1. Presentación de Resultados de entrevistas y encuestas

5.2.1.1. Resultados Entrevistas a funcionarios

A partir de las entrevistas realizadas a los funcionarios del CRS El Rodeo, se configura una visión predominantemente crítica respecto al diseño arquitectónico del centro penitenciario, de manera recurrente, donde el 55% de los entrevistados coinciden en que la infraestructura actual no responde adecuadamente a las exigencias de seguridad ni a los procesos orientados a la rehabilitación, lo cual permite inferir que existe una desconexión entre la configuración espacial del establecimiento y las funciones que este debe cumplir; las percepciones menos críticas, donde el 35% de entrevistados consideran el diseño regular y el 10% adecuado, parecen estar asociadas a experiencias particulares o a niveles de adaptación a las condiciones existentes, esta valoración negativa se relaciona directamente con las dificultades que los propios funcionarios experimentan en su trabajo cotidiano.

A lo largo de las entrevistas, en relación a la operatividad diaria, el 20% considera que el diseño arquitectónico si facilita las labores de control, mientras que el 80% deja en evidencia que la distribución de los espacios no facilita el control ni la operatividad interna, generando limitaciones en la supervisión y en el desarrollo de actividades dentro del centro, en este sentido, el diseño arquitectónico no solo condiciona la dinámica institucional, sino que también incide en la eficiencia del personal, lo que refuerza la idea de que el espacio construido tiene un impacto directo en el funcionamiento del sistema penitenciario.

Las problemáticas señaladas por los entrevistados permiten profundizar en las

causas de esta percepción, la presencia de puntos ciegos aparece como uno de los elementos más críticos, ya que compromete la seguridad y evidencia fallas en la planificación del espacio, a esto se suman observaciones relacionadas con la ineficiencia de las torres de vigilancia y deficiencias en servicios básicos como la planta de purificación de agua, lo que sugiere que las limitaciones no son únicamente de diseño, sino también de mantenimiento e infraestructura. Asimismo, las referencias al diseño de las celdas ponen en evidencia la necesidad de replantear estos espacios para equilibrar las condiciones de habitabilidad con los requerimientos de control.

De manera complementaria, las propuestas planteadas por los funcionarios reflejan una preocupación constante por mejorar las condiciones de seguridad y reducir los efectos del hacinamiento, la necesidad de reforzar barreras físicas, optimizar los sistemas de vigilancia e incrementar el número de pabellones permite interpretar que la infraestructura actual ha sido superada por la demanda real del centro, esto no solo afecta la seguridad, sino también la convivencia interna y la posibilidad de implementar estrategias efectivas de rehabilitación.

Un aspecto particularmente relevante que emerge de las entrevistas es la falta de consenso sobre el impacto del diseño arquitectónico en el bienestar de las personas privadas de libertad, mientras el 15% de funcionarios reconocen su influencia en los procesos de reinserción social y el 25% dice que si puede influir de cierta forma, el 60% tienden a minimizar este aspecto, priorizando una visión centrada en la seguridad. Esta divergencia evidencia la coexistencia de diferentes enfoques dentro del sistema penitenciario, lo que puede incidir en la forma en que se conciben y ejecutan las intervenciones espaciales.

En este contexto, el 70% de funcionarios entrevistados coinciden que existen

dificultades en la movilidad y accesibilidad dentro del centro, lo que refuerza la idea de un diseño poco funcional, que no responde a las necesidades ni a la dinámica diaria del establecimiento, mientras que apenas el 30% dice que este aspecto no tiene un impacto significativo. Estas limitaciones, sumadas a las experiencias reportadas por los funcionarios sobre obstáculos en su desempeño laboral, permiten concluir que las deficiencias arquitectónicas afectan de manera integral tanto al personal como a las personas privadas de libertad.

En consecuencia, las prioridades identificadas por los entrevistados como la reorganización de los espacios, el reforzamiento estructural y la mejora de los cerramientos perimetrales; no solo responden a necesidades inmediatas de seguridad, sino que también evidencian la urgencia de replantear el diseño arquitectónico desde una perspectiva más integral, que articule funcionalidad, control y condiciones adecuadas para la reinserción social.

5.2.1.2. Entrevistas a familiares

El 56% de los entrevistados señalan de manera reiterada que las condiciones físicas del establecimiento no responden a criterios adecuados de habitabilidad ni garantizan un entorno digno para los internos, lo que permite inferir que la infraestructura existente no solo presenta limitaciones funcionales, sino también deficiencias en términos de calidad espacial, las valoraciones menos críticas, provenientes del 32% que consideran regular el diseño y el 12% que lo consideran bueno parecen responder más a procesos de adaptación o a referentes comparativos con otros centros, antes que a una valoración positiva del espacio en sí.

Al profundizar en la relación entre el diseño arquitectónico y la seguridad, se evidencia una percepción heterogénea, el 56% de familiares no identifica una incidencia directa del espacio en este aspecto, lo cual podría estar asociado a un

conocimiento limitado sobre la dinámica interna del centro penitenciario. No obstante, otras posturas, es decir, el 32% reconoce que ciertas características físicas pueden generar condiciones que dificultan el control o incrementan los riesgos, lo que sugiere que, aunque no siempre sea explícito, el diseño arquitectónico sí influye en la seguridad, pero su comprensión varía según la experiencia y el nivel de información de los entrevistados.

En contraste, existe una mayor claridad y consenso al abordar el impacto del espacio en el bienestar de las personas privadas de libertad, la mayoría de los familiares (96%) reconoce que las condiciones arquitectónicas inciden directamente en el estado físico y emocional de los internos, lo que permite vincular esta percepción con problemáticas como el hacinamiento, el deterioro de la infraestructura y la insuficiencia de espacios adecuados. Este reconocimiento resulta relevante, ya que evidencia una comprensión más directa de cómo el entorno construido afecta la calidad de vida, incluso desde una perspectiva externa al centro.

Las referencias a la accesibilidad permiten identificar una carencia importante en la adaptación del espacio a diferentes condiciones físicas, la necesidad reiterada de incorporar rampas y otros elementos como ascensores pone en evidencia la existencia de barreras arquitectónicas, puesto que 84% de entrevistados coincide con esto, lo que sugiere que el diseño no ha sido concebido bajo criterios de inclusión, esta situación no solo limita la movilidad, sino que también refleja una falta de planificación orientada a la diversidad de usuarios dentro del sistema penitenciario.

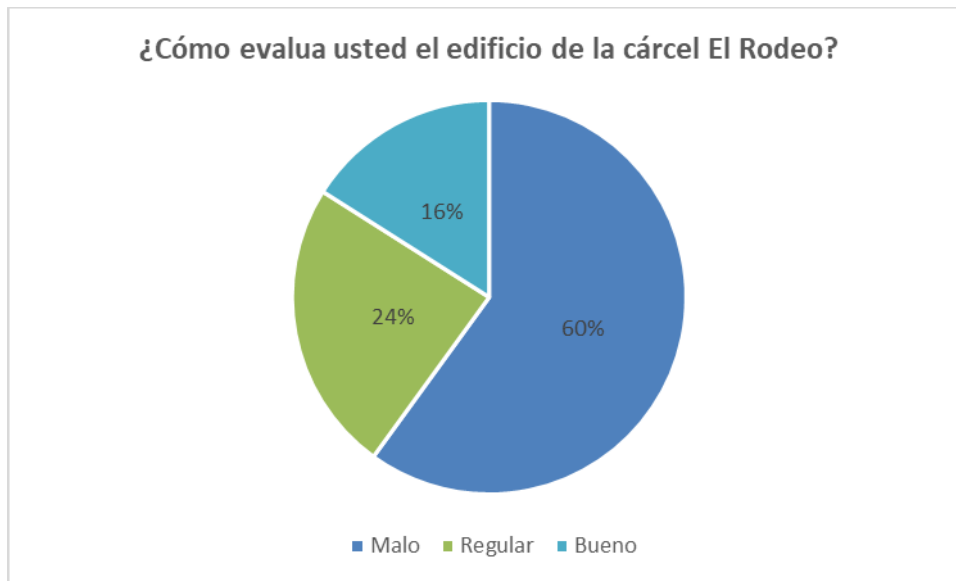
Al analizar los espacios señalados como problemáticos, se observa que las celdas mayoritariamente (aproximadamente el 50%), las áreas de visita y los patios concentran gran parte de las preocupaciones, y minoritariamente el economato (10%), esta coincidencia permite interpretar que las deficiencias no se limitan a espacios

específicos, sino que abarcan tanto las áreas de permanencia como aquellas destinadas a la interacción social. En particular, la relevancia otorgada a las áreas de visita evidencia la importancia de estos espacios en el mantenimiento de los vínculos familiares, los cuales constituyen un elemento fundamental en los procesos de reinserción social. Por tanto, las limitaciones en estos espacios no solo afectan la experiencia inmediata, sino que pueden tener implicaciones más amplias en el proceso de rehabilitación.

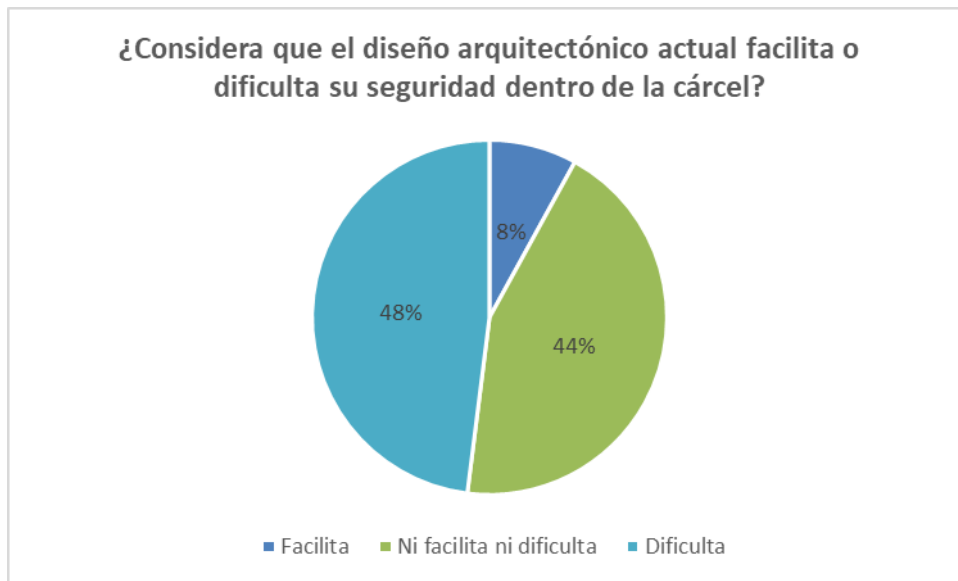
De manera complementaria, las menciones al deterioro de pabellones y celdas, así como a problemas de iluminación y accesibilidad, permiten inferir la existencia de una infraestructura que no ha sido intervenida de manera oportuna. Estas condiciones refuerzan la percepción de abandono institucional y afectan tanto la calidad de vida de los internos como la percepción que los familiares construyen sobre el sistema penitenciario en su conjunto.

Las prioridades identificadas por los entrevistados en relación con futuras intervenciones se centran en los pabellones, las áreas de visita y otros espacios funcionales como talleres, esta jerarquización permite comprender que las preocupaciones de los familiares no se limitan únicamente a las condiciones básicas de habitabilidad, sino que también abarcan la necesidad de espacios que favorezcan la interacción, la ocupación productiva y el fortalecimiento de los vínculos sociales. En este sentido, las percepciones recogidas evidencian la necesidad de replantear el diseño arquitectónico desde una perspectiva integral, que articule condiciones dignas de habitabilidad con espacios que contribuyan efectivamente a los procesos de reinserción social.

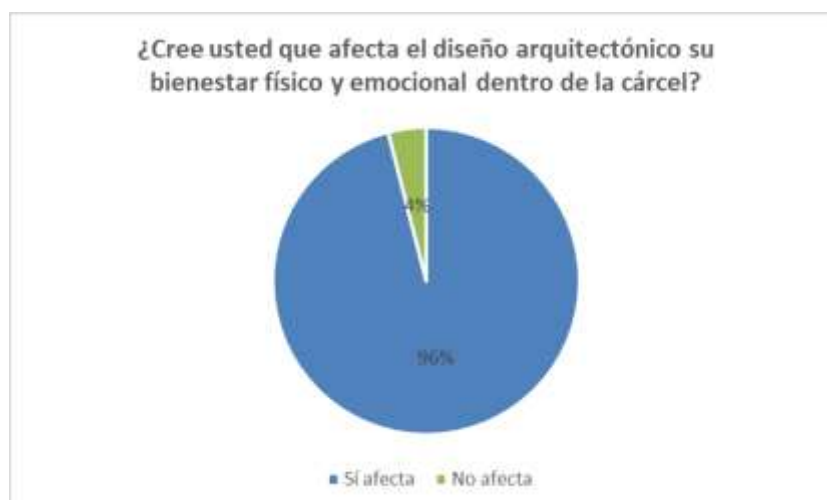
5.2.1.3. Encuesta Personas Privadas de Libertad



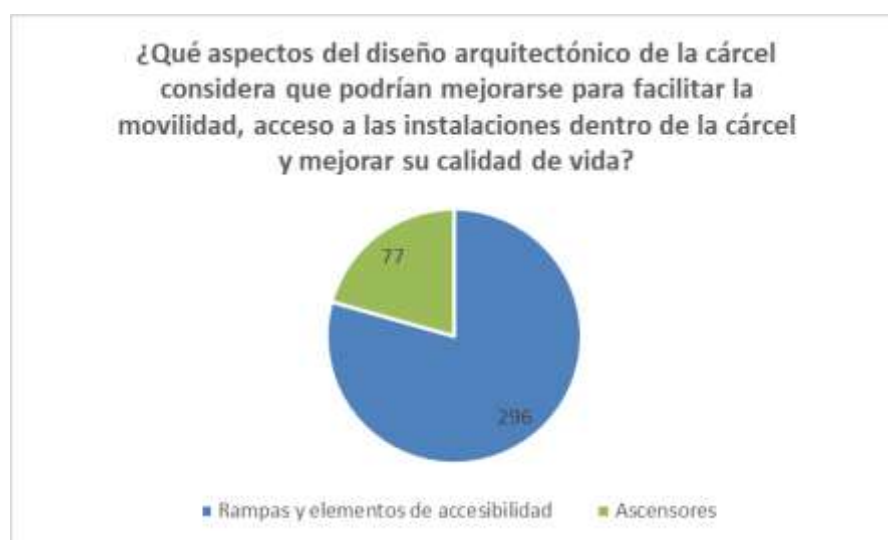
A partir de las encuestas realizadas a las personas privadas de libertad, se configura una percepción predominantemente crítica respecto al diseño arquitectónico del CPL El Rodeo, el 60% de los encuestados lo califica de manera negativa, lo que evidencia una insatisfacción generalizada frente a las condiciones físicas del establecimiento, el 24% lo consideran regular y apenas el 16% lo consideran bueno. A diferencia de percepciones externas, esta valoración adquiere mayor relevancia al provenir de quienes experimentan directamente el espacio, lo que permite inferir que las deficiencias arquitectónicas inciden de manera tangible en su vida cotidiana.



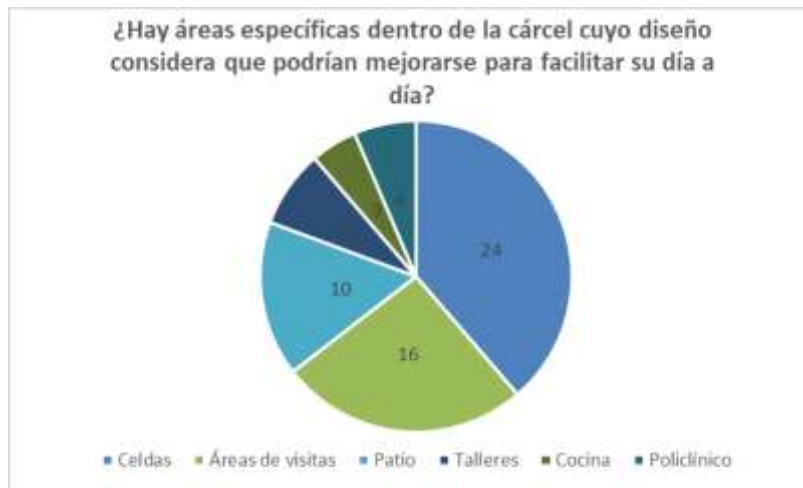
Al analizar la relación entre el diseño arquitectónico y la seguridad, se observa una percepción diversa, aunque una parte importante de los encuestados (44%) no identifica una influencia directa, el 48% reconocen que ciertas características espaciales pueden generar condiciones que dificultan el control o incrementan los riesgos, mientras que el 8% no considera que la seguridad esté relacionada directamente el diseño arquitectónico. Esta diferencia de criterios sugiere que la seguridad no depende únicamente del diseño físico, sino también de factores operativos; sin embargo, el espacio sigue siendo un elemento que condiciona estas dinámicas.



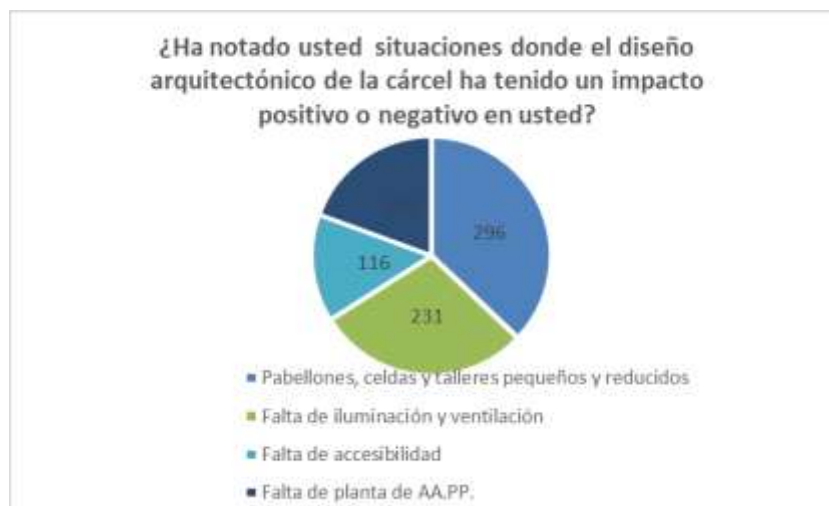
Existe una tendencia más clara al reconocer el impacto del entorno arquitectónico en el bienestar físico y emocional, ya que la mayoría de las personas privadas de libertad, es decir el 96%, considera que las condiciones espaciales influyen directamente en su estado, mientras que apenas el 4% dice que no influye, lo que permite relacionar esta percepción con problemáticas como el hacinamiento, el deterioro de las instalaciones y la falta de espacios adecuados. Este resultado evidencia que el entorno construido no solo cumple una función estructural, sino que también incide en aspectos psicológicos y sociales.



En términos de accesibilidad, se identifica una necesidad evidente de mejorar las condiciones de movilidad dentro del centro. 296 PPL consideran indispensable la incorporación de rampas y otros elementos de apoyo refleja la existencia de barreras arquitectónicas, lo que indica que el diseño actual no responde a criterios de inclusión ni considera adecuadamente las distintas condiciones físicas de los usuarios, por otro lado 77 PPL creen importante la implementación de un ascensor ya que hay PPL con movilidad reducida.



Los espacios señalados como problemáticos permiten identificar patrones claros en la experiencia de los internos. Las celdas, junto con los patios y áreas de visitas, concentran la mayor parte de las observaciones, ya que 24 PPL consideran que hay que mejorar las celdas, 16 las áreas de visitas, 10 los patios, 5 los talleres, 4 el policlínico y 3 la cocina, lo que sugiere que las deficiencias no son aisladas, sino estructurales. Estas condiciones afectan directamente la habitabilidad, la convivencia y el desarrollo de actividades dentro del centro.



La percepción generalizada de deterioro en pabellones y celdas, junto con la identificación de problemas de iluminación y accesibilidad, refuerza la idea de una infraestructura que no ha sido intervenida de manera oportuna. Estas condiciones no solo limitan la funcionalidad del espacio, sino que también inciden en la percepción

de dignidad y calidad de vida de las personas privadas de libertad.

Según las opiniones de 296 PPL encuestados, las prioridades identificadas para futuras intervenciones se concentran principalmente en los pabellones y en los espacios de uso cotidiano, así como en áreas que podrían contribuir al desarrollo de actividades productivas, además 231 consideran que la falta de iluminación y ventilación ha tenido un impacto negativo, mientras que 155 resaltan la necesidad de AA.PP. y para 116 la falta de accesibilidad también ha tenido un impacto negativo ya que a muchos les toca ayudar a moverse a los PPL que tienen movilidad reducida. Esta tendencia evidencia la necesidad de replantear el diseño arquitectónico desde una perspectiva integral, que no solo atienda aspectos de seguridad, sino que también incorpore condiciones adecuadas de habitabilidad y espacios que favorezcan procesos de reinserción social.

5.2.1.4. Análisis de resultados de las condiciones del CPL El Rodeo

La cárcel El Rodeo ha sido diseñada buscando cumplir con las necesidades básicas de albergue y control de una población penitenciaria considerable, lo cual genera una densidad poblacional significativa, con implicaciones en la convivencia y en el manejo del estrés debido a la limitada privacidad y el constante contacto entre internos, a pesar de contar con espacios diferenciados, la sobrepoblación ha generado problemas de saturación en los módulos, los cuales originalmente no fueron diseñados para el número actual de internos.

En cuanto a las condiciones ambientales, la ventilación en los módulos de celdas es limitada, el sistema se basa en una combinación de ventilación natural y mecánica; sin embargo, las aberturas hacia el exterior son reducidas y en muchos casos, resultan insuficientes para asegurar una adecuada circulación de aire, este problema es particularmente grave durante las temporadas de altas temperaturas,

cuando la acumulación de calor y humedad dentro de las celdas alcanza niveles que comprometen la comodidad y salud de los internos.

La falta de ventilación efectiva fomenta un entorno propicio para la propagación de enfermedades respiratorias, infecciones cutáneas y otras afecciones de salud que, en un contexto de hacinamiento, encuentran condiciones ideales para su rápida diseminación, estos factores no solo afectan la salud física de los reclusos, sino que también impactan de forma negativa en su bienestar psicológico, incrementando el malestar general y contribuyendo al deterioro de la calidad de vida en el centro.

La iluminación es otro aspecto fundamental en El Rodeo, ya que los pasillos y áreas comunes están iluminados en su mayoría mediante luz artificial, mientras que la luz natural es limitada en las celdas debido a la escasez de ventanas grandes o adecuadas para la entrada de luz, la falta de acceso a luz natural impacta negativamente en los ritmos circadianos de los internos, ya que la exposición insuficiente a luz diurna y la exposición prolongada a luz artificial pueden alterar el ciclo de sueño y vigilia.

Este desajuste en los ritmos biológicos deriva en problemas de sueño, irritabilidad y fatiga, afectando directamente el estado emocional de los reclusos, en áreas específicas donde la iluminación es aún más deficiente, como en algunos pasillos estrechos o secciones de las celdas, se genera una atmósfera de opresión y aislamiento, que suele estar relacionada con el incremento de la ansiedad y el estrés, este ambiente sombrío y de poca estimulación sensorial contribuye al deterioro de la salud mental de los internos, especialmente para aquellos que permanecen recluidos durante largos periodos de tiempo.

Las limitaciones en las áreas recreativas y de esparcimiento impiden que los internos puedan realizar actividades físicas y sociales de manera regular, lo cual es fundamental para su bienestar mental y emocional, la falta de ejercicio físico y de

interacción social saludable se relaciona con problemas de salud como el sedentarismo y la depresión, además de incrementar el nivel de frustración entre los internos, quienes no encuentran un escape para la energía acumulada y el estrés inherente al entorno penitenciario.

Las celdas en El Rodeo fueron originalmente diseñadas para alojar aproximadamente a 1,970 personas privadas de libertad (PPL), con una ocupación estándar de hasta cuatro internos por celda, sin embargo, debido a la sobrepoblación del centro, es común encontrar celdas con más de cuatro personas, llegando incluso a alojar entre cinco y seis internos, este nivel de hacinamiento representa un factor crítico de estrés y tensión entre los reclusos, ya que el espacio personal es prácticamente inexistente y las interacciones constantes en un espacio reducido provocan roces y conflictos.

Las celdas son pequeñas, con un mobiliario mínimo que incluye camas superpuestas y, en algunos casos, un área reducida para almacenamiento de objetos personales, la limitación del espacio genera una sensación de claustrofobia y afecta directamente la salud mental de los internos, quienes experimentan niveles elevados de estrés debido a la imposibilidad de contar con momentos de privacidad o de distanciamiento de los demás.

Se identificó que en la cárcel El Rodeo, existe un entorno caótico donde prevalece la ley del más fuerte, esta disposición espacial favorece la reproducción de modelos negativos de conducta y hace que los internos, especialmente aquellos en procesos de rehabilitación, se vean obligados a convivir con figuras criminales dominantes, reproduciendo patrones de violencia o sumisión.

También se evidencia que muchos internos sufren ansiedad, depresión y conductas autolesivas, especialmente aquellos que pasan largos períodos encerrados en espacios

sin contacto humano significativo, esto valida lo planteado por Álvarez-Uría (2018) sobre el aislamiento social y sus efectos psicológicos destructivos, por lo que el diseño arquitectónico actual de El Rodeo, con zonas cerradas, sin contacto visual con el exterior y con mínima estimulación ambiental, profundiza la sensación de despersonalización y exclusión.

Aparentemente, el diseño del centro penitenciario de El Rodeo no ha sido concebido con criterios basados en la psicología criminal, ya que los módulos habitacionales, las áreas de seguridad y los espacios comunes responden a un modelo de control punitivo, no de rehabilitación.

5.2.1.5. Deficiencias del Entorno Físico y su Incidencia en la Rehabilitación Social

Durante la investigación se constató que aproximadamente un tercio de la población penitenciaria presentaba enfermedades severas, entre ellas un brote activo de tuberculosis debido a la falta de infraestructura médica y de aislamiento adecuado, los internos afectados fueron reubicados en espacios originalmente destinados a las visitas conyugales, las cuales estaban suspendidas desde hace aproximadamente un año.

Estos espacios improvisados no cuentan con condiciones sanitarias óptimas ni ventilación adecuada, lo cual representa un riesgo tanto para los PPL como para el personal penitenciario, la arquitectura carcelaria, en este sentido, se muestra incapaz de adaptarse a emergencias epidemiológicas, revelando una negligencia estructural que vulnera el derecho a la salud y la dignidad de los internos.

Se observó una zonificación deficiente entre áreas de detención, áreas recreativas, educativas y médicas, esta falta de diferenciación funcional provoca congestión, dificultad de control operativo y obstaculiza los procesos de resocialización, ya que no existen recorridos definidos para cada actividad, ni una organización espacial

jerarquizada.

No se identificaron espacios diseñados con un enfoque terapéutico, las áreas médicas se limitan a pequeños consultorios sin adecuación ambiental, y no existe infraestructura orientada a la atención psicológica o emocional, la ausencia de estos espacios limita la atención integral y la construcción de proyectos de vida.

La arquitectura del CRS El Rodeo hace que el contacto con la naturaleza sea muy bajo, casi nulo, la presencia de áreas verdes, patios con vegetación es muy limitada, esto afecta la salud mental de los PPL y rompe con principios básicos de bienestar neurofisiológico asociados a la biophilia.

5.2.1.5. Inadecuación arquitectónica y vulneración de derechos fundamentales

El análisis espacial del Centro de Rehabilitación Social El Rodeo de Portoviejo evidencia una serie de deficiencias estructurales, funcionales y simbólicas que contravienen los principios rectores del sistema penitenciario ecuatoriano e internacional. En lugar de constituirse como un entorno habilitante para la rehabilitación, la arquitectura del centro refuerza lógicas de exclusión, aislamiento e improvisación, lo que impide el pleno ejercicio de derechos fundamentales por parte de las personas privadas de libertad (PPL).

Además, la ausencia de espacios terapéuticos, educativos y psicosociales demuestra que el diseño no responde a una lógica de rehabilitación, sino de contención y control, esta omisión va en contra del principio de progresividad, que exige intervenciones diferenciadas según el perfil criminológico y social de cada interno, en este caso, el CRS El Rodeo sigue reproduciendo un modelo punitivo homogéneo, propio de una visión arcaica del castigo, lo cual debilita cualquier posibilidad real de reintegración.

Existe un notorio hacinamiento y saturación espacial, las celdas superan su capacidad original, generando tensiones, estrés y conflictos interpersonales, esta sobrepoblación vulnera el derecho al espacio personal y dificulta la convivencia pacífica, por otro lado la escasa ventilación y la limitada iluminación natural afectan la salud física y mental de los internos, es decir, la arquitectura de este CPL no contempla principios de bienestar neurofisiológico ni condiciones mínimas de habitabilidad.

Asimismo, la ausencia de diferenciación entre áreas médicas, educativas, recreativas y de detención genera desorden operativo, impide recorridos seguros y obstaculiza los procesos de resocialización y a esto se le suma el impacto negativo en el personal penitenciario, los cuales reportan dificultades operativas, puntos ciegos, barreras físicas ineficientes y una planta de purificación de agua deficiente, lo que compromete la seguridad institucional.

Se constata una incompatibilidad crítica entre el espacio construido y el derecho a la salud, la reubicación de personas con tuberculosis en áreas destinadas anteriormente a visitas conyugales suspendidas desde hace un año revela una infraestructura inflexible y reactiva, que carece de planificación preventiva para emergencias sanitarias.

Esta acción improvisada no solo vulnera el derecho a la salud consagrado en la Constitución del Ecuador (2008), sino también el derecho a condiciones humanas de reclusión recogido en las Reglas Mandela (ONU, 2015), donde se exige la existencia de espacios para el aislamiento médico y el tratamiento digno.

La falta de mecanismos institucionales de revisión y actualización del diseño penitenciario refleja una ausencia de control estatal y de políticas públicas sensibles a los derechos humanos, la arquitectura del CRS El Rodeo responde a un esquema

estático, sin capacidad de respuesta ante emergencias o cambios en la población penitenciaria, lo que constituye una forma estructural de violencia institucional pasiva.

5.2.2. Discusión y Propuesta

5.2.2.1. Matriz de evaluación de criterios de planificación arquitectónica

Penitenciaria

Categoría	Cumple	
	Si	No
Zonificación		
Separación clara entre áreas (salud, educación, trabajo, recreación, alojamiento)		X
Circulaciones diferenciadas	X	
Aplicación del principio de progresividad		X
Salud		
Unidad médica independiente	X	
Áreas de aislamiento biológico		X
Ventilación natural o cruzada		X
Control de infecciones		X
Consultorios diferenciados (médico, psicológico, psiquiátrico)	X	
Espacios terapéuticos		
Salas de terapia grupal		X
Consultorios psicológicos individuales		X
Espacios de mediación emocional		X
Privacidad visual y acústica adecuada		X
Confort térmico y mobiliario ergonómico		X
Celdas		
Iluminación natural		X
Ventilación natural		X
Separación del área sanitaria		X
Condiciones mínimas de dignidad		X
Educación y recreación		
Uso exclusivo de aulas y talleres según función		X
Programación diaria de actividades		X
Existencia de talleres educativos y vocacionales		X
Áreas recreativas con vegetación		X
Seguridad		
Eliminación de puntos ciegos		X
Control visual adecuado		X
Sistemas de vigilancia funcionales		X
Accesibilidad		
Rampas		X
Espacios adaptados para movilidad reducida		X
Circulaciones accesibles	X	
Adaptabilidad		
Espacios con posibilidad de cambio de uso	X	
Protocolos ante emergencias sanitarias		X
Evita improvisación de espacios		X

Con el fin de evaluar las condiciones actuales del centro penitenciario en relación con los criterios de planificación arquitectónica y funcional, se elaboró una matriz de verificación que permite identificar el nivel de cumplimiento de aspectos clave como zonificación, habitabilidad, seguridad, accesibilidad y atención integral. Esta herramienta no constituye un diseño arquitectónico, sino un instrumento analítico derivado del proceso investigativo.

Los resultados obtenidos evidencian múltiples incumplimientos en aspectos fundamentales de la planificación penitenciaria, lo que justifica la formulación de estrategias orientadas a la reorganización espacial, mejora de condiciones de habitabilidad y fortalecimiento de los servicios internos.

5.2.2.2. Proyección de crecimiento poblacional penitenciario

Bajo un modelo de proyección teórica, se estima que la población penitenciaria podría superar ampliamente la capacidad instalada en los próximos años, evidenciando la imposibilidad de sostener el modelo actual sin intervenciones estructurales.

No obstante, es importante señalar que estas proyecciones responden a un modelo de crecimiento exponencial y no consideran limitaciones físicas, normativas o de política pública, por lo que su valor radica en evidenciar la urgencia de implementar estrategias de planificación, ampliación y reorganización del sistema penitenciario.

En este sentido, se justifica la necesidad de adoptar modelos espaciales flexibles, modulares y orientados a la rehabilitación, que permitan responder de manera eficiente al crecimiento poblacional sin comprometer las condiciones de habitabilidad y los derechos de las personas privadas de libertad.

Año	Población
2021	2950
2022	3070
2023	2900
2024	3164

Crecimiento

- 2022 → **4.07%**
- 2023 → **-5.54%**
- 2024 → **9.10%**

$$\bar{r} = \frac{r_1 + r_2 + r_3}{3}$$

$$\bar{r} = \frac{4.07 + (-5.54) + 9.10}{3}$$

$$\bar{r} = \frac{7.63}{3}$$

$$\bar{r} = 2.54\%$$

Modelo (crecimiento exponencial)

La fórmula es:

$$P(t) = P_0(1+r)^t$$

Donde:

$P(t)$ = población futura

P_0 = población actual (3164 en 2024)

r = tasa de crecimiento ($0.025 = 2.54\%$)

t = número de años

Para el año 2030

$$P(6) = 3164 (1 + 0.025)^6$$

$$P(6) = 3164 (1.025)^6$$

$$P(6) = 3164 (1.16)$$

$$P(6) = 3669$$

Para el año 2040

$$P(16) = 3164 (1.025)^{16}$$

$$P(16) = 3164 (1,485)$$

$$P(16) = 4697$$

Para el año 2054

$$P(31) = 3164 (1.025)^{30}$$

$$P(31) = 3164 (2.098)$$

$$P(31) = 6636$$

Se utilizó un modelo de crecimiento exponencial, con el fin de proyectar el comportamiento de la población penitenciaria a futuro, esta tasa responde a un escenario de crecimiento controlado, evitando tanto la subestimación como la sobreestimación derivada de periodos críticos, bajo este criterio, se estima una población futura aproximada de 6636 internos, lo que permite establecer estrategias de ampliación progresiva y planificación arquitectónica flexible.

Si bien el modelo aplicado responde a una proyección teórica de crecimiento exponencial, sus resultados no deben interpretarse como una predicción exacta, sino como un escenario referencial que permite evidenciar la presión futura sobre la infraestructura penitenciaria. Factores como la construcción de nuevos centros, políticas públicas, traslados de población y reformas del sistema penal pueden modificar significativamente estas tendencias.

5.2.2.3. Fundamentación normativa para la planificación del espacio penitenciario

La organización y planificación del espacio penitenciario debe responder a principios normativos nacionales e internacionales que garanticen condiciones dignas de habitabilidad, seguridad y rehabilitación para las personas privadas de libertad.

Por su parte, la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC) establece los parámetros

obligatorios en materia de seguridad, habitabilidad y accesibilidad aplicables a edificaciones en el país, incluidos los centros de privación de libertad. Estas disposiciones garantizan condiciones mínimas de confort, protección y uso adecuado de los espacios arquitectónicos.

La norma NEC-HS-AU, correspondiente a Accesibilidad Universal, establece criterios para el diseño inclusivo de los espacios, establece la incorporación de rampas con pendientes máximas entre el 8% y 10%, así como anchos mínimos de circulación de aproximadamente 1,20 m en pasillos, los cuales pueden incrementarse en función del flujo y control penitenciario, asimismo, se determinan anchos mínimos de puertas de 0,90 m, permitiendo el paso de sillas de ruedas o camillas, especialmente en áreas médicas y de atención. La norma también exige la eliminación de barreras arquitectónicas y la implementación de servicios higiénicos accesibles, con espacios de maniobra de al menos 1,50 m de diámetro para el giro de una silla de ruedas, además de la incorporación de barras de apoyo, garantizando condiciones adecuadas de uso dentro de la infraestructura penitenciaria.

Por su parte, la NEC-HS-CL, relativa a Climatización, regula las condiciones de ventilación y confort térmico, establece la necesidad de ventilación natural mediante aberturas que permitan la circulación cruzada del aire, recomendándose que las superficies de ventilación e iluminación representen al menos entre el 10% y 20% del área del recinto, asimismo, se plantea la renovación constante del aire en espacios cerrados, evitando la acumulación de dióxido de carbono, humedad y agentes contaminantes, especialmente en celdas, talleres y comedores.

La norma también considera el control térmico interior, promoviendo el uso de materiales que reduzcan la ganancia de calor y mantengan temperaturas confortables, así como condiciones de salubridad que prevengan la formación de moho, malos olores y ambientes insalubres, factores que inciden directamente en la salud física y mental de los internos.

La NEC-HS-CI, referente a Seguridad Contra Incendios, establece lineamientos técnicos

para la prevención y control de incendios en edificaciones, los cuales deben adaptarse a la complejidad de los centros penitenciarios, por lo que se exige la disposición de rutas de evacuación con anchos mínimos aproximados de 1,20 m, debidamente señalizadas y libres de obstáculos, considerando sistemas de apertura controlada que no comprometan la seguridad del recinto. Asimismo, se establece la instalación de extintores portátiles distribuidos estratégicamente (aproximadamente cada 20 a 25 m), así como sistemas de detección de humo en áreas cerradas.

La norma también promueve el uso de materiales con resistencia al fuego en elementos constructivos, especialmente en celdas y circulaciones, y la incorporación de señalización visible incluso en condiciones de baja visibilidad, adicionalmente, se debe garantizar el acceso para equipos de emergencia, permitiendo una intervención rápida y eficaz en caso de siniestros, con el fin de proteger la integridad de las personas privadas de libertad y del personal.

La configuración de las celdas constituye uno de los elementos fundamentales en el diseño arquitectónico penitenciario, ya que incide directamente en las condiciones de habitabilidad de las personas privadas de libertad.

En el caso de las celdas individuales, se establece un área mínima comprendida entre 6 y 8 m², con dimensiones funcionales aproximadas de 2.20 m por 2.70 m y una altura no inferior a 2.40 m. Estas deben contar con iluminación y ventilación natural, garantizando una superficie de ventana equivalente al menos al 10% del área del piso, asimismo, deben incorporar un módulo sanitario básico compuesto por inodoro y lavamanos, con un área aproximada entre 1.20 y 1.50 m², no obstante, los estándares recomendados para condiciones más dignas sugieren una superficie de entre 8 y 10 m² por persona.

En cuanto a las celdas compartidas para dos internos, se establece un área mínima de entre 10 y 12 m², considerando como referencia un mínimo de 4 m² por persona para evitar

condiciones de hacinamiento, un ejemplo de dimensión funcional es de 2.50 m por 4.00 m. Para celdas colectivas o pabellones, se determina un área mínima de entre 3.5 y 4 m² por interno, con una altura mínima de 2.70 m y una separación entre camas no menor a 0.80 m, garantizando condiciones básicas de circulación y privacidad relativa.

Respecto a la circulación interna, los pasillos principales deben tener un ancho entre 2.00 y 2.50 m, mientras que los pasillos secundarios pueden oscilar entre 1.20 y 1.50 m. En áreas donde se requiera mayor control y vigilancia, como corredores principales, se recomienda un ancho mínimo de 2.40 m, permitiendo una adecuada supervisión y movilidad del personal penitenciario.

Los espacios destinados a la recreación, como los patios, deben garantizar un área mínima de entre 5 y 10 m² por interno, siendo recomendable superar los 10 m² por persona para asegurar condiciones adecuadas de esparcimiento, estos espacios deben incluir zonas de sombra y asegurar ventilación natural, contribuyendo al bienestar físico y psicológico de los internos.

En relación con los comedores, se establece un área de entre 1.20 y 1.50 m² por interno, con una altura mínima de 2.70 m, lo que permite condiciones adecuadas de confort durante la alimentación. Por su parte, las aulas y talleres destinados a procesos de rehabilitación deben contemplar entre 1.50 y 2.00 m² por persona, mientras que los talleres productivos requieren al menos 2.50 m² por interno, considerando la necesidad de espacio para actividades prácticas.

Las áreas de visitas constituyen un componente esencial en el proceso de reinserción social, por lo que deben disponer de un área mínima de entre 2 y 3 m² por interno más su visitante. Se recomienda la existencia de ambientes diferenciados para visitas familiares e íntimas, garantizando condiciones de privacidad y dignidad.

En cuanto a los servicios sanitarios generales, se establece como criterio mínimo la

dotación de un inodoro por cada 10 internos y una ducha por cada 10 a 15 internos. Los módulos sanitarios deben contar con un área mínima de entre 6 y 8 m², permitiendo un uso funcional y condiciones adecuadas de higiene.

Los elementos de seguridad y control incluyen garitas con superficies que oscilan entre 6 y 10 m², así como torres de vigilancia cuya altura debe adecuarse al perímetro del establecimiento, estableciéndose un mínimo de 6 metros para garantizar un adecuado control visual del entorno.

El área de enfermería debe contemplar una superficie mínima de entre 12 y 20 m², además de disponer de al menos una cama por cada 50 a 100 internos, asegurando la atención básica de salud dentro del establecimiento.

El diseño penitenciario debe regirse por criterios fundamentales como la obligatoriedad de la iluminación natural, la ventilación cruzada y la adecuada separación de los internos según género, nivel de peligrosidad y situación jurídica. Asimismo, es imprescindible evitar el hacinamiento, estableciendo un mínimo de 4 m² por persona, e incorporar condiciones básicas de accesibilidad, garantizando así un entorno digno y funcional.

5.2.2.4. Lineamientos de planificación derivados de la investigación

En el presente apartado se desarrollan lineamientos de planificación espacial y operativa derivados de los hallazgos obtenidos en la investigación sobre la delimitación de espacios penitenciarios y su impacto en la reinserción social en el Centro de Privación de Libertad El Rodeo durante el periodo 2016–2024. Es importante señalar que estas consideraciones no constituyen un desarrollo proyectual arquitectónico, sino una aproximación teórica orientada a evidenciar posibles mejoras en la organización del espacio penitenciario a partir de los problemas identificados.

5.2.2.5. Planificación espacial y funcional

A partir del análisis realizado, se evidencia la necesidad de una reorganización del

espacio penitenciario bajo criterios de zonificación funcional y jerárquica. En este sentido, se plantea la delimitación clara de áreas destinadas a alojamiento, atención médica, educación, actividades laborales, recreación y visitas, evitando la superposición de funciones y el uso inadecuado de los espacios.

La planificación debe contemplar la separación física y operativa de estas zonas, así como la implementación de recorridos diferenciados que permitan un control adecuado de la movilidad interna, reduciendo riesgos de seguridad y conflictos entre la población privada de libertad. Asimismo, se destaca la importancia de incorporar espacios terapéuticos, educativos y recreativos como elementos fundamentales para el proceso de reinserción social.

En cuanto a las condiciones de habitabilidad, se identifican deficiencias relacionadas con el hacinamiento, la ventilación y la iluminación natural, lo que justifica la necesidad de establecer criterios mínimos que garanticen condiciones dignas, incluyendo privacidad básica en las celdas, acceso a luz natural y ventilación adecuada.

5.2.2.6. Planificación del sistema de salud y atención integral

Los resultados evidencian la insuficiencia de espacios destinados a la atención médica, lo que refuerza la necesidad de planificar unidades de salud independientes, con áreas diferenciadas para atención general, salud mental y enfermedades infectocontagiosas. Estas deben contar con condiciones adecuadas de ventilación, iluminación y control sanitario.

De igual manera, se propone la incorporación de espacios destinados a la atención psicológica y psicosocial, tales como salas de terapia grupal y áreas de mediación emocional, con condiciones de privacidad y confort ambiental, contribuyendo al bienestar mental de las personas privadas de libertad.

5.2.2.7. Organización temporal de la intervención (enfoque referencial)

En función de los hallazgos, la planificación puede estructurarse de manera referencial en tres horizontes temporales:

- **Corto plazo (1–2 años):** implementación de mejoras inmediatas en las condiciones de habitabilidad, reorganización básica de espacios existentes y optimización del uso de áreas disponibles.
- **Mediano plazo (3–5 años):** adecuación funcional de zonas específicas, fortalecimiento de áreas educativas, médicas y terapéuticas, y mejora de los sistemas de control y circulación interna.
- **Largo plazo (5–10 años):** transformación estructural del modelo espacial penitenciario, orientada a la rehabilitación y reinserción social, incorporando criterios de flexibilidad y adaptación ante cambios poblacionales.

Cabe destacar que esta organización temporal no corresponde a un cronograma de obra, sino a una proyección teórica de intervención progresiva basada en las necesidades identificadas.

5.2.2.8. Relación con el crecimiento poblacional penitenciario

El análisis de la evolución de la población penitenciaria evidencia un crecimiento sostenido que supera la capacidad instalada del centro, generando condiciones de hacinamiento que afectan directamente la calidad de vida y las posibilidades de reinserción social.

Si bien se aplicó un modelo de crecimiento exponencial como herramienta de análisis, sus resultados deben interpretarse como un escenario referencial y no como una predicción exacta, ya que factores como la construcción de nuevos centros, políticas públicas y traslados de población pueden modificar estas tendencias.

En este contexto, se justifica la necesidad de incorporar criterios de planificación que

permitan una respuesta flexible y adaptable frente al incremento de la población, evitando el colapso del sistema penitenciario.

5.2.2.9. Síntesis

Los lineamientos expuestos permiten evidenciar que la adecuada delimitación y organización del espacio penitenciario no solo responde a criterios de funcionalidad y seguridad, sino que constituye un factor determinante en los procesos de rehabilitación y reinserción social. En este sentido, la planificación espacial se configura como un elemento clave para la mejora integral del sistema penitenciario, en coherencia con los principios de dignidad humana y derechos fundamentales.

5.2.2.10. Consideraciones técnico–normativas para la implementación de mejoras

La posible implementación de los lineamientos propuestos requiere la consideración de aspectos técnicos y normativos que garanticen su viabilidad dentro del contexto penitenciario. En cuanto a especificaciones técnicas, cualquier intervención en infraestructura penitenciaria debe regirse por estándares de calidad, seguridad, ventilación, iluminación y accesibilidad establecidos en normativas nacionales, como la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), así como por principios de funcionalidad y durabilidad propios de este tipo de edificaciones.

Respecto a los permisos y aprobaciones, es necesario considerar que las intervenciones en centros de privación de libertad deben contar con la autorización de las entidades competentes, incluyendo organismos gubernamentales encargados de la infraestructura, el sistema penitenciario y el control de edificaciones, en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, cualquier propuesta de mejora debe ser evaluada a nivel institucional, garantizando su coherencia con políticas públicas, disponibilidad de recursos y necesidades del sistema penitenciario.

Cabe destacar que estos aspectos se abordan desde un enfoque referencial, en coherencia

con el carácter investigativo del presente estudio, sin constituir un desarrollo técnico–constructivo del proyecto.

5.2.2.11. Consideraciones para la implementación, supervisión y evaluación de las intervenciones

En el marco de los lineamientos propuestos, la eventual implementación de mejoras en la infraestructura penitenciaria debe contemplar criterios básicos de gestión, control y seguimiento que garanticen su adecuada ejecución y sostenibilidad en el tiempo.

En cuanto a la gestión de calidad, es fundamental que cualquier intervención en el entorno penitenciario se desarrolle bajo estándares técnicos que aseguren condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y funcionalidad. Esto implica la verificación del cumplimiento de normativas vigentes, así como la supervisión continua de las condiciones físicas de los espacios intervenidos.

Respecto a la supervisión, se requiere la participación de entidades competentes que realicen inspecciones periódicas durante los procesos de adecuación o mejora, con el fin de garantizar que las intervenciones respondan a los objetivos planteados y no comprometan la integridad estructural ni los derechos de las personas privadas de libertad.

En términos de gestión operativa, es necesario mantener una adecuada coordinación entre las autoridades penitenciarias, organismos estatales y actores involucrados, asegurando una comunicación efectiva que permita atender de manera oportuna posibles ajustes o requerimientos durante la implementación.

Asimismo, se debe contemplar la posibilidad de realizar modificaciones en las intervenciones en función de condiciones emergentes, como cambios en la población penitenciaria o situaciones sanitarias, garantizando que dichas adaptaciones se realicen de manera planificada y documentada.

5.2.2.12. Evaluación, control y seguimiento

Una vez implementadas las mejoras, es indispensable establecer mecanismos de evaluación que permitan verificar su impacto en las condiciones de habitabilidad, seguridad y procesos de reinserción social.

Para ello, se propone la realización de inspecciones periódicas del entorno penitenciario, así como la aplicación de indicadores relacionados con el uso del espacio, acceso a servicios, condiciones ambientales y participación de la población privada de libertad en actividades educativas y terapéuticas.

De igual manera, se recomienda la participación de organismos de control, como entidades de derechos humanos, instituciones académicas y organismos de supervisión estatal, con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de estándares adecuados.

Finalmente, se debe considerar un proceso de cierre y retroalimentación, mediante el cual se documenten los resultados obtenidos, las dificultades presentadas y las lecciones aprendidas, permitiendo ajustar futuras intervenciones y fortalecer la planificación del sistema penitenciario desde un enfoque integral.

Conclusiones

Los espacios arquitectónicos del centro de privación de libertad Manabí N4 - El Rodeo de la ciudad de Portoviejo no son suficientes para garantizar los derechos de los PLL, debido a que existen problemas como el hacinamiento, el cual ha crecido progresivamente en los últimos años y el cual desencadena otros problemas debido a la falta de recursos como la falta de agua potable, alimentos, entre otros servicios básicos, además de que no hay suficientes espacios para que puedan desarrollar sus actividades.

La infraestructura del centro de privación de libertad Manabí N4 - El Rodeo de la ciudad de Portoviejo no cumple con las normas mínimas de diseño y construcción de cárceles ya que existen espacios deteriorados y algunos y que no son usados para la función para la que fueron diseñados, además de que las personas privadas de libertad no tienen ni siquiera privacidad puesto que hay espacios que deberían ser íntimos pero no los son.

Muchos de los internos del CPL El Rodeo no tienen educación ya que vienen de zonas marginales, por lo que es importante promover programas de educación y capacitación laboral, sin embargo, durante el año 2024 estuvieron suspendidos, por lo que es indispensable retomarlos puesto que si los internos no son preparados para su vida después de prisión, sin oportunidades de trabajo es muy probable que vuelvan a cometer delitos para sustentarse.

Recomendaciones

Crear más espacios arquitectónicos y/o cárceles para trasladar a algunos reos y aumentar los recursos económicos destinados a la población penitenciaria ya que ese es uno de los grandes problemas del sistema penitenciario ecuatoriano ya que se le da muy poca importancia en comparación con otros sistemas del país, además tratar de reducir la población penitenciaria con medidas de reinserción social u otras medidas alternativas.

Rehabilitar los espacios que no están siendo usados como los talleres o que están siendo utilizados de manera incorrecta para darles un mejor uso, además diseñar y construir nuevos espacios debido a que la población carcelaria tiende a crecer con el paso del tiempo ya que no existen espacios que sean específicamente diseñados con algún fin específico, como en el caso de las personas con enfermedades graves y contagiosas que han sido ubicadas en un lugar que no ha sido diseñado ni adecuado para ese determinado grupo de personas.

Retomar las actividades de reinserción social, reabriendo los talleres que se encuentran cerrados y construyendo otros ya que la población penitenciaria del CPL es una de las principales a nivel regional y una de las que tiene más internos, por lo que es indispensable que se destinen más recursos para este fin y además que se implementen más talleres y áreas de estudio.

Referencias Bibliográficas

Aguirre Luna, S. (2024). Neuroarquitectura y espacios sanadores: Unidad de cardiología, Hospital General de Neiva [Trabajo de grado, Universidad El Bosque].

Repositorio institucional. Recuperado de:

<https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/fldbeffd-223d-410b-8f49-b64624196371/content>

Álvarez-Uría, F. (2018). Ezra Pound y Erving Goffman en el manicomio de Saint Elizabeths: La ficción al servicio de una mejor comprensión de la realidad [PDF].

Primera Vocal. Recuperado de: https://primeravocal.org/wp-content/uploads/2018/08/Pound-y-Erving-Goffman_Primera-vocal.pdf

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Recuorado de: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Augé, M. (2000). Los no lugares: Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad (M. Mizraji, Trad.). Editorial Gedisa.

Recuperado de:

<https://designblog.uniandes.edu.co/blogs/dise2609/files/2009/03/marc-auge-los-no-lugares.pdf>

Bartol, C. R., & Bartol, A. M. (2017). Comportamiento criminal: Una perspectiva psicológica (M. L. Amador Araujo, Trad.) [PDF]. Pearson Educación de México.

Recuperado de: <https://ciicel.com/wp-content/uploads/2021/07/Comportamiento-Criminal-Una-Perspectiva-Psicoloigica.EMdD-1.pdf>

Benavides Ramirez, A. (2024). La integración de la naturaleza a el proyecto por medio de la creación de Un Mat Building. Repositorio Universidad Piloto de

Colombia. Recuperado de:

<https://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/14162/PROTOCOL%20DE%20INVESTIGACION%20Integracion%20de%20la%20naturaliza%20a%20la%20arquitectura.pdf?sequence=1>

Chaer-Yemlahi Serroukh, S., & Freixenet Ramírez, F. X. (2022). Prisiones saludables: análisis de la promoción de la salud en centros catalanes. Revista Española de Sanidad Penitenciaria, 24(1), 23–32. Recuperado de:

<https://www.sanipe.es/OJS/index.php/RESP/article/download/630/1215>

Caro, F. (2011). Arquitectura penitenciaria: desde su génesis a las nuevas tecnologías de investigación criminal. Crítica.cl. Recuperado de:

<https://critica.cl/otros/arquitectura-penitenciaria-desde-su-genesis-a-las-nuevas-tecnologias-de-investigacion-criminal>

Davis, L. M., Bozick, R., Steele, J. L., Saunders, J., & Miles, J. N. (2013). Evaluación de la efectividad de la educación correccional: Un metaanálisis de programas que brindan educación a adultos encarcelados. Corporación RAND.

Recuperado de:

https://www.bing.com/search?q=Evaluaci%C3%B3n+de+la+efectividad+de+la+educaci%C3%B3n+correccional%3A+Un+metaan%C3%A1lisis+de+programas+que+brindan+educaci%C3%B3n+a+adultos+encarcelados.+Corporaci%C3%B3n+RAND.&cvid=42ca9351a79b4ed1b8a107df18e63f7b&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFgDkyBggAEEUYOdIBBzI1MWowajmoAgiwAgE&FORM=ANAB01&PC=HCTS

Davis, J., Smith, A., & Taylor, R. (2013). Effects of natural elements in correctional environments on inmate well-being. Journal of Environmental Psychology, 36, 45-53.

Dumont, P. (2009). Humanizing Correctional Environments. International Journal

of Architecture. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/242093292_Alvar_Aalto_and_Humanizing_of_Architecture

Fairweather, L., & McConville, S. (2000). Prison Architecture (1st ed.). Routledge.

Recuperado de: <https://doi.org/10.4324/9780080514840>

García Basalo, A. (2018). La arquitectura penitenciaria de cuarta generación: ¿pueden ser más humanas las prisiones? Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad, 3.

Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6736598>

Goffman, E. (1961). Asylums: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales y otros reclusos. Recuperado de: [\(99+\) Goffman, E. - 2001 \[1961\] - Internados | José Manuel Salas - Academia.edu](#)

Güerri Ferrández, C. (2019). De carceleros a ayudantes: El rol de los funcionarios de interior en los centros penitenciarios españoles [Tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra]. Repositori UPF. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10803/668114>

Haney, C. (2006). Reforming punishment: Psychological limits to the pains of imprisonment. American Psychological Association. Recuperado de: <https://doi.org/10.1037/11382-000>

Hirschi, T. (2003). Control social. Capítulo Criminológico, 31(4), 5–31. Recuperado de: <https://conflictosocialyconductadesviada.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/11/hirsh-conrol-social.pdf>

Holl, S. (2011). Cuestiones de percepción: Fenomenología de la arquitectura (M. Puente, Trad.). Editorial Gustavo Gili.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2023). Metodología del Censo Penitenciario 2022. Recuperado de:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Censo_penitenciario%20/2023/Metodolog%C3%ADa_CP2022.pdf

Kaplan, R., & Kaplan, S. (1989). The experience of nature: A psychological perspective. Cambridge University Press. Recuperado de: https://books.google.com.ec/books/about/The_Experience_of_Nature.html?id=7l80AAAIAAJ&redir_esc=y

Manso Garzón, César (2023). Cárcel y ciudad: estrategias arquitectónicas de relación en la actualidad. Trabajo Fin de Grado / Proyecto Fin de Carrera, E.T.S. Arquitectura (UPM). Recuperado de: <https://oa.upm.es/72533/>

Naciones Unidas. (2015). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela). Recuperado de : https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Nelson_Mandela_Rules-S-ebook.pdf

Manzanero, A. (2009). Psicología forense: Definición y técnicas. IUGM. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.14352/53050>

Maruna, S. (2001). Hacer el bien: Cómo los ex convictos reforman y reconstruyen sus vidas. Washington, D.C.: American Psychological Association. Recuperado de: https://blog.pucp.edu.pe/blog/wp-content/uploads/sites/470/2013/09/shadd_maruna_rehabilitacion_y_buenas_vidas_-2_-1-.pdf

Motta, H., & Bouilly, M. del R. (s.f.). Arquitectura penitenciaria: la objetivación de las peores pesadillas del control social espacial. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:

https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/101759/Arquitectura_penitenciaria.6270.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

Nadkarni, N. M., Hasbach, P. H., Thys, T., Gaines, E., Schnacker, L., & Shapiro, J. (2017). Imágenes de la naturaleza en las prisiones: efectos en el estado de ánimo y el comportamiento de los reclusos. *Ecopsicología*. Recuperado de: Imágenes de la naturaleza en las prisiones: efectos en el estado de ánimo y el comportamiento de los reclusos.

Ecopsicología. Recuoerado de:

https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0211-57352021000200005.

Norberg-Schulz, C. (1985). *El concepto de lugar: teoría fenomenológica de la arquitectura* (Ed. en español). Editorial Reverté. Recuperado de: <https://oa.upm.es/87078/1/10194306.pdf>

Nuñez, Jorge. (2006). *La crisis del sistema penitenciario en Ecuador* [PDF]. FLACSO Ecuador. Recuperado de <https://flacsoandes.edu.ec/biblio/catalogo/index.php?codigo=BFLACSO-CS1-04-Nuñez.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Adoptado por la Asamblea General en su resolución 2200A (XXI). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>.

Quispe Flores, D. (2022). *Aprendizaje social*. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Recuperado de: <https://repositorio.une.edu.pe/handle/20.500.14039/8323>

Richard E. Wener, (2014). *La psicología ambiental de las prisiones y cárceles*.

Cambridge. Recuperado de:

<https://book1.es/psicologia-ambiental-de-prisiones-y-carceles-crear-espacios-humanos-en-entornos-seguros>

Ruiz-Morales, M. L. (2020). La arquitectura penitenciaria como representación del castigo: Las maneras de comprender la pena de prisión en la historia. *Política Criminal*, 15(29), 59–78. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0718-33992020000100406>

Sternberg, E. M. (2009). *Healing spaces: The science of place and well-being* [Espacios sanadores: La ciencia del lugar y el bienestar]. Belknap Press of Harvard University Press. Recuperado de: <https://books.google.com/books?id=l8sK8kRCykQC>

Sanhueza Olivares, G., & Ortúzar Madrid, C. (2011). El desempeño moral de Las cárceles chilenas como pre-requisito para La reinserción social: Un Estudio piloto en Colina II. Universidad Católica de Chile. Recuperado de: <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/web/content/uploads/2015/09/Presentacion-Carceles-en-Chile-11.pdf>

Smith, J. (2002). *Prisiones de la Antigüedad: Espacios y Funciones*. Editorial Universitaria. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/274/27454937015/html/>

Torres Solis, M. S., & Coronel Martínez, J. A. (2023). *Readecuación y extensión de un centro penitenciario: Caso del centro de rehabilitación social de Azogues, Ecuador* (Tesis de licenciatura, Universidad de Azuay). Director: Arq. Luis Barrera Peñafiel. Recuperado de: [Dspace de la Universidad del Azuay: Readecuación y ampliación de un Centro Penitenciario. Caso: Centro de Rehabilitación Social de](#)

[Azogues, Ecuador \(uazuay.edu.ec\)](http://uazuay.edu.ec)

Zevi, B. (1998). Saber ver la arquitectura: ensayo sobre la interpretación espacial de la arquitectura. Editorial Apóstrofe. Recuperado de:

https://www.academia.edu/36807093/ZEVI_BRUNO_Saber_ver_la_arquitectura

Anexos

Figura 18. Visita al CPL El Rodeo



Nota. Visita al CPL para realizar encuestas y entrevistas

Figura 19. Visita al CPL El Rodeo



Nota. Visita al CPL para realizar encuestas y entrevistas

Encuesta Personas Privadas de Libertad

¿Cómo evalúa usted el diseño arquitectónico de la cárcel el Rodeo?

- ☐ Excelente
- ☐ Bueno
- ☐ Regular
- ☐ Malo
- ☐ Muy malo

¿Considera que el diseño arquitectónico actual facilita o dificulta su vida dentro de la cárcel?

- ☐ Facilita mucho
- ☐ Facilita algo
- ☐ Ni facilita ni dificulta
- ☐ Dificulta algo
- ☐ Dificulta mucho

¿Cómo percibe usted la seguridad proporcionada por el diseño arquitectónico de la cárcel?

¿Siente que su privacidad está adecuadamente protegida dentro de la cárcel basándose en el diseño arquitectónico?

¿Cómo afecta el diseño arquitectónico a su bienestar físico y emocional dentro de la cárcel?

¿Qué aspectos del diseño arquitectónico mejorarían su calidad de vida dentro de la cárcel?

¿Hay áreas específicas dentro de la cárcel cuyo diseño arquitectónico considera que podrían mejorarse para facilitar la movilidad y acceso a las instalaciones dentro de la cárcel a los usuarios?

¿Ha experimentado situaciones donde el diseño arquitectónico de la cárcel ha tenido un impacto positivo o negativo en su día a día?

- ☐ Si
- ☐ No me he fijado
- ☐ No

